

**Archivo Municipal  
de**

**ATALAYA**

*Código de referencia* : ES.06013.AMAT/1.1.01//12.12

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1943 / 1947

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 112 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659  
Part. 1744 BADAJOZ BARRENA

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio

LIBRO

DE

ACTAS

IMPRESA Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELO IMPRESO para Oficinas públicas, Libros Rayados





Provincia de           

# LIBRO

## DE

Este libro, comprado en             
por            sion  
ha sido             
pliego           

impreso en             
Y en virtud de             
Ley             
esta           

Crepo I, núm. 66-A

**Diligencia de apud**  
da             
Pro             
ce           

Y para que con             
de

Provincia de Badajoz Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Atalaya

Año 1943

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de  cien  hojas foliadas y selladas con el de este  Ayuntamiento  y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a  presente año , comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en  Atalaya  a  diez  de  enero  de mil novecientos cuarenta y  tres



V.º B.º:  
El  Alcalde

Sesion  
miércoles

Presidente

D. Medasto Hernandez

Sindico

D. Julián Sanguino

Secretario

D. Juan Berro

D. Julián Moreu

Secretario

D. Ramon San



Sesión ordinaria del día 10 de enero de <sup>1</sup> mil novecientos cuarenta y tres.

Presidente  
D. Modesto Hernández Mamajón  
Síndico  
D. José Domínguez Jomales  
Secretar.  
D. Ramón Barral Hernández  
D. José Moreno Moreno  
Secretario Actal.  
D. Ramón García García

En la villa de Atalaya, a diez de enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el local que ocupa el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Modesto Hernández Mamajón, y siendo la hora de las veintinueve, que es la señalada para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acta.



D8448994



D8448993



D8448995

Dada lectura por mí, el Secretario, y de orden del Sr. Presidente de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la Provincia, acordose dar su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de la vacante producida en el cargo de Secretario del Ayuntamiento desde el día treinta y uno de diciembre último, del que la venia desempeñando en propiedad, Sr. Antonio Caballero Acuña, por haber sido nombrado para el mismo cargo en Cabera la Vaca. La Corporación quedó enterada, haciendo constar, por unanimidad, el disgusto que a la misma le habia proporcionado este parlado, ya que con tanto desinterés y acierto habia venido desempeñándolo por espacio de veintiocho años y medio.

Acto seguido y en vista de la vacante producida en esta Secretaría y para tanto se haga nuevo nombramiento, se acordó por unanimidad, se encargare accidentalmente del despacho de los asuntos que se relacionan con la Secretaría, el Auxiliar Temporario Sr. Ramón García García.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acta a



Las veintuna y treinta minutos, del que se levanta la presente, que firman los señores ayuntados, de que yo el secretario certifico.



José Joaquín José Domínguez

Francisco Benítez José Moreno

Ramón García

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año mil novecientos cuarenta y tres.

Señores concurrentes.

Alcalde-Residente

D. Modesto Hernández Mamajón

Concejales

D. José Domínguez González

D. Francisco Benítez Hernández

D. José Moreno Moreno

En la villa de Atalaya, a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Modesto Hernández Mamajón, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, compuesto de los señores Concejales, que al margen se expresan, en sesión extraordinaria,

con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, al efecto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y tres, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda Municipal, habiéndose llenado las formalidades legales, siendo la hora de las doce y abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el imparante Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, acordándose en definitiva, por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingre-

ses y los gastos en las copias que por capítulos se ex-  
puesan seguidamente:

Presupuesto de gastos

<u>Capitales</u>	<u>Concepto</u>	<u>Consignación Pesetas Centimes.</u>
1º	Obligaciones generales	15.518'08
2º	Representación municipal	1.650'00
4º	Policia urbana y rural	3.477'69
5º	Recaudación	579'00
6º	Personal y material de oficina	11.939'00
7º	Salubridad e Higiene	1.250'00
8º	Beneficencia	3.267'09
9º	Astistencia Social	2.034'60
10º	Instrucción pública	1.957'00
11º	Obras públicas	1.900'00
13º	Fomento de los intereses comunales	825'00
18	Imprevistos	3.200'00
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>47.639'42.</u>

Presupuesto de ingresos

1º	Rentas	5.805'60
5º	Eventuales y extraordinarios	250'00
8	Derechos y tasas	1.400'00
9	Cuotas, recargos y participacio- nes en tributos nacionales	652'35
10º	Imposición municipal	39.356'47
11º	Multas	179'00
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>47.639'42</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos 47.639'42  
id. los ingresos " id. id. 47.639'42.  
" " "

Así mismo queda acordado, que el presupuesto apro-  
bado en tal forma, se exponga al público por térmi-  
no de quince días y que durante este plazo, se  
remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, copia  
certificada del mismo, todo a los efectos de ley.  
También se acordó por unanimidad aprobar las  
ordenanzas de las diferentes partidas de ingresos  
que figuran en el anterior presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las tres horas y treinta minutos, con lo que se levanta la presente, que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico



Modesto Hernandez Mamajon Secretario

Francisco Benocal San Román

Ramón Jaraiza

Señor ordinario del día veinte de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

Presidente

- D. Modesto Hernandez Mamajon
- Secretario
- D. Juli Dominguez Jansales
- D. Francisco Benocal Hernandez
- D. Juli Moreno Moreno.

En la villa de Atalaya, a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Modesto Hernandez Mamajon y siendo la hora de las veintuna, que es la señalada para la celebración de este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente, por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las órdenes publicadas por la superioridad en el Boletín Oficial de la Provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido, por la presidencia se hace presente a la Corporación que estando próxima la fecha del Santo Patron San Gregorio, que tradicionalmente viene celebrándose el día nueve de mayo, cuya fiesta es costeadada por la Corporación, se hacía necesario acordar el plan de actos que habria de tener lugar, en honor del Santo Patron. La Corporación este-

cada y tras breve discusion, acordó por unanimidad que en el presente año sean celebradas con el mismo esplendor que en años anteriores facultando al Sr. Alcalde presidente para que contrate una Banda de musica y una colacion de fuegos artificiales y que son importe sean girados, por el Sr. Alcalde presidente del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, a las veintinueve hora y veintinueve minutos, del que se levanta la presente que firma los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Modesto Hernandez Mamajón      Luis Dominguez



Francisco Barrocal  
 Luis Moreno

Ramon Garcia Garcia

Sesion ordinaria del dia treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

Presidente  
 D. Modesto Hernandez Mamajón  
 Gestores  
 D. Luis Dominguez fundador  
 D. Franc. Barrocal Hernandez  
 D. Luis Moreno Moreno  
 Secretaria Actal  
 D. Ramon Garcia Garcia

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Hernandez Mamajón, y asistencia de los señores gestores que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesion anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Por mi, el secretario, y de orden de la Presidencia, se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín Oficial de la Provincia, acordándose en mas exacto cumplimiento.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde a la Corporación que en cumplimiento de acuerdo anterior había procedido a la organización de fuegos para el día del Santo Pedro y Gregorio, habiendo contratado la Banda y orquesta de Música de la ciudad de Zafra, así como una colección de fuegos artificiales, con el pirotecnico de dicha ciudad D. Mariano León, cuyos contratos los pone a manifestar en este acta la Corporación enterada, tras breve discusión a cuerda ha acordado que se ejecute el contrato y que sea ejecutado por la Presidencia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminada el acto, a las veintuna horas y quince minutos, del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.



Alberto Fernán  
 José Domínguez

Francisco Benítez Fernández

Ramón García

Sesión extraordinaria del día veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Modesto Hernandez Mamajón  
 Señores  
 D. José Domínguez González  
 D. Franc. Benítez Hernandez  
 D. José Merino Merino

En la villa de Atalaya a veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y tres; previa convocatoria, al efecto, se reunió con su el acta de Acta, en este Ayuntamiento, a las catorce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Hernandez Mamajón y los señores concejales anotados al margen, que componen la totalidad del número que actual mente constituye esta Corporación Municipal.

El Sr. Presidente manifestó que como ha-



D8448952



D8448953



D8448957



D8448958



D8448995



han visto por la convocatoria, se trata <sup>4</sup> del nombramiento de persona que se haga cargo del desempeño de la Secretaría, vacante como todos saben desde hace tiempo; por cuyo motivo existen muchos trabajos pendientes de cumplimiento, situación que no puede prolongarse en certidumbre de responsabilidades, y al efecto propone para el cargo al vecino de esta villa D. Antonio Fernández García, persona que todos conocen por su buena conducta y moralidad y a la que crece capacitada para el desempeño de esta Secretaría, mientras se provee en forma reglamentaria.

Los señores concejales que conocen también al propuesto por la presidencia, reconociendo en él las cualidades expresadas, acuerdan por unanimidad nombrar secretario con carácter accidental, de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Antonio Fernández García, al que se le guardarán los respetos y consideraciones propios del cargo.

Fue ratificado este acuerdo inmediatamente al interesado, para que hoy mismo se posesione del cargo, y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes de que yo, el secretario habilitado para este acto, certifico.

Hoferto Ferrer José Domínguez

Francisco Benavides

de Talaya

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria del día treinta de agosto de mil novecientos veintita y tres.

Presidente.

D. Modesto Hernandez Mamajin  
Jefes  
D. José Domingo Jaramila  
D. Francisco Berrocal Hernandez  
D. José Moreno Moreno  
Secretario Actal  
D. Ant. Fernandez Garcia

En la villa de Atalaya a treinta de agosto de mil novecientos veintita y tres. Reunidos en Consejo los señores Concejales, que al margen se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Modesto Hernandez Mamajin, a efecto de proceder a la designación de los vocales nato de las Comisiones de Evaluación, para Real y Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo quinto, título cuarto, libro segundo, del Estatuto Municipal de ocho de marzo de mil novecientos veintitatro, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario, fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por Parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por Parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por Parroquias.
- E) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprendidos de domiciliados dentro y fuera del término.
- F) Copia del padron Municipal de habitantes, con referencia a cada Parroquia de las que constan este término.

Examinadas y cotejadas todas las precedentes docu-  
mentos con los originales de donde proceden, que  
son: Repartos de la contribucion territorial por rus-  
tica, Padron de Edificios y solares y matricula  
de industrial y el empadronamiento general de  
habitantes, fueron aprobados, procediendose  
inmediatamente a la designacion de los  
vocales que la Corporacion Municipal debe  
elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comision de Evaluacion de la Parte Real del Repartimiento.  
Don Daniel Vellido Maraver, mayor contribu-  
yente por rustica, domiciliado en este termino.

Don Felipe de Torres Fernandez, mayor contribuyente  
por rustica, domiciliado fuera de este termino.

Doña Julia Calatrava Leco, mayor contribuyente  
por urbana domiciliada en este termino.

Don Pedro Leco Escobar, mayor contribuyente  
por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comision de Evaluacion de la parte personal del repartimiento.

Parroquia única

Heredero de D. Ramon Vellido Maraver, contribuyente  
por rustica, residente y domiciliado.

D. Inocencio Portales Antas idem por urbana,  
idem idem.

D. Francisco Garcia Vellido, idem por industrial  
idem idem.

Hecha la anterior designacion, acorda-  
se que se haga publica la misma, con-  
forme precepta el ultimo parrafo del ar-  
ticulo 489 del Estatuto; con lo cual y no  
habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levanta la sesion, firmando la presente  
los señores presantes, que osten hacerlo,  
de que certifico.

Manuel Lopez Josi Simunjer

Francisco Benegas

Antonio Benegas





Sesión ordinaria del día diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Presidente  
D. Modesto Hernandez Mamajia  
Secretarios  
D. José Domingo González  
Francisco Caballero Hernandez  
José Moreno Moreno  
Secretario Actal  
D. Ant. Fernandez Pareja

En la villa de Atalaya a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el local de las Casas Consistoriales, los señores que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Hernandez Mamajia y siendo la hora de las veintuna, que es la señalada para este acto, por el Sr. Presidente se declaró abierta.

Dada lectura de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada,

Por mí, el Secretario, y de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la Provincia, acordándose en sus mas exacto cumplimiento. S.

Seguidamente, por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de un oficio anverso por el Sr. Jefe Municipal de esta villa, como presidente que ha de constituir la Junta Local del servicio de Libertad Vigilada, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo septimo del decreto de veintidos de mayo ultimo, sea nombrado, el Jefe de la Corporación que ha de representar a la misma, en la expresada Junta. La Corporación enterada, acordó por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde Don Modesto Hernandez Mamajia para el expresado cargo y que se comunique al Sr. Presidente al objeto de su constitucion.

Se requirio, acordó la Corporación, por unanimidad, y en vista de los deseos manifestados por el ex-Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Caballero Abama, de quien se tiene grato recuerdo, reconocerle el derecho a la posesion del cuadro-retrato del Excmo Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Urdaniza, que durante la dominación roja conservó en su domicilio y que con gran exposicion de su vida y bienes evitó la quema del mismo, o su destruccion, en prueba de afecto que se profesaba por la creacion

del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, y que desde este día, se considere propietario del mismo a todos los efectos.

Aquí mismo, acordó la Corporación también por unanimidad, aprobar la cuenta que presenta el Farmacéutico Titular de esta villa, D. José García García de las recetas despachadas por el mismo para los pobres de la Beneficencia Municipal de esta localidad, importando los medicamentos según factura cuarenta pesetas y ochenta centimos, las cuales corresponden al año mil novecientos cuarenta y dos y que se haga saber al interesado por medio de diligencia estampada en el duplicado de la factura que se ha de ser devuelta.

También aprobó la Corporación por unanimidad la cuenta por recetas despachadas a los pobres de la Beneficencia Municipal de esta villa por el Farmacéutico Titular D. José García García, correspondiente al primer semestre del corriente ejercicio, cuya factura importa quinientas setenta y ocho pesetas y noventa centimos, y que se le haga saber al interesado por medio de la oportuna diligencia estampada al final de su expresada factura.

A continuación, la Corporación, en vista de la época de labores, que le impide seguir celebrando las sesiones ordinarias los días y horas que estaba señalados, acordó por unanimidad que en lo sucesivo, sean celebradas dos sesiones ordinarias todos los meses, los días diez y veinticinco de cada uno y hora de las veinte, debiendo ser comunicado este acuerdo a los señores que componen la Junta Municipal y por edicto que se fijará en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto, a las veintidós ho-

nos del que se levanta la presente acta que fir-  
man los señores asistentes de p.c. y el secretario certi-  
fico.



Modesto Hernandez Gomez Dominguez

Francisco Berrocal

José Moreno

Antonio Fernandez Garcia

Sesion ordinaria del dia veinticinco de veinticinco de  
septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Presidente  
D. Modesto Hernandez Mamaja

Secretos.  
D. José Dominguez Jomular

" Francisco Berrocal Hernandez

" José Moreno Moreno  
Secretario Actal.

" Antonio Fernandez Garcia

Abierta la sesion para este  
dia en el sitio y hora que viene de-  
signado, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Modesto Hernandez Mamaja, y  
asistencia de los señores señores que nume-  
ran y al margen se expresan y dada que  
fue lectura de la sesion anterior, por  
unanimidad, quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta  
a la Corporacion de la correspondencia oficial re-  
cibida y de las ordenes publicadas en los periodicos  
oficiales, acordandose en cumplimiento.

Por la Presidencia, se expuso a la Corpora-  
cion Municipal que habria sido constituida  
la Junta para el Repartimiento ferial de Uti-  
lidades que estando pendientes de confeccion del  
de los Presupuestos de los años de mil novecientos  
veinte y nueve a mil novecientos cuarenta y  
dos inclusive y el del corriente ejercicio, se ha-  
cia preciso ordenar (ordenar) a la misma la mas  
rapida confeccion en vista de la situacion precaria  
por que atraviesa este Municipio. La Corporacion  
enterada, acordo por unanimidad hacer suya la  
propuesta del Sr. Alcalde y que se facilite todo

Lo necesario a la Junta y Comisiones que constituyen la parte real y personal, tanto de material como su personal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las veinte horas y veinte minutos, del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.



Modesto Fern. José Domínguez

Francisco Berrocal

Antonio Moreno

Sesión ordinaria del día diez de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

- Presidente  
D. Modesto Hernandez Mamajón
- Gestores  
D. José Domínguez Consales  
D. Francisco Berrocal Hernández  
D. José Moreno Moreno
- Secretario de Acta  
D. Ant.º Fernando Forcia

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que viene designado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Modesto Hernandez Mamajón y asistencia de los señores gestores que suscriben y al margen se expresan y dada por lectura de la sesión anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la Provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso a la Corporación que hallándose ejecutando las obras del camino vecinal de Valverde de Berquillos a Medina de los Rios pasando por esta villa habian quedado los caminos vecinales de Valencia al Ventoso y Tregual de la Sierra inaccesibles, el primero por haber



subido el nivel a una altura aproximada de  
unos dos metros y el segundo por haber bajado el  
nivel tambien en igual medida, por lo que queda-  
ba cortada la comunicacion con dichas pobla-  
ciones, haciendose preciso que se dispusiera una  
comision de este Ayuntamiento a Badajoz para  
ver el medio de conseguir del Sr. Ingeniero Di-  
rector de la obra que sea reestipado en forma para  
que no se quede incomunicado este pueblo con  
aquelles. La Corporacion enterada y tras bre-  
ve discusion acordó por unanimidad que se  
desplace a expresado fin una Comision de este Ayenti-  
miento compuesta del Sr. Alcalde y Secretario de  
este Ayuntamiento, asignandole para gastos de  
viaje y estancia en la Capital la cantidad de  
trescientas setenta ~~pesetas~~ que estan giradas por el  
Sr. Alcalde-Presidente del Capitulo 2º artículo 1º  
del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto a las veinticu-  
ena horas y treinta minutos, de lo que se  
levanta la presente, que firman los señores  
asistentes de que yo, el Secretario, certifico.  
Enmendado = pesetas = Vale.



Roberto Herrero  
Francisco Benavente

Francisco Benavente

[Signature]

8  
Sesión ordinaria del día veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y tres

Presidente

D. Modesto Hernandez Mamajin

Secretores

D. José Domínguez Jarales

D. Francisco Benrocal Hernandez

D. José Moreno Moreno

Secretario Actal.

D. Antonio Fernandez Jarales

Asienta la convocada para este día en el acto y hora por viene designado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Hernandez Mamajin y asistencia de los señores Secretores que asistieron y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesión anterior, quedo aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes de las Superioridad publicadas en el Boletín Oficial de la provincia acordándose en aras exacto cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación del mal estado en que se encuentra los tejados de la Escuela de Niñas y casa-habitación de la Sr.<sup>a</sup> Maestra, siendo necesario su rectificación con la mayor urgencia. La Corporación enterada acordó por unanimidad que se hagan las obras de reparación que se ocrean necesarias, encargándose para efectuarlas al Maestro Alarife D. Juan Rodriguez Moriche, el que presentará la cuenta a su terminación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las veintinueve y veinte minutos, de la que se levanta la presente que firma los señores asistentes de que yo, el secretario, certifico.



Modesto Hernandez Mamajin

Francisco Benrocal José Moreno

Jarales

Diligencia. - Acreditamos por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve de mayo no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores gestores de que certificamos en Atalaya a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.



El Alcalde

Modesto Hernández

El Secretario

Fernando

Sesión ordinaria del día veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres

Presidente

D. Modesto Hernández Manajón

Secretarios

D. José Domingo González

D. Francisco Borrocal Hernández

D. José Moreno Moreno

Secretario Actal.

D. Antonio Fernández García

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que viene

designado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Hernández

Manajón y de los señores gestores

que ascriben y al margen se expresan, y dado que se leyó de la sesión anterior por unanimidad que

se dio aprobada

—

—

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las órdenes publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia por la Superioridad, acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de una comunicación del Ilustre Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial por la que se le obliga a la Corporación a ingresar en la expresada Mancomunidad dos mil quinientas setenta pesetas de las cuatro mil ciento sesenta con ochenta y nueve centinos que según liquidación efectuada por la expresada en fin del año anterior debía extinguirse, y como quiera que la deuda de este tipo

Ayuntamiento no es la que se le señala por que en ella  
 se incluyen haberes de Practicante y Matróna, de  
 los años mil novecientos treinta y seis y treinta y siete,  
 la de un trimestre de haberes de Médicos del año  
 mil novecientos treinta y ocho y otros que no es pre-  
 ceptivo en pago por haber estado vacante estas pla-  
 zas, y a pesar de haberse comunicado y certifi-  
 cado por la Secretaría de este Ayuntamiento de su  
 contenido y puesto en correo certificado no se acorda  
 a esta Corporación, se hacia preciso que una Comi-  
 sión de este Ayuntamiento, se desplazase a Bada-  
 joza para resolver en justicia lo que se pretende  
 rebajando en la cuenta las expresadas par-  
 tidas. La Corporación enterada acordó por una-  
 nidad, tras breve discusion que se desplace  
 la Comisión propuesta la cual debe formar par-  
 te integrante el Sr. Alcalde-Presidente con el Se-  
 ñor Secretario de este Ayuntamiento, los cuales  
 deberán poner en marcha lo mas pronto que  
 sus ocupaciones le permitan, autorizando al Sr. Alca-  
 lde-Presidente para que gire la suma de trescientas  
 setenta pesetas del capítulo segundo, artículo prime-  
 ro del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio  
 que son señaladas por considerarse precisas  
 para pago de gastos de viaje y estancia en Badajoza.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar se dio por terminado el acto a las veinti-  
 cinco horas, de la que se levanta la presente  
 que firman los señores asistentes, de que yo,  
 el Secretario, certifico.



Modesto Heredia Luis Dominguez

Francisco Benocal José Gómez

Ayuntamiento



Sesión ordinaria del día diez de diciembre de mil no-  
recientos cuarenta y tres.

Presidente

D. Modesto Hernández Mamajón

Gestores

D. José Domínguez Morales

D. Francisco Benavides Hernández

D. José Moreno Moreno

Secretario Actal

D. Antonio Fernández García

Abierta la convocada para este día en el sitio  
y hora anteriormente designado bajo la presidencia  
del señor Alcalde don Modesto Hernández Mamajón  
y asistencia de los señores gestores que asistieron y al  
margen se copuran, se dió lectura de la anterior y  
fue aprobada por unanimidad.

Por el señor Presidente se dió cuenta a la Corpora-  
ción Municipal de la correspondencia oficial recibida y  
de las ordenes publicadas por la Superioridad en el  
Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más  
exacto cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta del pliego de con-  
diciones económicas administrativas que en principio  
ha formulado para rifar en la subasta pública  
de los aparechamientos de las Puertas de la Dehesa  
Real para el año fiscal de 1943-44. La Corporación,  
una vez examinado el pliego mencionado lo en-  
contra conforme en todas sus partes y lo aprueba por  
unanimidad, acordando que la subasta tenga lu-  
gar al transcurrir veinte días desde la aparición del  
anuncio de ella en el B. O. de la provincia.

Se acordó aprobar la cuenta de materiales y  
manuales, que presenta el Maestro Albañil D. Juan Robi-  
nson Moriche, en la obra efectuada en la Escuela  
de Niñas y casa de la Sra. Maestra y que en im-  
porte de ciento cincuenta y una pesetas y setenta  
y cinco centimos se pague con cargo a Impuestos.

Por razones de Higiene y en vista del estado de aban-  
dono y ruina en que se encuentran algunas calles  
y calzadas callejones de la localidad así como para  
reparar pequeños desperfectos en el empedrado de  
las vías públicas, se acordó por unanimidad se  
practicquen con urgencia estas obras en las calles  
y limpieza general en todos los callejones.

Y no habiendo más asuntos se que tratar  
se dió por terminada el acto a las veintidós ho-  
ras del día en levanta la presente, que



firmen los señores asistentes de que yo el secretario, certifico.

*Handwritten signatures: Modesto Hernando, José Moreno*

*Handwritten signatures: Francisco Benavente, José Domínguez*

*Large handwritten signature: Antonio...*

Sesión ordinaria del día veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

- Presidente -

D. Modesto Hernando Manojón

- Gestores -

D. José Domínguez Jorales

« Francisco Benavente Hernández

« José Moreno Moreno

Secretaría. Acta.

« Antonio...

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que anteriormente se ha designado bajo la presidencia del Sr. Modesto Hernando Manojón y asistencia de los señores gestores que al momento se mencionan, se dio lectura de la acta que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la Provincia, acordándose su exacto cumplimiento.

Se dio cuenta de la presentada por el Sr. Maestro Abaúl de Juan Rodríguez Morcote de las obras realizadas en los techos de la Casa Ayuntamiento que ascienden a doscientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta centavos, acordándose aprobarlas y se abone su importe con cargo al capítulo 11, artículo 3º del vigente Presupuesto.

Igualmente se dio cuenta y fué aprobada por unanimidad la presentada por el mismo maestro de las obras ejecutadas en la reparación de las vías públicas y en la limpieza e higienización de las calles y callejones de las localidades y que se



importe de ochocientos ochenta y tres pesetas con cargo al capítulo once artículo tercero del vigente presupuesto.

Devicando en cuenta la meritoria labor que viene realizando desde que se hizo cargo de su empleo el actual secretario D. Antonio Fernandez Garcia, se acordó por unanimidad, que como gratificación de Merced y Puntos se le abonen quinientas pesetas con cargo al capítulo artículo unico.

Al mismo tiempo se acuerda pagar con cargo al capítulo 2º artículo 1º veinte pesetas al Sr. secretario por gasto de viaje y estancias en Lapa para ingresar en el Banco Hispano Americano la cantidad de pesetas que importan la contribucion de los bienes propios de este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veintidos horas y treinta minutos, del que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el secretario certifico.



Francisco Berrocal  
Jose Dominguez  
Jose Moreno  
Fernandez

Sesión ordinaria del día diez de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

- Presidente -
- D. Modesto Hernandez Mamazon
- gestores
- D. Jose Dominguez Jorales
- " Francisco Berrocal
- " Jose Moreno Moreno
- Secrio Actal
- " Antonio Fernandez Garcia

En la villa de Atalaya, a diez de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las veintuna horas se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores gestores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Hernandez Mamazon y con

asistencia del que suscribe como secretario. -  
Abierta de su orden la sesion se dio lec-  
tura de los Boletines oficiales y de la correspondencia  
oficial recibida, acordandose en unan-  
imidad. -

Se dio lectura unanimo de la sesion an-  
terior que fue aprobada por unanimidad. -

Se dio conocimiento a la Corporacion de la  
cuenta que presenta el Sr. Farmaceutico que reside  
en Medina de las Torres D. Triforcia corres-  
pondiente al 2.º semestre de 1943 y que as-  
ciende a la suma de doscientas tres pesetas  
y cuarenta centimos la cual fue por una-  
nidad aprobada. -

La Comision festiva acordó por unani-  
midad nombrar Representante de este Ayun-  
tamiento en Badajoz al vecino de dicha ca-  
pital Don Francisco Formales Aguer, Agente  
de Negocios mayor de edad, autorizandole pa-  
ra el cobro de los intereses debidos a favor  
del Ayuntamiento por intereses de impendio-  
nes, titulos, participacion en la Patent Na-  
cional de Automoviles, recargos municipi-  
pales y, en suma, para cuantas cantidades  
tenga y pueda tener a su favor - este Mu-  
nicipio en los Organismos Locales y parti-  
culares de la Provincia, confiriendole este  
Ayuntamiento la representacion mas am-  
plia cuanto en derecho convenga. -

Por la Presidencia se dio cuenta de que  
estaba sobre la mesa el proyecto formado  
por la Comision de Hacienda para el pre-  
supuesto Ordinario de este Municipio del  
año actual, al que se acompaña Memoria  
y ante-proyecto del Sr. secretario. Vistos los ex-  
presados documentos fueron examinados y  
discutidos convenientemente en todas sus  
partidas, encontrandolos en su totalidad

conformis en los servicios a que se les destina por  
estar ajustados a los recursos de la localidad  
y en su consecuencia se acordó por unanimi-  
dad aprobar en principio referido proyecto y  
que se anuncie al publico en la forma reglame-  
ntaria para oír reclamaciones; transcurrido  
el plazo someterse definitivamente a la apro-  
bación del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto del que se levanta la  
presente que forman los unos asientos de que  
yo, el secretario, certifico.



Hodesto Hernandez

Francisco Berrosol

José Domínguez

José Moreno  
Fernández

Sesión ordinaria del día 25 de enero de 1944

Presidente -

D. Modesto Hernández Manajón

Gestores -

1. José Domínguez Jorral

2. Francisco Berrosol Hernández

3. José Moreno Moreno

4. Sergio Arenal

5. Antonio Fernández García

En la villa de Atalaya, a veinticinco de enero  
de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las  
veintuna horas y previa convocatoria al efecto,  
se reunieron en el salón del Ayuntamiento los  
señores gestores que al margen se citan, bajo la  
Presidencia del señor Alcalde D. Modesto Her-  
nández Manajón, dándose lectura de la auto-  
ría que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se dio conocimiento de  
la correspondencia oficial recibida y de las orde-  
nes publicadas en el Boletín Oficial de la provin-  
cia acordándose su exacto y fiel cumplimiento.

Seguidamente se acordó ratificar el nom-  
bramiento de Agente Representante en Badajoz,  
hecho a favor de D. Francisco Jorral. Al que en  
la sesión anterior.

También se aprobó la subasta de las cuentas de

la Sehera Royal celebrada el dia diez y siete del actual, que arrenco a la villa de cuatro mil quinientas sesenta pesetas, adjudicandose definitivamente al mejor postor D. Jose M<sup>a</sup> Justices Flores vecino de Los Santos de Placeres, el cual podra entrar en el disfrute de los aparceramientos de acuerdo con el pliego de condiciones.

Igualmente se acordó que la subasta de las tierras de los Zedillas y sus riberas se celebre el dia cuatro del proximo mes de febrero a las doce horas del mismo y bajo las condiciones de costumbre.

Y no habiendo mas asuntos, es decir quedando pendiente de discusion y aprobacion el viaje que hubo que realizar a Lupa por los señores Alcalde, Depositario y Secretario para entregar en el Banco Hispano Americano de dicha ciudad el saldo de su cuenta con este Ayuntamiento y liquidacion completa de la Poliza de credito que con el mismo se tenia, se acordó aprobar dicho viaje y que su importe de setenta y cinco pesetas se paguen con cargo al capitulo 2<sup>o</sup> articulo 1<sup>o</sup> del vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veinte y dos horas del que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

*Jose M<sup>a</sup> Justices* Francisco Berrocal  
*Jose M<sup>a</sup> Justices* Jose Dominguez



*Francisco Berrocal*  
*Jose Dominguez*

Diligencia. —



Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria del día hoy, no ha podido celebrarse por falta de número de señores, ni se convocó la supletoria por falta de asuntos de que tratar. En Atalaya a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 1944 para la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para 1944.

Presidente -  
D. Modesto Hernandez Mamajin

- Señores -
- 1. Jose Dominguez Jousalev
  - 2. Francisco Berrosal Hernandez
  - 3. Jose Moreno Moreno
- Secario. Fictal
- 4. Antonio Fernandez Jaria

En la villa de Atalaya a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Modesto Hernandez Mamajin se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales compuesto de los señores señores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda de esta entidad, habiéndose llenado todas las demás formalidades legales.

Siendo la hora de las doce y abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, procedió, y, el inscrito Secretario, de orden del mismo a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de Gastos e Ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, las que se hallan ajustadas a las necesidades y recursos de la localidad.

La Corporación acepta también como buena la sugerencia que el Sr. Secretario - Interventor hace en su Memoria y anteproyecto, sobre el hecho de consignar en los capítulos 19.º único de gastos y 11.º segundo de ingresos, una cantidad global e igual en ambos por Resultas, para poder dar entrada legalmente en Caja a los créditos pendientes de pago y cobro que existen pendientes de ejecución, anteriores cerrados hasta fin de





diecinueve de mil novecientos cuarenta y dos, en razón de haberse desconocido con anterioridad a 31 de diciembre última y consiguiéndose en este Ordinario el tiempo a conocerlos, clasificarlos, pagarlos e imprimirlos, durante todo el año 1944.

Por último se acordó por unanimidad aprobar definitivamente el Presupuesto Ordinario de que se trata, en vista de que no se han presentado reclamaciones en su contra, fijándose los gastos e ingresos del mismo en las cifras que por capítulos se expresan a continuación:

Presupuesto de gastos

Capítulos	Concepto	Consignación Pesetas Centimos
1°	Obligaciones generales	9.900'56
2°	Representación municipal	1.776'39
4°	Policia urbana y rural	2.340'00
5°	Recaudación	575'00
6°	Personal y material de oficinas	11.590'00
7°	Salubridad e Higiene	2.857'65
8°	Beneficencia	3.711'91
9°	Asistencia social	1.410'00
10°	Instrucción pública	807'00
11°	Obras públicas	2.400'00
13°	Fomento de los intereses comunales	1.390'00
18°	Impuestos	3.200'00
19°	Resultas	35.000'00
Total del presupuesto de gastos		76.958'11

Presupuesto de ingresos

1°	Rentas	6.205'60
2°	Eventuales y extraordinarios	250'00
8°	Derechos y Tasas	2.000'00
9°	Cuotas, recargos, y participaciones en tributos municipales	652'35
10°	Imposición municipal	32.675'16
11°	Multas	175'00
15°	Resultas	35.000'00
Total del presupuesto de ingresos		76.958'11

**RESUMEN**

Impuestos los gastos por todos conceptos	76.958'11
id. " ingresos " " " "	76.958'11



no se acordó que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia copia certificada del mismo a los efectos de ley; aclarándose que no se acompañan las ordenanzas de los diferentes partidos de ingresos que figuran en mencionado presupuesto por estar remitida copia de ellas y aprobadas por la Superioridad para que rijan hasta mil novecientos cuarenta y siete.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las once horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Francisco Berrocal  
 José Domínguez  
 José Moreno  
 José Moreno Moreno

Sesión ordinaria del día veinticinco de febrero de 1904.

Presidente

D. Modesto Hernandez Mamajón

- Gestores -

1. José Domínguez Posales

1. Francisco Berrocal Hernández

1. José Moreno Moreno

Secris. Actal

1. Antonio Hernandez Garcia

En la villa de Atalaya a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro a las veintinueve horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actas del Ayuntamiento, los señores gestores que al margen se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Hernandez Mamajón y con asistencia del que suscribe como Secretario. Abierta de orden del Sr. Alcalde la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió también lectura de los Boletines Oficiales y de las demás ordenanzas y correspondencia de la Superioridad, acordándose su exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación de haber sido celebrada el día cuatro del actual la subasta pública de las tierras de los Episcopos y sus rinoses por el tipo de imposición por no haber ha-

habido más que un solo portor. En consecuencia <sup>14</sup> se acordó que se cediera los aprovechamientos de las tierras mencionadas al mismo portor Sr. Daniel Vellido Arias por la cantidad tipo de ciento cincuenta ptas.

El Sr. Presidente manifestó que constara en Acta la aprobación del pliego de condiciones para arrendar la Dehesa Real entre los vecinos con arreglo al formulado por separado por esta Corporación en este mismo día y como así lo considerasen los demás señores señores, quedó aprobado por unanimidad, haciendo constar que el arriendo se hará por tres años que empiezan a contarse el 7 de marzo próximo y terminación el 15 de agosto de 1947; el precio del arriendo será el de 4.665 pesetas cada uno de los años 1º y 2º y el de 3.665 pesetas el segundo, pagaderos en dos plazos semestrales en la 2ª quincena de marzo y 1ª de agosto de cada año, con las demás condiciones contenidas en el mencionado pliego. — — —

A requerimiento del Sr. Coronel Jefe de la Junta de Clasificación y Remisión de la Casa de Reduta n.º 12 de Villanueva de la Serena y a efecto de Junta, la Comisión Gestora Municipal acordó por unanimidad fijar en diez pesetas el tipo medio del jornal de un bracero entre aquellos que rijan en las diferentes épocas del año en esta localidad. — — —

Seguidamente se acordó pagar con cargo al capítulo 2º artículo 1º el gasto de ciento ochenta pesetas al Sr. Secretario Sr. Antonio Fernández Jorcia como indemnización del viaje y estancia en Badajoz en representación del Ayuntamiento los días 16, 17 y 18 del actual para realizar diversas gestiones y verificaciones en las Dependencias oficiales. — — —

Del mismo modo se acordó pagar del capítulo 2º artículo 1º la cantidad de sesenta pesetas a los Sres. Alcalde y Secretario por el viaje que han de realizar a la ciudad de Fuente de Cantos a verificar ingresos ante la Oficina Liquidadora, Ayuntamiento y Residencia de contribuciones. — — —

Encontrándose en muy malas condiciones el camino de Zapa en la salida de esta localidad y existiendo algunos desperdicios en parte por ser acordado por unanimidad, se hizo en el mismo los reparos necesarios con cargo al capítulo 14, artículo 3º -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintidós horas, del que se levantó la presente que firmaron los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Modesto Hernández Manafón

Francisco Berronal

José Domínguez

José Moreno

### Sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1944.

Presidente

D. Modesto Hernández Manafón

Festores

D. José Domínguez González

D. Francisco Berronal Hernández

D. José Moreno Moreno

Secario. Actal

D. Antonio Fernández García

En la villa de Atalaya a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por vía convocatoria al efecto se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento a las veintuna horas los señores festores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Hernández Manafón con asistencia del que suscribe como Secretario. Abierta la sesión se dio lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad, y de las ordenes contenidas en el Botetín Oficial de la provincia así como de la correspondencia oficial últimamente aprobándose su exacto cumplimiento. - - -

El Sr. Presidente manifestó que se encontraban sobre la mesa los documentos contributivos vigentes en este día de las contribuciones de riqueza rústica y urbana y la matrícula de subsidio industrial con el fin de dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 489 del Estatuto de 8 de marzo de 1924 sobre designación de los jorales rústicos de las Comisiones de Evaluación para el repartimiento de Utilidades del año actual y en su come-

asistencia y previo examen de ciertos documentos contributivos resultaron designados para dichas comisiones los señores siguientes: De la Corte Real: D. Daniel Vellido Maraver, primer contribuyente por rustica, vecino; D. Dionisio Navaro Ferrera primer contribuyente por rustica, forastero; Sr. Vanda de D. Josefa Julia Cortijo, primer contribuyente por riqueza urbana y D. Pedro Leco Escobar primer contribuyente de industrial. Parte Personal- Paragonia unica: D. Manuel Mosquera Martin, Curioso de la unica Iglesia de esta villa; Herederos de D. Ramon Vellido Maraver, primer contribuyente por riqueza rustica; D. Florencio Estales Amos, primer contribuyente por riqueza urbana y D. Francisco Julia Vellido, primer contribuyente por industrial. Seguidamente se acordó se hagan publicas estas designaciones en la forma reglamentaria.

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de las cuentas municipales del ejercicio del Presupuesto de 1943, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas, lo cual, del orden del Sr. Presidente, hizo yo, el suscritor Secretario y terminada por fin la lectura al mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión y no habiendo ninguno Sr. de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que las cuentas presentadas quedaban liquidadas de esta manera:

		Creditos autorizados		Pesetas Ct	Pesetas Ct.
Ingresos	Presupuesto ordinario de 1943	47.639	42	}	52.612.02
	Presupuestos extraordinarios	"	"		
	Resultas (Existencia en 31-XII-42)	4.972	60		
Gastos	Presupuesto ordinario de 1943	47.639	42	}	47.639.42
	Creditos extraordinarios	"	"		
	Resultas	"	"		
Diferencia: Superavit del presupuesto refundido					4.972.60

## Movimiento de fondos

	Pesetas Ch	Pesetas Ctes
Ingresos - { Del presupuesto refundido	34.837 02	} 34.837 02
{ Por reintegros de pagos	" "	
Gastos - { Del presupuesto refundido	33.401 09	} 33.401 09
{ Por devoluciones de ingresos	" "	
Existencia en 31 de diciembre de 1943 trasladada al Presupuesto de 1944 -		1.435 93

## Liquidación

Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados	40.977 09	
<del>Deficit</del> { Por mayor ingresos	2.416 81	} 66.529 83
{ del Presupuesto refundido	" "	
Superavit { Existencia en 31 - XII - 1943	1.435 93	
Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos	2.416 81	} 30.294 00
Creditos del presupuesto de gastos no invertidos	6.177 19	
Diferencia - Superavit - - - - -		36.235 83

## Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1943 - - -	6.177 19	6.177 19
Credito pendientes de cobro en igual fecha	40.977 09	} 42.413 02
Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1944	1.435 93	
Diferencia igual a la anterior		36.235 83

De la cuenta de propiedad que se acompaña a la de Presupuesto, resultan y si aprueban como exactos, un activo de 198.417 pesetas y 42 cts., un pasivo de 2.119 pts 82 cts. y un haber líquido de 196.297 pesetas con 60 cts., en 31 de diciembre de 1943.

Asimismo se acordó que esta Comisión redacte la Memoria prevenida en el n.º del art.º 154 del Estatuto municipal y que las cuentas se expongan al público por 15 días, acompañadas de los documentos justificativos.

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del Presupuesto de 1943, formada por la Secretaría Contaduría por lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual se ordenó del Sr. Presidente, hizo ya, el infrascripto secretario, y terminada por fin la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión y no habiendo ninguno Sr. que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que la liquidación presentada queda aprobada en esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1943, seis mil ciento setenta y siete pesetas y diez y nueve centavos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha, cuarenta mil novecientos, setenta y siete pesetas y nueve centavos. Existencia para el ejercicio de 1944, mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con noventa y tres centavos.

Aprobada que ha sido por el anterior acuerdo la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1943, el Sr. Presidente manifestó que, como habían visto los señores señores queda una existencia en Caja en fin de dicho año de 1.435'93 pts. y en Créditos pendientes de cobro la suma de 40'977'09 pts. que totalizan 42.413'02 pts para atender con ellas la cantidad de 6.177'19 pts a que ascienden las obligaciones pendientes de pago de dicho presupuesto por fin de 1943, quedando un superavit de 36.245'83 pts. Que a este balanceo resultado había que aumentar los ingresos que se tenían en 1944 de las recaudaciones de los Repartimientos de Utilidades de los años 1939, 40, 41 y 42, que se consumaron en 1943 y con los que se ha atendido y se está atendiendo a satisfacer las innumerables deudas que tenía esta Corporación hasta fin de diciembre de 1942 — no comprendidas en la liquidación de 1943 — labor benemérita que por su constancia y empeño en realizarla hará que este Ayuntamiento pueda saldar cumplidamente las deudas que tenía con todos los organismos del Estado, de la Provincia, del Partido Judicial y las del mismo Municipio, con un superavit a favor de la Corporación cuando todos pueden pagados.

Este estado económico tan satisfactorio de una parte, pero de otra la situación pesimista de nuestros campos, debido a la pertinaz sequía que se viene sufriendo y que hace pensar en botanica — si Dios no lo remedia — un año calamitoso, le ha inducido a consultar — antes de hacerlo a recibir — con diversos contribuyentes y personalidades del término Municipal, acerca de la conveniencia de solicitar de la Superioridad la suspensión del Repartimiento general de Utilidades de 1943 que asciende a la

suma de 36.456'47 pts, por no considerarse esta cifra necesaria para la buena marcha municipal, por contar con superavit bastante para cubrir las diversas atenciones de Resulta, y por fin, temiéndose por formar en este año el Repartimiento de 1944 que asciende a la de 29,975'16 pts, sería una verdadera carga para este pequeño vecindario maculoso y cobrar, en un año, los de 1943 y 44 que totalizarían 66.431'63 pts, con la agravante del mal año que parece acercarse y con la beneficiosa de que aún hay pendiente de cobro de los Repartimientos de 1939, 40, 41 y 42, que se iniciaron puestas en 1943, haciendo todo de labios de mencionados contribuyentes, que el hacer los dos Repartos de 1943 y 44 dentro del año actual y realizar su cobro sería una verdadera ruina para este vecindario por el exceso personal contributivo del término municipal, la poca riqueza del mismo y su carencia de industrias y de negocios en explotación; la enorme cantidad a repartir que saldría a un dividendo elevado; el existir aún pendientes de recaudación parte de los de 1939, 40, 41 y 42 y muy principalmente por el año que se acerca con la sequía que sufrimos.

Después de hecha la anterior exposición a los Sres. Jueces, la Promoción les hace la misma consulta y puesto el asunto a votación, después de una breve discusión, por coincidir todos los Sres. Jueces con la opinión del Sr. Alcalde y la de los Sres. Contribuyentes consultados, se acordó por unanimidad, que fundándose la Corporación en los importantes razonamientos anteriormente expuestos, con certificación de este acuerdo, y a todo efecto del Sr. Alcalde se solicite del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia quede sin efecto la formación del Repartimiento general de Utilidades de esta villa para 1943, anulándose en el Presupuesto refundido la partida correspondiente al mismo que asciende a 36,456'47 pts. — — — — —

Habiéndose liquidado totalmente la cuenta de cre'



dito que tenia esta corporacion con la Sucursal de <sup>17</sup> La Jara del Banco Hispano-Americano y por otra parte habiendose nombrado en Badajoz como Agente Representante de este Municipio a D. Francisco Gonzalez Arguer, se acordó por unanimidad que la inscripción intransferible numero ocho mil once por valor nominal de 133.613'22 Ptas que está depositada en dicho Banco como garantía de la operacion, sea retirada del mismo en su Sucursal de Badajoz por mencionado Sr. Gonzalez Arguer, a cuyo efecto se expediran certificaciones de este acuerdo para conocimiento del Banco Hispano Americano y Sr. Gonzalez Arguer que ha de hacer su recogida.

Seguidamente se acordó se pasasen con cargo a Impenistos del vigente Presupuesto noventa pesetas a D. Ramon Hernandez Leco por diez dias de jornal en que como perito practico del termino acompañó a la Comisión Geografica de Extremadura.

Dada cuenta del Acta levantada el dia siete del actual para la distribucion de los lotes de la Dekeria Royal con arreglo al pliego de condiciones que se aprobó en sesion del dia 25 de febrero anterior, se acordó por unanimidad prestarla en aprobacion y que el primer plazo del año agrícola 44-45 se ponga al cobro en la segunda quincena del actual mes de marzo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintitres horas, firmando este acta con los demas señores Concejales y conmigo como secretario de p. certifico.

Hodesto *[Signature]* José Dominguez *[Signature]*  
Francisco Benocal *[Signature]*



*[Large handwritten signature]*



# Sesión Ordinaria del día 25 de marzo de 1944

Presidente.  
D. Modesto Hernández Marmajín  
Secretarios  
" José Domingo González  
" Francisco Barral Hernández  
" José Moreno Moreno  
Secr. Act.º  
Antonio Fernández Farina

En la villa de Malaga, a las veinticuatro horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro y con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente al mismo, se reunieron en sus casas capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Hernández Marmajín, los señores señores que al margen se expresan, con mi asistencia como Secretario.

Declarado abierto el acto, por orden de la Presidencia se dio lectura de la última ordinaria celebrada la cual fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de los Releptos y comunicaciones especiales recibidos, se acordó su más exacto cumplimiento, y ya no se subscriben más.

Habiendo tenido que enviar al Sindicato Mal. del Trabajo de Jajá los 270 kg. de trigo que intervinieron la Guardia Civil al vecino de Valencia D. Ramón Jullien se comisionó a D. Ramón Hernández Seo para que hiciera la entrega al que acompañó al vecino D. Miguel Coronado Cubillo con sus caballerías, habiendo producido un gasto de treinta y seis pesetas, las cuales se acuerda por unanimidad pagarlas del cap.º de Imprecios del vigente presupuesto.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que como a la misma constaba, lleva en esta mesa de un mes D. Miguel Farina Montero poniendo en orden todos los asuntos de contabilidad, formación de presupuesto, liquidación del de 1943 y formación de las cuentas municipales del mismo año; trabajos estos que por la acumulación de servicios que pesan sobre los Ayuntamientos, habría sido imposible que realizara el Sr. Secretario y que estando próximo a su terminación, los servicios mencionados era necesario determinar la cantidad que ha de abonarse por estos trabajos a dicho señor. La Corporación comprendiendo la ardua labor desarrollada en colaboración del Sr. Secretario

acuerda por unanimidad que con cargo <sup>18</sup> el  
capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto  
se ratifiquen al citado Sr. Juan Montero la can-  
tidad de seiscientos pesetas.

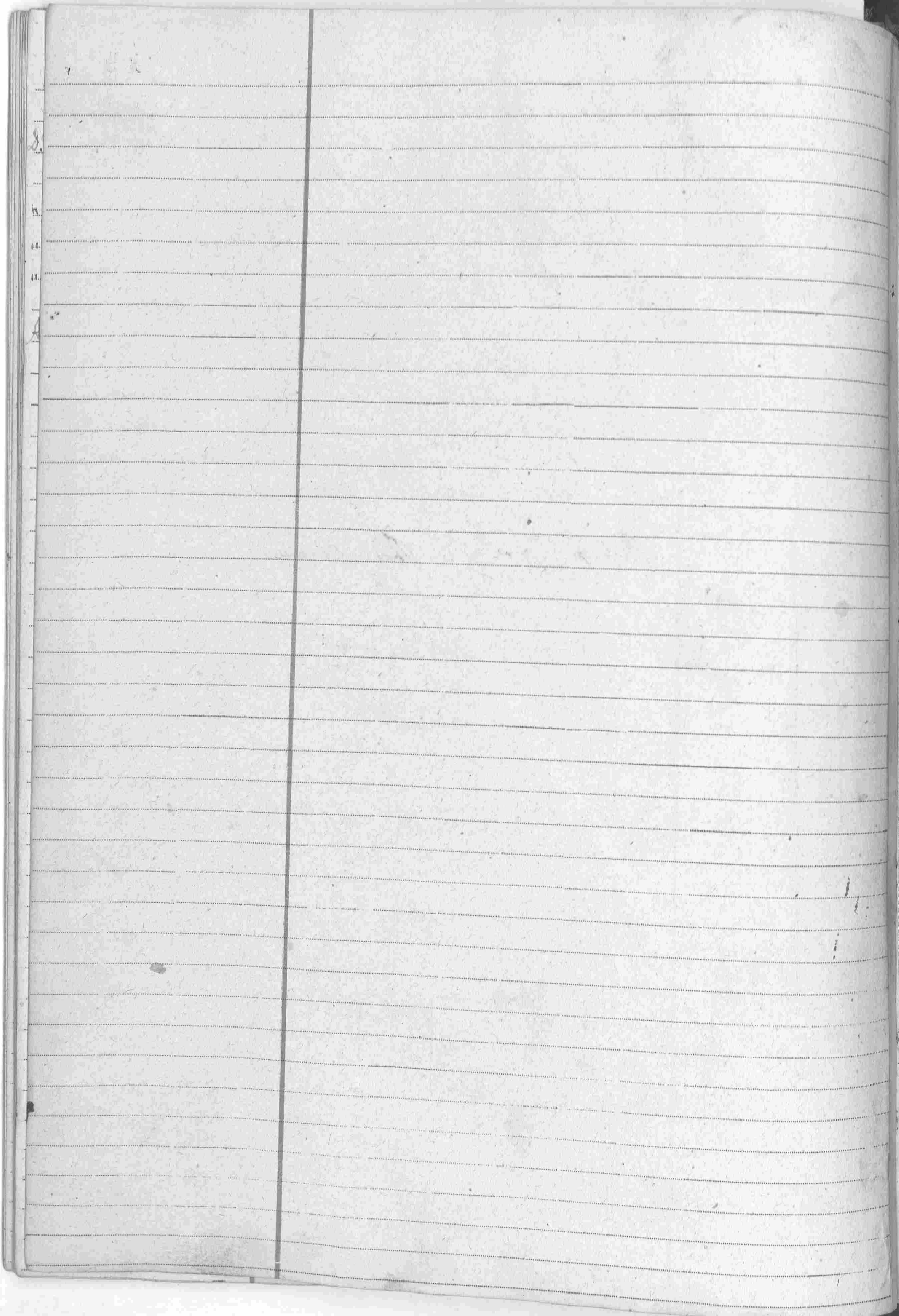
Por la presidencia se hizo la propuesta de gra-  
tificar igualmente al Sr. Secretario D. Antonio Fernán-  
dez por la actividad de Badajoz extraordinaria efec-  
tuada durante el periplo del año de curso,  
con la cantidad de quinientas pesetas, propuesta  
que fue aceptada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veinti-  
dos horas, firmando este acta con las debidas sus-  
cripciones asistentes y con el secretario, de que certifico:



Hago fe en Badajoz a 15 de Mayo de 1903  
Francisco Benoit

Antonio Fernández



8a  
CLASE



D844

8a  
CLASE



D844

8a  
CLASE



D844

8a  
CLASE



D844

8a  
CLASE



D844



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 MARZO 1,944.

En la villa de Atalaya, siendo las diez y siete horas del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y ~~xx~~ cuatro, previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Don Federico Garcia Romera Delegado Comarcal de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Fuente de Cantos, como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para la celebracion de este acto, en virtud de Oficio núm. 791 de fecha quince de los corrientes, y con asistencia de mi el infrascrito Secretario accidental del Ayuntamiento, los señores que integran esta Corporación Municipal que son los siguientes: Don Modesto Hernandez Mamajon, Alcalde y Presidente de la Comisión Gestora; Don José Dominguez Gonzalez, D. Francisco Berrocal Hernandez y Don José Moreno Moreno.-

Igualmente asisten a este acto previa citación, los señores que a continuación se expresan, miembros de la nueva Gestora de este Ayuntamiento, nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en el mismo oficio de delegación a favor del Sr. Delegado Comarcal a que antes se ha hecho referencia, cuyo nombramiento fué ratificado por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, el que copiado a la letra dice así:

"El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 8 de los corrientes, me dice lo que sigue: "Excmo. Sr.- Como contestación a su oficio nº 531 del Negociado 1º, fecha 28 Febrero ppdº, en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Atalaya, de esa Provincia, propone a los señores siguientes: ALCALDE: DON PEDRO BELLIDO ARRIBAS.- Gestores: Don ANTONIO ARRIBA HERNANDEZ, DON RAMON BELLIDO ARRIBAS, DON JOSE GARCIA CALATRAVA, DON NATALIO GOMEZ CORONADO, y teniendo en cuenta que por ese Gobierno Civil se han cumplido los preceptos contenidos en la Orden de 30 de Octubre de 1,937 (B.O. 3 Noviembre), he acordado aprobar la propuesta formulada por V.E. en la precitada Comunicación".- Lo que participo a Vd. a fin de que como Delegado de mi Autoridad se desplace a la mencionada localidad, convocando sesión extraordinaria del Ayuntamiento para dar posesión a la nueva Gestora, levantando el correspondiente acta de cesce y posesión que por copia certificada remitirá a éste Gobierno Civil.- Por Dios España y su Revolución Nacional-sindicalista.- Badajoz 15 de Marzo de 1,944.- EL GOBERNADOR CIVIL.- JOSE MORENO.- Rubricado.- Sr. Jefe Comarcal de F.E.T. y de las J.O.N.S. de FUENTE DE CANTOS".

En su consecuencia en este acto cesan en sus respectivos cargos los señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, y toman posesión de los nuevos cargos, los señores nombrados en virtud del transcrito oficio en la forma siguiente:

Don PEDRO BELLIDO ARRIBAS, Alcalde y Presidente de la Comisión Gestora; DON ANTONIO ARRIBAS HERNANDEZ, Primer Teniente de Alcalde; Segundo Teniente de Alcalde, DON RAMON BELLIDO ARRIBAS; Gestores DON JOSE GARCIA CALATRAVA y DON NATALIO GOMEZ CORONADO.

Todos los señores posesionados en virtud de este acto, prestan su conformidad en sus respectivos cargos, y manifiestan que estan dispuestos a desempeñarlos con toda fidelidad, y procurar por todos los medios a sus alcance, que los fines que el nuevo Estado persigue, sean en este pueblo una realidad.-

Y siendo éste el unico objeto de la sesión, se dió por terminada a las diez y ocho horas, levantandose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario accidental certifico.-



*[Handwritten signature]*

*Modesto Flores*  
*José Comas*

*Francisco Benedit*

*José Borrero*

*José Lucido*

*Antonio Amibas*

*Roberto Villalobos*  
*Roberto Gómez*

*José García*

*Fernando de*

Diligencia -

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de señores gestores ni se ha convocado la suplente por falta de asuntos de que tratar. En Atalaya a diez de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.



*Pedro Vellido*

*Alcalde*

Sesion extraordinaria del dia 18 de abril de 1944

- Presidente -

D. Pedro Vellido Arribas

En la villa de Atalaya a diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- Gestores -

" Antonio Arribas Hernandez

" Ramon Vellido Arribas

" Natalio Gomez Coronado

" Juli Garcia Calatrava

- Secretario -

" Antonio Fernandez Garcia

D. Pedro Vellido Arribas se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, con los señores gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion extraordinaria para aprobar las rectificaciones del Presupuesto Municipal Ordinario para 1944, ordenadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Abierta la sesion de orden de la Presidencia, por mi, el secretario se dio lectura del oficio numero 5345 de diez del actual del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en el que se ordenan y especifican las rectificaciones de algunas partidas del Presupuesto Municipal Ordinario del corriente ejercicio.

Fra la breve intervencion de varios señores gestores se acordó por unanimidad hacer en el mismo las rectificaciones ordenadas, llevándose a efecto en la siguiente forma.

Del capitulo 18, articulo unico deducir de la 2ª	
partida la suma de novecientos noventa y	
dos pesetas y treinta y dos centimos - - -	992'32'15
Consignar en el Capl. 7º Artº 1º, partida 1ª, con	
destino al Instituto Provincial de Higiene el 2% del	
Presupuesto anterior que asciende a - - -	950'78

Aumentar en treinta y nueve pesetas y cincuenta y cuatro centavos la consignación del capt-º 1º art-º 6º partida 3ª consistente al Patronato Provincial Antituberculoso que queda elevada a 23720 - - - 3954

Total 99232  
igual

Deducir del capítulo 19 de Gastos y 1º de Ingresos la cantidad (igual en cuantía) de treinta y cinco mil pesetas que figuraban como Resulta. - - -

Hechas las anteriores rectificaciones que se llevarán a efecto en las relaciones respectivas, quedo fijado el Presupuesto Municipal Ordinario para 1944 en la siguiente forma:

Presupuesto de Gastos

Capítulos	Concepto	Consignación	
		Pts.	Cts.
1º	Obligaciones generales	7.940	10
2º	Representación municipal	1.776	39
4º	Policia urbana y rural	2.340	00
5º	Recaudación	575	00
6º	Personal y material de oficina	11.590	00
7º	Salubridad e Higiene	2.857	65
8º	Beneficencia	4.664	29
9º	Asistencia social	1.410	00
10º	Instrucción pública	807	00
11º	Obras públicas	2.400	00
12º	Fomento de los intereses comunales	1.390	00
18º	Imprevistos	2.207	68
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>41.958</u>	<u>11</u>

Presupuesto de Ingresos

1º	Reventas	6.205	60
5º	Eventuales y extraordinarios	250	00
8º	Derechos y tasas	2.000	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	652	35
10	Imposición municipal	33.675	16
11	Multas	175	00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>41.958</u>	<u>11</u>

# Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	41.958'11
id " Ingresos " " "	41.958'11

En cuya forma quedo aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para 1944, acordandose que una vez hechas las debidas rectificaciones en las partidas correspondientes y con acreditacion de este acuerdo se remita de nuevo la copia del Presupuesto mencionado al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos reglamentarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las once horas y treinta minutos, levantandose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Pedro Lucido

Antonio Ambar

Catalina Gomez

Ramón Peláez

José García

*[Large handwritten signature]*



+  
Sesión ordinaria del día 25 de abril de 1944.

- Presidente -

D. Pedro Vellido Arribas

- Jesters -

D. Ant.º Arribas Hernández

D. Ramón Vellido Arribas

« José María Calatrava

« Catalio Jover Coronado

- Secretaris -

« Ant.º Fernández Jara

En la villa de Ataraya, siendo las veintidos ho-  
ras del día veinticinco de abril de mil novecientos  
cuarenta y cuatro; previa convocatoria al efecto se reu-  
nieron en el salón de Actos del Ayuntamiento los señ-  
ores anotados al margen bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Pedro Vellido Arribas, con objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente al día  
citado, con asistencia del infrascrito Secretario.

Obrando el acto de orden del Sr. Presidente fue dada  
lectura del acta de la extraordinaria anterior la  
cual se aprobó por unanimidad.

Igualesmente se dio lectura de cuantas comunicacio-  
nes se habian recibido de la Superioridad, acordán-  
dose en cuanto a cumplimiento si ya no se hubiere hecho.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que a partir  
del primero de mayo próximo consideraba necesario  
y conveniente los servicios de un Guarda Rural Tempo-  
rario Municipal; de la misma opinión son todos los de-  
mas tres señores y por ello fue aceptada la proposición,  
aprobándose por unanimidad, después de breve discu-  
sion, el nombramiento provisional de Guarda Rural Muni-  
cipal Temporario a favor del vecino D. Juan María Portales  
a quien se considera suficientemente capacitado para  
el desempeño del mismo, siendo además de buena con-  
ducta y antecedentes. Se aprueba a continuation y  
tambien por unanimidad dotarlo con el sueldo  
diario de DIEZ pesetas mas la cantidad men-  
sual de TREINTA pesetas que se corresponden, según  
las disposiciones vigentes, en concepto de subsidio  
familiar, las cuales les serán satisfechas de los ca-  
pitulos correspondientes del vigente presupuesto Municipal  
de tal forma que se calcula que al terminarse la  
conjugacion para Guardas Temporarios, terminará  
tambien la época de necesidad de guarda rural  
en el término. Acordase asi mismo comunicar  
extracto de este acuerdo al interesado para su co-  
nocimiento y resguardo acreditativo de su cargo  
y funciones.



Tambien y tras breve discusion, fue aprobada por unanimidad y fijada en mil quinientas pesetas, la cantidad que se considera necesaria para gratificar al Oficial temporero del Ayuntamiento D. Ramon Garcia Garcia por sus trabajos en el mismo durante los ocho o nueve meses en que anualmente suele emplearse.

Expuso, ademas, el Sr. Alcalde que en fin de marzo anterior habia sido presentada al Ayuntamiento, por el vecino D. Juan Ant. Garcia Suarez, Recaudador de los Arbitrios Municipales, la renuncia verbal del cargo por imposibilidad material de desempeñarlo y que habia encargado, provisionalmente del mismo al tambien vecino D. Ramon Garcia Garcia, el cual aceptaba desempeñarlo en las mismas condiciones que su antecesor o sea con el 10% de lo recaudado, hasta fin del actual ejercicio, pues para el proximo, procedia sacarlo a subasta. Por unanimidad fue aprobada la continuidad del mencionado Señor Garcia Garcia en la cobranza de los arbitrios municipales hasta fin de la año 1944, acordándose se le comuniquen por oficio a sus efectos.

A continuacion el Sr. Presidente manifesto que encontrándose proximo a la fecha en la que se celebra la festividad del Santo Patria San Pegoño era preciso determinar los gastos que con tal motivo se originan al Ayuntamiento tradicionalmente. Vista la cantidad presupuestada en el año actual a este fin, se acordó por unanimidad que con el objeto de dar a la fiesta todo el esplendor debido se emplearan en ella, si preciso fuere, todo cuanto hay consignado, autorizando al Sr. Alcalde y Secretario para que hagan viaje al vecino pueblo de Lopera y gestionen y contraten, minica, puros, etc con la relacion debida a la fiesta citada.

En relacion tambien con la festividad de San Pegoño y al objeto de que la localidad presente el aspecto de limpieza apropiado, se acuerda una

nimemente publicar Bando en el que figuren los siguientes extremos: 1º se concede un plazo de seis meses a partir del primero de mayo próximo para limpiar las fachadas y paredes en general que dan a calles y callejas regularmente transitadas; 2º los dueños de casas o cercados que no tengan pensado limpiar las fachadas o paredes de los suyos respectivos están obligados a blanquearlas antes de la festividad de San Gregorio, y 3º que las personas que el día cinco no hayan hecho el blanqueo ordenado y no hayan venido al Ayuntamiento a manifestar las causas fundadas que se le impidan, que dan a advertidas que el día 6 y 7 se hará por cuenta del Municipio pasandoles después la cuenta y multa correspondiente a excepción de los vecinos que por ser considerados pobres de solemnidad pueden pasar por el Ayuntamiento para que les sea entregada la cal necesaria para que cumplimenten lo ordenado.

Igualmente se acuerda que para dar ejemplo en este aspecto se haga limpieza general y blanqueo interior y exteriormente en el edificio del Ayuntamiento encargando de la dirección de ella y pago de cal, materiales y jornales al Alguacil D. Luciano Fernández de Cera el cual deberá presentar las cuentas y recibos a la terminación. En este mismo sentido de dar ejemplo se acuerda también ayudar a los vecinos pobres de solemnidad con cal, materiales y suaves de obra según proceda, para estas labores en sus respectivas fachadas, encargando igualmente al nombrado Alguacil y con presentación también de cuentas y recibos que se pagarán de los prescristos del vigente presupuesto municipal.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que encontrándose en mal estado de conservación los pocos estantes para documentación que existen y haciendo falta efectuar otras reparaciones e innovaciones en mobiliario, se hace necesaria su ejecución; una vez informada la Corporación acuerda encargar al carpintero de la

localidad de Pecho Triguero Trucate, para ponerse a las ordenes del Sr. Secretario y confeccionar y separar cuanto sea necesario, convenientemente y posible con la oportuna presentación, al terminarse de las facturas de materiales, etc. cuyo importe total debera ser abonado del capitulo "Imprevistos" del presupuesto del corriente ejercicio, debiendo procurarse el poner el edificio y mueblaje del Ayuntamiento en las condiciones decorosas y convenientes para el trabajo que es propio del Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente expresa su criterio y deseo de que en las proximas fiestas de San Isidro Patron de la localidad el pueblo en general en sus calles y callejas presente un esmerado aspecto de limpieza e higiene; aprobada la proposicion por los señores señores acuerdase publicar bando para que los vecinos procuren mantener limpio el trozo de calle que le corresponde a sus fachadas respectivas y por parte del Ayuntamiento efectuar con obreros la de las callejas, asi como tambien hacer ligera reparacion en la carretera en construccion de la calle de las Flores para facilitar el paso de la procesion, nombrandose a Sr. Ramon Hernandez Lazo para que se encargue de los trabajos y presente despues la relacion y cuenta de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinte tres horas y media, levantandose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Pecho Trucate Antonio Arribas Catalis Gomez

Ramon Miel

José Garcia

Manuel

Diligencia. - Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de señores señores, ni se convoca la siguiente por falta de asuntos de que tratar. En Atalaya a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.



*[Handwritten signatures]*

Sesion ordinaria del dia 21 de mayo de 1944

Presidente  
D. Pedro Vellido Arribas  
Señores  
D. Ant. Arribas Hernandez  
D. Ramon Vellido Arribas  
D. Jose Garcia Blatava  
D. Natalio Pines Coronado

En la villa de Atalaya a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas aprobándose en primer lugar, despues de leida el acta de la anterior.

Secretario  
D. Ant. Fernandez Garcia

Por el imparante Secretario se dio lectura a las disposiciones del Boletín Oficial de la Provincia y restantes de la Superioridad, acordándose su exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se informa que el dia diez y ocho de junio proximo deberia celebrarse el acto de la clasificacion y declaracion de los soldades que componen el reemplazo de mil novecientos cuarenta y cinco en esta localidad y que para dicho acto habria de designarse Medico para el reconocimiento, Ballador y Concejal Jurado. Despues de buena discusion la Comision municipal acordó por unanimidad lo siguiente: 1.º Designar a D. Juan Jose Fernandez Vegas, Medico titular local de Anatomia Publica Comunitaria, para el acto del reconocimiento; 2.º nombrar al vecino D. Pablo Blatava Escobar, ballador de los mores y 3.º Que se designe y



nombre al concejal D. Ramon Vellido. Amos, su-  
dico de este Ayuntamiento y a D. Antonio Ari-  
bas Hernandez, primer teniente de Alcalde para  
las informas de los expedientes.

Ultimamente la Corporacion Municipal tomo  
por unanimidad el acuerdo siguiente: Que para  
el dia que se señale por la Junta de Inspeccion y Re-  
vision de actos de revision de los mosos de esta villa  
del recemplazo atado, se nombre Comisionado  
del Ayuntamiento a estos efectos al oficial temporero  
de la Secretaria D. Ramon Garcia Garcia, como este-  
rado de las operaciones de cuenta y en sustitucion  
del Sr. Secretario o Concejal a quien hubiere de  
designarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto a las doce y  
media, del que se levanta la presente que fir-  
man los señores asistentes, de que yo, el secretario,  
certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Garcia Garcia]*

*[Handwritten signature: Garcia Garcia]*

*[Handwritten signature: Ramon Vellido]*

*[Handwritten signature]*

Lesion ordinaria del dia 12 de junio de 1944

Presidente

En la villa de Atalaya a doce de junio de

D. Pedro Vellido Arribas

mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en el saln de Actos de este Ayuntamiento los señores señores ci-

fectores

" Ant. Arribas Hernández

tados al amanecer bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.

" Ramn Vellido Arribas

Pedro Vellido Arribas con mi asistencia como Secretario

" Jos. Jarnia Calatrava

Por el Sr. Presidente se declaro abierto el acto

" Natalio Jover Coronado

ordenandome diera lectura al acta de la sesion

Secretario

" Ant. Fernandez Jarnia

auterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de las disposiciones del Boletn Ofi- cial de la Provincia y de las restantes disposicio- nes recibidas de la Superioridad por unanimi- dad se acuerda en exacto cumplimiento.

De acuerdo con el Decreto de 27 de julio de 1943 en el que se regula la nueva escala de sueldos familiares se acuerda por unanimidad elevar la que percibe el guarda temporero D. Juan Jarnia Portales de treinta pesetas que firmaban en el acta de la sesion del dia veintinueve de abril del aio actual, a cuarenta pesetas mensuales que debera percibir durante todo el tiempo que preste servicios en el presente aio.

Habiendose observado por algunos vecinos, que lo han comunicado al Sr. Alcalde que al beber ganado cabrio y vacuno en el Pilar de "Arriba" impiden lo hagan las bestias mayores asi como los accidentes que pudie- ran ocurrir al espantarse las bestias citadas del ganado que salta al brocal de toma por unanimidad se acuerda de publicar bando prohibiendo beban en dicho pilar el ganado expresado y advirtiendole la aplicacion de multas en cuantitas a los dueños del que se encontrare bebiendo.

Y no habiendo mas asuntos de tratar se dio por termi- nado el acto a las veintiseis horas, del que se levanta la pre- sente que firman los señores asistentes de que yo, el secretario, certifico



*[Handwritten signatures: Pedro Vellido, Ramn Vellido]*

*[Handwritten signatures: Antonio Arribas, Natalio Jover]*

*[Handwritten signature: Jos. Jarnia]*

*[Handwritten signature]*



Diligencia. — Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de señores señores, ni se convoca la supletoria por no existir asuntos de pre tratar.

En Atalaya a veintitres de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

*Pedro Vellido*  
*Antonio Arriba*  
*Ramon Villido*  
*José Garcia*  
*Natalio Gomez*

Diligencia. — Acreditamos por la presente que las firmas estampadas a continuacion de la del Alcalde y Secretario no han sido por error involuntario de los señores señores al hacerlo en la sesion anterior.

En Atalaya a dia de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.



*Pedro Vellido*  
*Ramon Villido*

Sesion ordinaria del dia 12 de julio de 1944.

Presidente

D. Pedro Villido Arriba  
Secretario

En la villa de Atalaya a doce de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron en el salon de Actos de este Ayuntamiento los señores señores al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Villido Arriba a la hora señalada de las veintidós y previa convocatoria al efecto, asistiendo el impo-  
rito Secretario.

Secretario

D. Antonio Fernandez Garcia

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se dio orden por el de dar lectura al acta de



la anterior que por unanimidad fue aprobada. —  
Una vez leídas las comunicaciones oficiales recibidas  
por correo y contenidas en los periódicos oficiales por  
unanimidad se acordó su exacto cumplimiento. —

Leída la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Mercedes  
Relatrava Arribas de estado viuda y vecina de esta  
localidad, por unanimidad familiar se acordó con-  
cederle el permiso que pide para poder construir una  
cañería de piedra desde el abrevadero existente en  
el ejido de "Abaj" hasta la entrada de una huerta  
de su propiedad sita en el mismo y que desea cons-  
truir al efecto de aprovechar el agua que antes se  
filtraba por correr sobre la tierra. —

A continuación fueron leídas y examinadas  
las cuentas de los medicamentos suministrados  
por el Sr. Farmacéutico de Medicina de las Bases D.  
Josi Garcia, a los enfermos de la Beneficencia Mu-  
nicipal por un total de pesetas trescientas setenta  
y setenta centimos, un parte de los medicamentos  
entregados en el primer semestre del año en curso.  
Encontradas conformes en todas sus partes por una-  
nidad fueron aprobadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto a las veintiseis horas  
del que se levanta la presente, que firman los seño-  
res concurrentes, de que yo, el Secretario, cer-  
tifico.



José Beltrán

Antonio Arribas

Antonio Arribas

Patricio Góngora

José Garcia

Antonio Arribas



Sesión ordinaria del día 25 de julio de 1944.

Presidente

D. Pedro Vellido Arribas

Secretarios

D. Antonio Arribas Hernández

D. Ramón Vellido Arribas

D. José María Calatrava

D. Catalis Ponce Coronado

Secretario

D. Ant.º Fernández Farina

En la villa de Alalaya a veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa convocatoria al efecto y siendo la hora de las veintidós se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores citados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas y con un asistencia como Secretario.

Una vez leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leídas igualmente las disposiciones especiales reunidas se acordó su exacto cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que si bien hasta fin del presente último, había sido posible sostener la vida económica del Municipio sin recurrir al cobro del Repartimiento de Utilidades del comercio exterior, en adelante era de todo punto imposible y que por ello, era preciso recurrir a él, pero que encontrándose pendiente de contestación por la Superioridad la petición hecha por la Corporación en este mismo año de anulación del Repartimiento de 1943 por encontrarse pagados los gastos de este citado año, era preciso nombrar Comisión que se desplazara a Badajoz para efectuar pues rápidamente estos trámites ya que no es posible cobrar el del 1944 sin antes haber ultimado el asunto de la anulación del de 1943. Fermos en cuenta por la Corporación estas razones del Sr. Presidente por unanimidad se designa al Sr. Alcalde y Secretario para la gestión de este asunto acordándose los sean pagados los gastos que hubiere del Capital correspondiente del vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos se dio por terminado el acto a las veinte y tres horas, del que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario certifico.



Pedro Vellido Antonio Arribas

Ramón Vellido

Natalis Gómez

José García

*[Handwritten signature]*

### Sesión ordinaria del día 12 de agosto de 1954.

Presidente

En la villa de Alcala a doce de agosto de

D. Pedro Vellido Arribas mil novecientos cuarenta y cuatro; previa convocatoria.

Ante el efecto y siendo la hora de las veintidós

Ramón Vellido Arribas los señores asistentes al margen, bajo la presidencia

José García Calatrava del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas y con mi

Natalis Gómez Comandante arribas como Secretario.

Secretario

Leída, en primer lugar, el acta de la sesión anterior por unanimidad fue aprobada.

Leídas igualmente las disposiciones de la Superioridad recibidas en correspondencia y contenidas en el Boletín Oficial, por unanimidad se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente expuso que por el de igual cargo de la Ayuntamiento forera de Ayuntamiento de Fuente de Cantos había sido atado por escrito 1.781, para asistir a la sesión que se ha de celebrar el día veintidós del presente mes, para tratar de la aprobación definitiva, si lo mereciera, de un suplemento de crédito, por medio del superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior de los ingresos sobre los gastos. No pudiendo asistir el Sr. Alcalde a dicha reunión se acordó por unanimidad delegar para que le represente en el Funcionario



Administrativo del Ayuntamiento de Fuente de Cantos  
D. Claudio Hernandez Arriano y que este acuerdo  
se le comuniqué por copia literal del mismo.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió  
por terminado el acto a las veintidós horas que  
día del que se levanta la presente, que firman  
los señores asistentes, de que yo, el Secretario,  
certifico



*[Handwritten signatures and scribbles]*  
Antonio Amibaz  
Ramon Vellido  
Natalio Gomez  
Josi Garcia

Sesion ordinaria del dia 21 de agosto de 1924.

- Presidente - En la villa de Atalaya a veinticinco de agosto  
D. Pedro Vellido Arribas de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa  
convocatoria al efecto y siendo la hora señalada.
- Asistentes -  
" Antonio Amibaz Hernandez da se reunieron en el salon de Actos del Ayun-  
" Ramon Vellido Arribas juntamente los señores cuotados al margen, bajo la  
" Jose Maria Calatrava Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas  
" Natalio Gomez Coronado y con mi asistencia como Secretario.

Secretario

1. Antonio Fernandez de Sanja cuenta fue aprobada por unanimidad.  
Leida a continuacion las disposiciones del  
Boletín Oficial y las demas recibidas de la Su-  
perioridad por unanimidad se acuerda su  
exacto cumplimiento

Despues de breve discusion se acordó por unani-  
midad convocar concurso para proveer en propie-

dad una plaza vacante vacante de personal subal-  
terno de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 21 de  
agosto y orden del Ministerio de la Gobernación de 30  
de octubre, con arreglo a las siguientes bases que de-  
berían ser publicadas en el Boletín Oficial de la  
Provincia.

Concurso. - Grupo I. - Caballeros mutilados. - Una  
plaza de Aguacil portero y oca pública con el sueldo  
anual de mil quinientas pesetas.

Para la provisión de este primer grupo los solici-  
tantes dirigirán sus instancias a la Comisión Provin-  
cial de Mutilados de guerra por la Patria, como  
se previene en edicto de dicha Comisión de 5 de ju-  
nio de 1940 (B.O. de la Provincia de 17 de junio, n.º  
116) por la cual será hecha la adjudicación de  
acuerdo con el art.º 18 de la Orden del Ministe-  
rio de la Gobernación citada y Orden Circular de  
la Dirección General de Administración Local  
de 7 de diciembre de 1939. (B.O. n.º 342,) en rela-  
ción todo ello con el art.º 46 del Reglamento  
del Répido Benemérito Cuerpo.

A falta de solicitante en este primer grupo  
cerca de la Comisión Provincial citada, será ad-  
judicada mediante concurso o oposición por el  
orden que se especifica en el apartado b) del n.º  
9 de repetida orden ministerial y por tanto  
podrán tomar parte aquellos que pertenezcan a este  
grupo distinto del señalado debiendo solicitarlo  
condicionalmente y mediante instancia documen-  
tada y debidamente remediada, dirigida a mi  
Autoridad en el plazo de un mes, contado desde  
la fecha en que se publique este anuncio en el Bo-  
letín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado el acto a las  
veinte y tres horas, del que se levanta la pre-  
sente, que firman los señores asistentes de



que yo el secretario, certifico.



Pedro Vellido Antonio Amibas  
Ramon Vellido

Manuel Gomez

José Garcia

Manuel Gomez

Diligencia. - Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de señores jefes, ni se convoca la suplencia por no tener asuntos de que tratar.

En Atalaya a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.



Pedro Vellido

Manuel Gomez

Sesion ordinaria del dia 25 de septiembre de 1944

- Presidente -

En la villa de Atalaya a veinticinco de septiembre

de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa convocatoria al efecto y siendo la hora designada se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores

1. Pedro Vellido Amibas

2. Ramon Vellido Amibas

3. Jose Garcia Calatrava

4. Manuel Gomez

- Secretario -

5. Ant. Fernandez Garcia

Dada lectura del acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Se leyeron an mismo, a continuacion las comunicaciones oficiales recibidas de la Superintendencia y

publicada en el Boletín Oficial, acordándose su exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se expuso que había varios asuntos que no habían podido ser resueltos por medio de comunicaciones ordinarias, entre ellos conseguir del Sr. Jefe del Servicio Provincial del Trigo la creación de un depósito en esta villa para que los agricultores no tengan que desplazarse a entregar sus cueros pesados y excedentes, y gestionar de la Caja de Compensación de Precios el aumento de la cantidad que viene pagando por el transporte de los cueros de aceite, ya que hace siete meses que la cantidad que recibe el Sr. Alcalde como delegado local es tan inferior a lo que verdaderamente cuesta que tal situación es por completo anómala y se impone conseguir como cosa justa el pago de las diferencias atrasadas y el arreglo conveniente de tal asunto para en adelante.

Por la Corporación se acuerda por unanimidad, después de breve discusión, que el Sr. Alcalde y Secretario se desplacen a Badajoz y den cuenta después del resultado de las gestiones que realicen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintiseis horas, del que se levanta la presente fe firmada por señores asistentes, de que yo el Secretario, Certifico.



Juan Torres

Antonio Arribas

Antonio Bellido

Marcelino Gómez

José García

Manuel



## Sesión extraordinaria del día 9 de octubre de 1944

Presidente

D. Pedro Vellido Arribas  
-secretar-

D. Antonio Arribas Hernandez

" Ramon Vellido Arribas

" José Jorcia Calatrava

" Natalio Jorcia Coronado

Secretario

" Ant. Fernandez Jorcia

En la villa de Astolaya a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y siendo la hora de las doce los señores señores citados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas y con mi asistencia como Secretario.

Una vez leída el acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad el Sr. Presidente dio por comenzado el acto en el que tras breve discusión se acordó por unanimidad lo siguiente: Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, que formula el Sr. Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal de Hacienda en sesión de diez de septiembre último Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de clase alguna contra el mismo.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no defrauden ni dotados los servicios a que están afectos, ni exista que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición para que pueda venir perjudicado el Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Regla-



mento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que se fijan en las cantidades siguientes:

Caplº	Artº	Consignacion que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Caplº	Artº	Consignacion que tenían		Aumento por transferencia		Total	
		Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts			Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts
1º	3º	124	44	114	00	10	44	1º	7º	900	-	224	24	1.124	24
"	6º	365	-	265	-	100	-	"	"	436	-	251	-	687	-
"	8º	100	-	100	-	-	-	"	"	241	-	47	02	288	02
"	"	150	-	100	-	50	-	"	8º	30	-	150	-	31	50
"	10	250	-	100	-	150	-	6º	1º	1.000	-	150	-	1.150	-
7º	6º	500	-	250	-	250	-	"	"	500	-	150	-	650	-
8º	1º	900	-	700	-	200	-	"	"	1.500	-	500	-	2.000	-
"	"	900	-	700	-	200	-	7º	7º	-	-	1.190	99	1.190	99
9º	3º	850	-	200	-	350	-	8º	"	400	-	260	59	660	59
13º	3º	190	-	140	-	50	-	13º	3º	1.200	-	142	15	1.342	15
		4.029	44	2.669	-	1.360	44			5.775	36	2.669	-	8.444	36

Anímicamente se acuerda que de este expediente se remita copia al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las tres horas, del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes de que yo, el secretario, certifico.



*Pedro Jurado*      *Antonio Arbas*

*Francisco Bellesb*      *Platario Gómez*

*José García*

*Antonio...*



uerda  
a, que

Total	Pts	Cts
	124	24
	6	87
	288	02
	31	50
	150	-
	650	-
	200	-
	190	99
	560	59
	142	15
	144	36

Silijencia. —

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores gestores, ni se convoca la supletoria por falta de asuntos de que tratar.

En Atalaya a doce de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.



Pedro Villido

Señalada

Sesion ordinaria del dia 25 de octubre de 1944.

- Presidente -

En la villa de Atalaya a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa

- gestores -

convocatoria al efecto y siendo la hora designada se

«Antonio Arribas Hernandez

reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento, los

«Ramón Villido Arribas

señores relacionados al margen, bajo la presidencia

«José María Castaño

del Sr. Alcalde D. Pedro Villido Arribas.

«Natalia José Coronado

- Secretario -

Abierta la sesion de orden del Sr. Alcalde, por

«Antonio Arribas Hernandez

mi el infrascripto secretario fue dada lectura al acta

de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

A continuacion fueron leidas las comunicaciones oficiales recibidas de la Superioridad y las publicadas en el B.O. de la provincia, acordandose en exacto cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporacion de la necesidad ineludible de reparar los desperfectos ocasionados por las grandes tormentas del pasado verano en la canchales de la Calleja de los "Almudof", desperfectos que de no repararlos rapidamente ocasionarian el total entorpecimiento en el paso de agua al pilar en fecha inmediata.

vista la verdad de lo expuesto por el Sr. Al-  
calde la Corporación acuerda por unanimidad  
que se efectuen las obras necesarias y que los gas-  
tos que se ocasionen sean pagados del capít. corres-  
pondiente del vigente presupuesto.

De entre las comunicaciones oficiales recibidas se  
comunica a la Junta en esta un telegrama del Ex-  
celentísimo Sr. Gobernador civil, Jefe de los servicios pro-  
vinciales de Abastecimiento y Frangipate, en el que  
se ordena al Sr. Alcalde envíe a Badajoz, pre-  
cisamente con funcionario del Ayuntamiento, las  
hojas del empadronamiento de la localidad a  
efectos de la cartilla de racionamiento para tres  
años que, según lo ordenado, comenzaran a regir a  
partir del 1.º de enero próximo. Estando proxi-  
ma la terminación de la recogida de los citados datos  
de empadronamiento, por unanimidad se acuerda  
que en los primeros días de noviembre se desplace  
a Badajoz el Sr. Secretario D. Antonio Fernández  
para cumplir tal servicio y que sus gastos  
sean abonados del capítulo correspondiente del  
vigente presupuesto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se  
dio por terminado el acto a las veintiseis horas, del  
que se levanta la presente que firman los señores  
asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Pedro Vicedo Antonio Aribas

Ramón Vicedo Esteban Gómez

José García

Antonio Fernández



Sesión del día 12 de noviembre de 1944. (ordinaria)

Presidente En la villa de Alcala a doce de noviembre de  
D. Pedro Vellido Ambrós mil novecientos cuarenta y cuatro; previa convocatoria  
festiva al efecto y cuando la hora señalada se reunieron en el

D. Ant.º Ambrós Hernandez Salón de Actos del Ajunt.º los señores señores relacionados  
" Ramon Vellido Ambrós al margen de la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Velli-  
" Juli Garcia Clathava do Ambrós.

" Natalia Jimas Coronado Abierta la sesión de su orden por el infrascripto Se-  
cretario se dió lectura al acta de la anterior se fue  
aprobada por unanimidad.

A continuación fueron leídas las comunicaciones  
oficiales recibidas y publicadas en los periódicos oficiales  
acordándose su cumplimiento exacto.

Expuesta por el Sr. Alcalde y Secretario la necesidad  
de complementar varios servicios urgentes, a los cuales,  
por la acumulación de trabajo en esta época de fin de año  
no es posible atender y de cubrir el exeso personal de las  
dependencias municipales, por unanimidad se acuerda, pro-  
poner al Sr. Don Miguel Garcia Montero, vecino de Almenraleja,  
para su ratificación en la fecha mas breve posible y que de este  
acuerdo se le envíe copia a sus efectos.

A propuesta del Sr. Presidente y reconociendo la verdad  
del débito, se acordó por unanimidad abonar a Don  
Ramon Garcia y Garcia con cargo a Resultas la suma  
de mil setecientos veinticinco pesetas que se le adosan  
como auxiliar temporero de la Secretaria de este Ajun-  
tamiento durante el año 1944.

Por el Sr. Concejal y Delegado de Auxilio Social de la lo-  
calidad D. Ramon Vellido Ambrós se expone a la Corporación  
que por el Sr. Delegado Provincial de Auxilio Social le ha si-  
do comunicado que a partir del mes de septiembre proxi-  
mo pasado se suspende la aportación provincial para  
el sostenimiento de los comedores locales y que para

que estos sean financiados en precios que sean completamente sostenidos por la localidad. Expone, además, que a todos los vecinos les ha sido elevada en lo posible la "Ficha Azul" que a tal fin pagaron y que a pesar de ello aún queda una diferencia de sesenta pesetas mensuales que propone sea abonada por el Ayuntamiento. Este acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Delegado local y que desde 1.º de septiembre pasado se abonen a Auxilio Social local sesenta pesetas más mensuales por "ficha azul".

Por la presidencia se hizo presente a los señores señores las pésimas condiciones en que se encuentra el reloj público el cual, según los técnicos, necesita una importante reparación, además de la limpieza general del mismo, habiéndose ofrecido para ello el vecino y relojero de Zafra D. Francisco Yuste. La Corporación comprendiendo la necesidad de la reparación, acordó por unanimidad encomendarle el trabajo necesario por el precio del presupuesto presentado para ello que asciende a mil doscientas pesetas, las cuales se van satisfecidas una vez verificada con cargo al presupuesto de 1943 a cuyo efecto se llevará al mismo la cantidad necesaria al capítulo 11.º artículo 1.º.

Como consecuencia de esta reparación y encontrándose en muy mal estado el edificio donde este se encuentra instalado se acordó por unanimidad que se ejecuten en él los trabajos necesarios de reparación. Igualmente manifiesta el Sr. Presidente que ya que de estos se trata recuerda a los señores señores la necesidad urgente de reparar la techumbre del depósito de cadáveres del Cementerio y de dividirlo en dos locales para que uno de ellos, previa apertura de la correspondiente ventana, se destine a sala de autopsias que la fuente llamada de "Abap" en la fuente en que se encuentra es un foco de inmundicia con peligro de la salud pública y que por ello sería convenientemente cerrarla con bóveda y que con una carrera de unos treinta



metros aproximadamente darle salida mediante un pequeño pilar donde el declive del terreno lo permite y que es precisamente donde actualmente existe una charca-lavadero común que es urgente hacer reparar por ser otro foco de inundación. Que destruido este lavadero sería conveniente hacer con el agua sobrante del pilar de Abap y adosado al mismo otro compuesto de varias pilas individuales, que permitirían al construirlo hacer en el mismo sitio un abrevadero anterior para ganado menor.

Vista la necesidad y conveniencia de estas obras por unanimidad y previa discusión sobre los distintos particulares, se acordó en realización necesaria y ser posible dentro del año actual, encomendarse estos trabajos al Sr. Maestro Altimil de Alconera Sr. José Rodríguez por no haber ninguno en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas del presente día de la presente acta conigo el Secretario de que certifico.



*Redy Rueda*

*Antonio Ambar*

*Matas Gómez*

*Ramón Velasco*

*José García*

*Alexander*

Diligencia:

Veredictamos por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de señores señores ni se convoca la supletoria por falta de asuntos de que tratar.

En Atalaya a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Sesión extraordinaria del día 10-diciembre-1944

Presidencia

D. Pedro Villido Arribas

En la villa de Atalaya a diez de diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; constituida la

señores

Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria

" Antonio Arribas Hernández

a las doce horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde

" Ramon Villido Arribas

D. Pedro Villido Arribas y asistiendo los señores Conce-

" Juli Garcia Calatrava

jalos que al margen se expresan se dió comienzo a ella

" Natalia Gomez Coronado

por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la votación y discusión del proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1945, a cuyo efecto se encontraba sobre la mesa el correspondiente expediente o anteproyecto y demás documentos que le acompañan presentados por el Sr. Secretario Interinterior a fin de que los Sres. Concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinación.

Vistos los expresados documentos; y Resultando, que discutidos detenidamente y concienzudamente cada uno de los capítulos y artículos que comprenden las relaciones de dicho presupuesto, las encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como, con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquéllos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias la Corporación acuerda:



Aprobar en principio el proyecto de Presupuesto municipal ordinario de esta villa firmado para el ejercicio de 1945, y que se anuncie la exposición al público del mismo por término de quince días en la Secretaría de la Corporación a los efectos del artículo 29 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, se someterá a la aprobación definitiva del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las catorce horas del que se levanta la presente que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.



*Pedro Vellido* Antonio Arribas  
*Mataelis Gómez* Ramón Vellido  
*José García*

*Hernández*

Sesión del día 12 de diciembre del 1944. (Ordinaria)

Presidente                      En la villa de Atalaya a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores señores anotados al margen para celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas. —

« Pedro Vellido Arribas                      Una vez leída, por unanimidad fue aprobada el acta de la anterior, acordándose a continuación cumplir exactamente los órdenes superiores y del B. O. —



Con motivo de una carta-circular del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz sobre creacion de la provincia para ofrecerla como homenaje colectivo a nuestro insigne Caudillo, Generalissimo Franco, el Ayuntamiento tomo por unanimidad el siguiente acuerdo:

"1.º Adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz, de creacion de la Medalla de la provincia, como manifestacion de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España, o como expresion de admiracion a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia o algunos de sus municipios y con el caracter, en todo caso, de premio especial a los méritos o por los servicios de homenaje colectivo a la Superior <sup>idad</sup> personal del condecorado, procediendose por quien corresponda, y previo los trámites legales, a la tramitacion del expediente de creacion de la medalla y redaccion del oportuno reglamento. - 2.º Ofrecer la primera medalla, en atencion a sus excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de esta provincia, al Caudillo de España y Generalissimo de sus Ejércitos Excelentísimo Señor D. Francisco Franco Bahamonde, regalándole las insignias por todos los municipios de la de Badajoz. - 3.º Que los gastos que se ocasionen, con motivo de ello sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia a pro-rata, con arreglo a su presupuesto municipal."

A propuesta del Sr. Presidente y con motivo tambien de una carta del Excmo Sr. Alcalde de Badajoz se acordó por unanimidad adherirse este Ayuntamiento con los demas de la provincia a costear las insignias de la gran Cruz del Merito Civil que fue concedida al camarada José Moreno Diaz por los méritos contraidos en servicio de la provincia de Badajoz como Jefe provincial y Gobernador Civil, enviándose con certificacion de este acuerdo la cantidad de veintinueve pesetas para la inscripcion abierta con tal fin.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por el Maestro Alfaril D. José Pedriquez como encargado de las obras realizadas en la calleja de los "Almudof" las cuales



se acordó ejecutar en sesión del 25 de octubre último, decidiéndose, una vez examinadas aprobarlas por unanimidad y que su importe de mil setecientas once pesetas y 50 centimos se abonen con cargo al capítulo 11º artículo 3º del vigente Presupuesto

y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, concejales, el Secretario, de fe certifico.

*Pedro Vellido*      *Antonio Arribas*  
*Matías Gómez*      *Ramón Vellido*  
*José García*



*Hernández*

### Sesión ordinaria de día 25 de diciembre de 1944.

Presidente

En la villa de Atalaya a veinticinco de diciembre

D. Pedro Vellido Arribas

de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada, se reunieron en el Saló

D. Ant. Arribas Hernández

de Actos del Ayuntamiento los señores señores relacionados

" Ramón Vellido Arribas

al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro V-

" José García Calatrava

llido Arribas.

" Matías Gómez Coronado

Leída el acta de la anterior se acordó aprobarla por unanimidad, e igualmente cumplir las disposiciones de las Superioridad y ordenes de los Jefe de los Jueces locales.

Por unanimidad se acordó marchar a Badajoz el Sr. Secretario al objeto de llevar pudes para pagar las atenciones provinciales pendientes por fin de año, abonándosele cinco pesetas con cargo al capítulo 2º artículo 1º del vigente presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de las que presenta el Maestro Alvarado D. José Rodríguez por los trabajos efectuados en el edificio del Reloj público y en el depósito de Cadáveres del Cementerio según el acuerdo del 12 de noviembre último.

Una vez examinadas se acordó por unanimidad aprobarlas por sus importes totales de cuatrocientas cincuenta pesetas la del edificio del reloj y por mil ciento sesenta la del Cementerio. Que como no existe en el Presupuesto del 1944 cantidad bastante para satisfacerlas en su totalidad se acordó abonar con cargo al capítulo 1º artículo 1º partida 9ª ciento cincuenta pesetas de las obras del edificio del Reloj y con cargo al capítulo 7º artículo 3º partida 1ª quinientas pesetas por cuenta de la del Cementerio, reconociéndose el crédito de trescientas pesetas y seiscientos sesenta respectivamente para ser abonadas con cargo al Presupuesto de 1945 en el cual se consignen en el proyecto presentado las cantidades precisas para estas atenciones, y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes, como el Secretario, de que certifico.



*Antonio Arribas*

*Natalia Gómez*

*Ramón Vellido*

*Luis García*

*Amador*

Sesión extraordinaria del día 31 de diciembre de 1944

Presidente

D. Pedro Vellido Arribas  
gestor

D. Abel Arribas Hernández

" Ramón Vellido Arribas

" José María Calabrera

" Natalia Gómez Coronado aprobada.

En la villa de Alcala, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y siendo la hora de las doce se reunieron en

el local del Ayuntamiento los señores gestores suscritos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas.

Leída el acta de la sesión anterior por unanimidad fue

El Sr. Presidente manifestó que, como en la convocatoria se



decia la misma tenia por objeto examinar la cuenta que presenta el Maestro abbañil D. Jori Rodriguez de los trabajos realizadas para cerrar el pozo de inmundicia que constituia la fuente de "Atajo" y construir otra nueva mas treinta metros en declive, destruyendo al mismo tiempo el lavadero comun que existia en sus proximidades y que era otro pozo de inmundicia.

El Ayuntamiento una vez examinadas detenidamente cada una de las partidas de los diversos gastos, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se le pague de quinientas cuarenta y tres pesetas y cincuenta centimos sean abonadas: quinientas pesetas con cargo al capitulo 7º artículo 1º partida 1ª del vigente Presupuesto y que las cuarenta y tres pesetas y cincuenta centimos se abonen del capitulo de impuestos del mismo.

Dio a conocer, a continuacion el Sr. Alcalde a los señores la situacion en que se encontraba el vecino D. Alvaro Caballero Moreno por la prolongada enfermedad que le aqueja impidiendole proporcionar recursos a su numerosa familia y que por ello proponia se le donara alguna cantidad, proposicion que fue aceptada por la Corporacion, acordandose por unanimidad se le entreguen cuarenta pesetas con cargo al capitulo 8º artículo 1º partida 1ª del vigente presupuesto.

El Sr. Presidente manifestó que segun la liquidacion que se habia practicado con el que fue Secretario de esta Corporacion D. Antonio Caballero, se tenia cantidades pendientes de cobro por sueldos, quinquenios, aumentos de ambos y por material de oficina, cuyos credits ascendian a cinco mil doscientas una pesetas hasta 1940, y como en los años a que se refieren estos debitos no se hicieron liquidaciones de presupuestos no han podido ser abonadas estas cantidades, por lo que procedio al abono de dicha suma por constarle la veracidad de los debitos. La Corporacion una vez discutido este asunto, acordó por

unanimidad aprobar lo hecho por su Presidente y que la suma referida sea pagada con cargo a Resultas del vigente Presupuesto.

Igualmente se acordó pagar de Resultas y por idénticas razones las mil pesetas que se adeudaban a D. Esquivel Moreno de Coder por el fluido eléctrico público suministrado en el (Ayuntamiento) año 1941.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de fe ya el Secretario caustico.



Richard Velasco

Antonio Amibaz

Maratón Gómez

Antonio Velasco

José García

Año de 1945



35

Sesión extraordinaria del día 8 de enero de 1945

Presidente

D. Pedro Vellido Arribas

Secretario

D. Ant. Arribas Hernández

" Ramón Vellido Arribas

" José García Calatrava

" Matilde Jover Coronado

En la villa de Stalaya a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y cinco; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales con los señores señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, para proceder a la rotación a aprobación definitiva, en su caso del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1945, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda de esta Entidad, con arreglo a las disposiciones legales.

Siendo la hora de las doce y abierta públicamente la sesión de orden del Sr. Presidente, procedió ya, el infrascripto secretario, de orden del mismo a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales se hallan ajustadas a las necesidades y recursos de la localidad.

Discutida definitivamente cada una de las partidas de los GASTOS y los INGRESOS que en dicho Presupuesto se detallan, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando, en consecuencia fijado el total de ingresos en cincuenta mil sesenta y dos pesetas y cuarenta y un centimos y el de gastos en igual cantidad resultando, por consiguiente nivelado dicho presupuesto, según el siguiente detalle: GASTOS

Capit.	CONCEPTO	Consignación	
		Pts.	Ctms.
1º	Obligaciones generales	10.072	31
2º	Representación municipal	1.719	58
4º	Policia urbana y rural	2.370	00
5º	Recaudación	800	00
	Suma y nique	14.961	89

	Suma anterior	14.961'89 pts
6°	Personal y material de oficinas	12.640'00 "
7°	Salubridad e Higiene	6.706'60 "
8°	Beneficencia	4.288'87 "
9°	Asistencia social	1.360'00 "
10°	Instrucción pública	3.722'00 "
11°	Obras públicas	2.400'00 "
13°	Fomento de los intereses comunales	1.500'00 "
17°	Adquisición persona del Municipio	483'05
18°	Imprevistos	2.000'00
	<u>Total de gastos</u>	<u>50.062'41</u>

INGRESOS

1°	Rentas	9.120'60 "
5°	Eventuales y extraordinarios	300'00 "
6°	Derechos y tasas	3.500'00 "
9°	Cuotas, Recargos etc	702'35 "
10°	Imposición municipal	36.339'46 "
11°	Méritos	100'00
	<u>Total de ingresos</u>	<u>50.062'41 "</u>

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos 50,062'41 "  
 id " ingresos id id 50,062'41 "  
 Diferencia igual

Y igualmente se acordó que el presupuesto aprobado en la forma anteriormente expuesta quede de manifiesto al público por término de 15 días y 2 más y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo a los efectos de ley, aclarándose que no se acompañan los Ordenanzas de las diferentes partidas de ingresos por estar remitida copia de ellas y aprobadas por la Superioridad para que rigen hasta el año 1947 inclusive.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, a las catorce horas, leyendo y se leyó la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.



Pedro Peláez      Antonio Amiba      Esteban Gómez  
 (Signature)      (Signature)      (Signature)  
 Antonio Peláez      José García



Sesión ordinaria del día 12 de enero de 1941

Presidente

En la villa de Alalaya a doce de enero de mil no-

D. Pedro Tellido Arribas

sesenta y cinco; previa convocatoria al efecto y

señores

siendo la hora que viene señalada, se reunieron en el

D. Aniceto Arribas Hernández

Salón de Actos del Ayuntamiento los señores señores que al

D. Ramon Tellido Arribas

margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. José María Calatava

D. Pedro Tellido Arribas.

D. Natalio Ponce Corona de

Una vez leído el acta de la anterior que por

unanimidad fue aprobado, se dio lectura igualmente

a las disposiciones dictadas por la Superioridad en

virtud de B. O., acordándose su exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente informó a la Corporación de que

estando próximo a venir el Maestro propietario de la

Escuela Municipal de Niños, se hacía preciso buscarle

alojamiento y que teniendo en cuenta que no hay en

esta fecha en la localidad casa decente y capaz que

pueda ser arrendada, no exista más que una solu-

ción, esto es, que previa las reformas y reparaciones

estrictamente necesarias y urgentes en la casa-ha-

bitación que para tal uso posee este Ayuntamiento

en la calle Miguel P. de Rivera pase a ocuparla.

Vistas las razones expuestas, la Corporación acor-

dó por unanimidad aceptar en todas sus partes la

proposición del Sr. Presidente, encargando de la

ejecución de todas las obras precisas de reparación

en la casa citada al Maestro Albacil de Abouera

D. José Rodríguez el cual debería presentar factura

de todos cuantos gastos se originen para formalizar,

en su tiempo la cuenta total para examen y apro-

bación, en su caso, por este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por

terminado el acto del que se levanta la presente que

firman los señores asistentes de que yo el secre-

Arribas José María  
de J. Calatava





tanis certipico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Diligencia. - Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de mayor festividad, ni se convoca la supletoria por no haber asuntos de que tratar.

Y para que conste se extiende la presente en Atalaya a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria 12 de febrero de 1945.

Presidente

En la villa de Atalaya a doce de febrero de

D. Pedro Villido Arribas mil novecientos cuarenta y cinco; previa convocatoria

festivos

al efecto y siendo la hora que viene señalada, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores

D. Gab. Arribas Hernandez

" Ramon Villido Arribas

" Jose Garcia Calatrava

" Natalio Gomez Coronado

Mesa vez abierta la sesion se dio lectura, en primer lugar, al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad, como igualmente el dar cumplimiento a las disposiciones recibidas de la Superioridad y contenidas en el R. O.

El Sr. Presidente expuso que tal como habia sido acordado en la sesion del dia veinticinco de abril de 1944



Por la que se encomendó el cobro de los distintos arbitrios hasta fin del citado año al vecino D. Ramon Garcia Garcia, debió cesar en tal fecha no habiendose hecho hasta fin de enero último en la cual ha ultimado su labor en tal cargo, habiendo encargado provisionalmente del cobro de todos los arbitrios municipales al Alcalde del Ayuntamiento D. Juan Garcia Portales. Tambien expuso el Sr. Presidente que en igual fecha, esto es en 31 de enero último, habia ordenado cesara en sus trabajos de oficial temporero el mencionado Sr. Dn. Ramon Garcia por no considerar necesarios sus servicios en esta época del año.

Visitas las razones expuestas por el Sr. Presidente la Corporacion acordó por unanimidad ratificar sus decisiones acordando se comuniquen por escrito a los interesados.

A continuacion la Corporacion acordó fijar la fecha de las subasta de las tierras de los Ejidos y sus riberas para el dia quince de los corrientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veintidós horas del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que es el Secretario certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 12 de febrero de 1948

- Presidente  
 D. Pedro Vellido Amal  
 Jostres  
 D. Ant. Amal Hernández  
 " Ramón Vellido Amal  
 " José Jacinto Calatavara  
 " Matalló Ferrer Comandante

En la villa de Alcala a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco; reunidos en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los señores anotados, al margen, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro formada por la Secretaría-Intervención, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario, y terminada que fué la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, en la que intervinieron varios señores Concejales para aclarar algunos conceptos de ellas y no habiendo ningún otro Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1944 H. 471'24pts; Créditos pendientes de cobro en igual fecha 13.093'55pts. Existencia para el ejercicio de 1948, seis mil seiscientos setenta y tres pesetas y treinta y cuatro céntimos.

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas, lo cual, del Sr. Presidente hizo yo, el infrascripto Secretario y terminada que fué esta, el Sr. Presidente declaró abierta la discusión, y no habiendo ningún Sr. de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que las cuentas presentadas quedaban liquidadas de esta manera:

<u>Créditos autorizados</u>	
Ingresos	84.371'13 pts.
Gastos	107.002'74 "
<u>Deficit del referido</u>	
	22.631'61 "
<u>Movimiento de fondos</u>	
Ingresos	109.673'87 "
Gastos	99.000'53 "
<u>Existencia que pasa a 1948</u>	
	6.673'34 "



Liquidación

Creditos del Presupuesto de Ingresos no liquidados	40.878'87	}	63.510'48
Deficit del Presupuesto refundido	-22.631'61		
Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos	75.275'16	}	78.806'13
Creditos del Presupuesto de Gastos no invertidos	-3.530'97		
Diferencia por deficit	-15.295'69		

Contabilidad

Obligaciones pendientes de pago en 31-diciembre-1944	4.471'24	4.471'24	
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	13.093'55	}	19.766'89
Existencias en dicha fecha trasladadas al 1945	-6.673'34		
Diferencia igual a la anterior	-15.295'69		

De la cuenta que se acompaña de Propiedades, a la del Presupuesto resultan y se aprueban como exactos un activo de 198.417'42 pt.; un pasivo de 2.119'82 pt. y un haber liquidado de 196.297'60 pt. en 31 de diciembre de 1944.

Asi mismo se acordó que las referidas cuentas se expongan al publico por término de 15 dias con sus documentos justificativos y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto a las veintio tres horas y media del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.



Pedro Ruiz

Haroldo Gomez

Antonio Amibaz

Ramon Villal

José Garcia

Alexander

1945  
 el nove-  
 ial, bajo  
 sujeción  
 de pro-  
 o de mil  
 Secre-  
 proceder  
 de Pre-  
 mima-  
 de de-  
 ieron  
 concep-  
 iniera  
 resó pe-  
 ración  
 ligacio-  
 1944  
 el fecha  
 19, seis  
 a y  
 o de  
 el epe-  
 re  
 Pre-  
 da pe-  
 y no  
 ras de  
 paren-  
 21'13 pt.  
 2'74 "  
 1'61 "  
 3'87 "  
 0'53 "  
 3'34 "

Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1949

Presidente  
D. Pedro Vellido Arribas  
Jesús  
D. Ant. Arribas Hernández  
D. Ramón Vellido Arribas  
D. José García Calatrava  
D. Natalio Gomez Coronado

En la villa de Malaya a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas los señores señores antes todos al margen a la hora que viene designada para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Una vez abierta la sesión se dio lectura en primer lugar al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, acordándose a continuación cumplir con las ordenes oficiales recibidas y las disposiciones contenidas en el B. O.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que habiéndose recibido en los primeros días de enero próximo pasado orden telegráfica del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por la que se exigía la presentación en Badajoz de funcionario de la Corporación que recogiera las nuevas tarjetas de abastecimiento para la población había ordenado al Sr. Secretario del Ayuntamiento del cometido de tal misión, ascendiendo los gastos de tal viaje de dos días de duración a la suma de cien pesetas las cuales deberán ser abonadas según se acuerda por unanimidad del capitulo correspondiente del vigente Presupuesto de gastos para el año 1949.

Igualmente se acordó por unanimidad pasar del Capitulo de Imprevisto del citado Presupuesto la cantidad de catorce pesetas como aportación correspondiente a esta villa para la construcción en Badajoz de los monumentos al Generalísimo Franco y al Fundador de F.E.T. y del Sr. Juan A. P. de Rivera

Ordenada por la Superioridad la concentración en las respectivas Casas de Reclutas de los mozos del recemplazo de 1949 la Corporación acuerda unanimously nombrar al Alguacil D. Juan García Portales comisionado para tal acto debiendo impulsar la marcha con la antelación debida para encontrarse allí el día 12 de marzo a las 9 de un mañana

Por el Sr. Alcalde se infirma a continuación que por motivos fundados la rebasta de los hierbas de los Ejidos y sus raciones no puede celebrarse el día quince



ultimo y que habiendose celebrado el día diez y ocho del actual, habia sido adjudicado el dispute del aprovechamiento de las hierbas citadas al unico postor Don Daniel Vellido Arribas en el precio inicial de tasacion esto es en la cantidad de ciento cincuenta pesetas acordandose por unanimidad conceder el dispute del citado aprovechamiento al Sr. D. Daniel Vellido con arreglo y sujecion al pliego de condiciones a tal fin aprobado.

Seto seguidos con examinados y encontrados conformes en todas sus partes las cuentas de medicamentos suministrados a la Frasepencia municipal durante el segundo semestre de 1944 por el Sr. Farmaceutico de Medina de los Torres D. Juan Garcia por un total de pesetas de ciento veintiocho y setenta y cinco centimos las cuales deberian ser oportunamente pagadas por intermedio de la Mancomunidad Sanitaria provincial.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintiocho horas, del que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico



*[Handwritten signature]*

Antonio Arribas

*[Handwritten signature]*  
Daniel Vellido

*[Handwritten signature]*  
Walter Gómez

*[Handwritten signature]*  
Quintero

Sesión ordinaria del día 12 de marzo de 1949.

Presidente

En la villa de Alcala a doce de marzo de

D. Pedro Vellido Arribas  
Secretar

mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en las Casas  
Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro

D. Ant. Arribas Hernández

Vellido Arribas, los señores gestores citados al margen a la

" Ramon Vellido Arribas

hora que viene designada para celebrar la sesión ordina-

" José Jacinto Calderón

ria correspondiente a este día.

" Natalia Pérez Coronado

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior

aprobándose por unanimidad y se acuerda a conti-

nuación cumplimentar las ordenes oficiales recibidas y

las contenidas en los B.O. oficiales del Estado y Provincia.

Por el Sr. Presidente se expone a la Corporación que

se ha recibido oficio nº 468 de 28 de febrero del Ilustre Sr.

delegado de Hacienda de Badajoz, en el que se interesa de

mucho sea hecha la liquidación del año 1948, sobre cuyo

asunto ya se ha informado que con anterioridad al prin-

cipio de 1948 no es posible, por falta de antecedentes de an-

teriores Corporaciones, remitir lo interesado, rogando, toda vez

que está aprobada la liquidación del año 1947, no se

pidan tales datos al actual Ayuntamiento.

Igualmente informa que si bien en los cupos atrasados

no resultan por falta de las guías municipales de circulación,

que a pesar de estar repetidamente interesadas no son

ampliadas para retirar los citados cupos. En el nombramiento

de los cupos de aceite también existen anomalías por el transporte desde Jerez de los Caballeros ya

que deben ser administrados y traídos a esta locali-

dad por el Sr. Mayorista.

Estos varios asuntos y otros de menor importancia

requieren ser resueltos personalmente en Badajoz por

las personas encargadas de ellos que en este caso son el

Sr. Secretario de la Corporación y el que viene desempe-

ñando tales funciones en la Delegación local de Abastos y

Transporte por lo cual y en vista de la necesidad

de los mismos se acuerda por unanimidad el des-

plazamiento a Badajoz de D. Ant. Fernandez Jacia y

D. Joaquín Calderón. Eso lo cual darán cuenta del

resultado de sus gestiones cobrando los gastos de viaje y

estancia del capitulo correspondiente de acuerdo Presupuesto.



A continuación se cuenta el Sr. Alcalde que el carrero y transportista de Lapa de Antonio Lavado se adjudicó cien pesetas por el fuste de la maquinaria del reloj público y de los cables para la fuente reparada, acordándose por unanimidad pagar tal suma del capítulo de presupuestos del actual presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintinueve horas del que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.



*Pedro Vellido*

Antonio Arribas

Ramón Vellido

Natalia Gómez

*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria del día 15 de marzo de 1949.

Presidente

En la villa de Alcala a quince de marzo de

D. Pedro Vellido Arribas mil novecientos cuarenta y cinco; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro's

D. Aureo Arribas Hernández Vellido Arribas se constituyó el Ayuntamiento en las

11. Ramón Vellido Arribas Casas Consistoriales con los señores señores que al margen se

11. José María Calatrava expujan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria pa-

11. Natalia Gómez Coronado ra aprobar las rectificaciones al Presupuesto Municipal Ordi-

nario para 1949, ordenadas por el Ilustre Sr. Delegado

de Hacienda de la Provincia en sesión del día 7 de marzo

de 1949. Añente la sesión de orden del Sr. Presidente, por

mi el imparante secretario, fui dada lectura al oficio cita-

do en el que se ordenan y participan las rectificaciones



u algunas partidas de mencionado presupuesto. Voto el fundamento y utilidad de estas modificaciones el pleno de la Corporación acordó por unanimidad, hacer en repetido presupuesto las variaciones suscitadas por el Ilmo. Sr. Delegado a Hacienda, elevándolas a efecto en la siguiente forma: del capítulo 6.º, artículo 1.º partida 47 se deduce la cantidad mil trescientas pesetas.

En el capítulo 8.º, artículo 1.º partida 65 se aumenta la cantidad de mil trescientas pesetas.

Leídas estas modificaciones al Presupuesto de este Municipio queda el nuevo resumen por capítulos en la forma siguiente:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Concepto	Consignación	
		Pts.	Ctms.
1.º	Obligaciones generales	10.072'31	
2.º	Representación municipal	1.719'58	
4.º	Policia urbana y rural	2.370'00	
5.º	Recaudación	800'00	
6.º	Personal y Material de Oficina	11.340'00	
7.º	Salubridad e Higiene	6.706'60	
8.º	Beneficencia	5.588'87	
9.º	Asistencia social	1.360'00	
10.º	Instrucción pública	3.722'00	
11.º	Obras públicas	2.400'00	
13.º	Fomento de los intereses comunales	1.500'00	
17.º	Agrupación presa del Municipio	483'09	
18.º	Impuestos	2.000'00	
<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>		<b>50.062'41</b>	

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Concepto	Consignación	
		Pts.	Ctms.
1.º	Rentas	9.120'60	
5.º	Eventuales y extraordinarios	300'00	
8.º	Derechos y Tasas	3.500'00	
9.º	Cuotas, Recargos, etc	702'35	
10.º	Imposición municipal	36.339'46	
11.º	Multas	100'00	
<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>		<b>50.062'41</b>	



En cuya forma quedo aprobado el Presupuesto Municipal ordinario para el año 1941, acordándose tambien que una vez recibidas las correspondientes certificaciones en sus partes correspondientes se remite certificacion de este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a tal efecto reglamentarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las doce horas y treinta minutos, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

*José Felgado*

*Antonio Ambar*

*Ramon Villal*

*Marcelo Gómez*

*Hernández*



Diligencia.- Acreditamos por la presente que la reunion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de señores gestores, ni se convoca la repletoria por falta de asuntos de que tratar.

Y para que conste se extiende en presente en Atalaya a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

*José Felgado*

*Hernández*



Sesión ordinaria del día 12 de abril de 1945.

Presidente

En la villa de Malaya a doce de abril de mil

- 1. D. Pedro Vellido Arribas
- 2. D. An<sup>te</sup> Arribas Hernández
- 3. D. Ramón Vellido Arribas
- 4. D. José García Calabaza
- 5. D. Matías Gómez Coronado

novecientos cuarenta y cinco; reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas, los varios gestos anotados al margen a la hora que viene designada para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Al iniciar la sesión se ordena del Sr. Presidente fue dada lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad; acordándose también dar cumplimiento exacto a las órdenes recibidas de la Superioridad y las contenidas en el B.O. del Estado.

Por el Sr. Presidente se expone a la Corporación que del Sr. Jefe de la Caja de Reclutas n.º 12 de Villanueva de la Serena se recibían recibidos los oficios n.ºs 129 y 383 de 5 de febrero y 12 de marzo, respectivamente fijando el día 21 del presente mes para que comparezca el delegado que se designe de esta localidad en el juicio de revisiones de los recámbros de 1942 y 44; acordándose por unanimidad delegar en el Aguacil de este Ayuntamiento D. Juan García Portales al cual se serán abonados los gastos de viaje y estancia del capítulo correspondiente del vigente Presupuesto de gastos.

A continuación son vistas las solicitudes presentadas por los vecinos D. Juan Castillo y D. Eusebio Ramos, para que les sean extendidos los oportunos títulos de propiedad de los nichos por ellos construidos en el cementerio municipal de esta villa, acordándose su concesión.

Por el Sr. Secretario-Interventor D. Antonio Hernández García son presentadas las cuentas de gastos e ingresos del primer trimestre del año actual y el acta de arguo de fondos de 31 de marzo último, quedando una existencia en caja de 6.191'12 pesetas, las cuales son encontradas conformes en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las once horas al que se levanta en presente que firman los señores asistentes de que yo, el secretario certifico. Antonio Arribas



Pedro Vellido  
 Matías Gómez  
 Antonio Arribas  
 Antonio Arribas  
 Antonio Arribas



# Sesión ordinaria del día 12 de mayo de 1945.

Presidente

En Atalaya a doce de mayo de mil novecientos

D. Pedro Vellido Arribas  
Jestores

cuarenta y cinco; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores jestores, asistidos al margen bajo

D. Ant.º Arribas Hernández

la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas

Ramón Vellido Arribas

al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspon-

José García Calabara

diente a este día.

Mateo Jerez Coronado

Leída en primer lugar el acta de la anterior que  
aprobada por unanimidad, acordándose también  
el cumplimiento de las ordenes dictadas por la Superio-  
ridad en los Boletines Oficiales recibidos y en los oficios de  
ella emanados.

Por el Sr. Presidente se expone a continuación que  
ha de procederse a la designación de los vocales natos  
de las Comisiones de Evaluación, partes real y personal, para  
los efectos de la confección del Repartimiento a que se  
contrae la sección decimo-tercera, capítulo V, título IV,  
libro II del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924  
que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto  
a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a  
menor cuota, domiciliados en el término, por parroquia.

B) Id. id. id. domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por urbana por orden de ma-  
yor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquia.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio,  
por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por  
parroquia.

E) Id. id. id. comprensiva de domiciliados dentro y fu-  
era del término.

F) Copia del Padrón Municipal de Habitantes.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos  
con los originales de donde proceden, que son: Repartos  
de las Contribuciones por rústica y por urbana, Padrón y  
Matrícula Industrial y Comercio (por orden de mayor a me-  
nor cuota, domiciliados en el término por parroquia), lista  
y el Empadronamiento general de habitantes, fueron  
aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación



de los Vocales que la Corporación Municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real.

D. Daniel Vellido Maraver, mayor contribuyente por riqueza rústica domiciliado en este término.

D. Dionisio Navarro Barroso id. id. domiciliado fuera del término.

La Viuda de D. Jofarua Ortíz, mayor contribuyente por riqueza urbana domiciliada en el término.

D. Pedro Leco Escobar, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal

D. Francisco Gomez Alvarez, Cura Párroco de la única Parroquia Herederos de D. Ramón Vellido Maraver, mayor contribuyente por riqueza rústica, residente y domiciliado.

D. Inocencio Portales Arribas mayor contribuyente por riqueza urbana id. id.

D. Luis Portales Coronado mayor contribuyente por Industrial y de Comercio id. id.

Hecha la anterior designación acordase a viva voz pública, conforme preceptiva el último párrafo del artículo 489 del Estatuto; con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los señores asistentes que saben hacerla, de que certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Pedro Vellido      Antonio Arribas  
Ramón Vellido      José García

*[Handwritten signature]*  
Fernando

Sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1945.

Presidente

En la villa de Malaya a veinticinco de ma-

yo de mil novecientos cuarenta y cinco; reunidos en el  
Sala de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia  
de D. Pedro Vellido Arribas, previa convocatoria  
al efecto y siendo la hora que viene designada del orden  
del día, por el Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas, previa convocatoria  
de D. Ramón Vellido Arribas y D. José María Caltrava y otros  
D. Natalio Gómez Coronado, sesión ordinaria correspondiente a este día, el Sr. Presidente  
declara abierto el acto.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta  
de la anterior sesión, aprobándose por unanimidad de  
Votos a continuación las disposiciones especiales de los B.O.  
y los oficios recibidos, acordándose su exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Corporación  
de un motivo de orden recibida del Excmo. Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia y por haberle sido imposible  
asistir por asuntos urgentes particulares había represen-  
tado al Ayuntamiento en las conferencias y congresos  
dados en Badajoz por el Excmo. Sr. Gobernador, el Pri-  
mer teniente de Alcalde D. Antonio Arribas Hernández,  
el cual ha permanecido en la capital del octo al  
quince de abril último, acordándose a continuación  
aprobar los gastos de ciento cincuenta pesetas de tal modo  
del capítulo 2º del vigente Presupuesto municipal. Por  
el citado teniente Alcalde se resumen y exponen a la  
Corporación el contenido y orientación de las conferencias  
mencionadas y unanimidad a mejorar la gestión mun-  
icipal y la vida de la población.

Comunica después el Sr. Alcalde a la Junta por  
por el Sr. Depositario D. Fabian Garcia Garcia le había  
sido presentada la dimisión de su cargo, alegando como  
motivo desde hace bastante tiempo por lo que desea  
ser relevado del mismo. Por el Ayuntamiento se  
acepta tal dimisión y acuerdan consignar la exis-  
tencia en Caja así como la demás documentación  
presentada, acordándose se haga constar en el acta el  
agradecimiento de los servicios prestados por el Sr.  
Garcia Garcia en su gestión.

1945.

de ma-  
del en el  
iducia  
volatona  
lacion  
de la 20-  
Presidente  
al acta  
da de  
del B.O.  
limiento.  
loracion  
kema-  
hizable  
aprem-  
igual  
l'pri-  
mundo  
al  
macion  
tal map  
el. Por  
a la  
frenar  
oi un  
tra pe  
habia  
conu-  
de na  
bleus f  
la cis-  
ion  
el  
M.



A continuacion expone el Sr. Presidente que en cum-  
plimiento de acuerdo del 25 de abril proximo pasado y  
de los deseos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia, venianse dando ocupacion a los obreros y artes-  
parados de la localidad en la reparacion del cami-  
no de Rospa y algunas calles de la localidad para  
mitigar la situacion calamitosa consecuencia del  
año penoso que atravesamos, no conocido tan  
inferior desde hace muchos años, habiendo enarga-  
do del pago y vigilancia de los trabajos al Sr. Aguacil  
del Ayuntamiento D. Juan Garcia Portales el cual  
presenta cada dia relacion de jornales abonados  
para su debido control, acordandose a continua-  
cion por unanimidad que una vez agotada la  
partida de quinientas pesetas del capt.º 11.º art.º 3.º des-  
tinada a estos fines se usen abonando los socorros del  
capt.º 8.º art.º 5.º del vigente presupuesto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto a las remitiidas horas del que  
se levanta la presente que firman los señores asis-  
tentes de que yo, el secretario, certifica.



Pedro Velasco

Antonio Arribas

Luis Velasco

José Garcia

Patricio Jimenez

Fernando



Sesión ordinaria del día 12 de junio de 1945

Presidente En la villa de Atalaya a doce de junio de mil

D. Pedro Vellido Arribas cuarenta y cinco; reunidos en las Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores señores

" Sr. Antonio Arribas Hernández anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde

" Ramón Vellido Arribas D. Pedro Vellido Arribas de su orden se declaró abierta

" Sr. José García Calatrava la sesión ordinaria correspondiente a este día.

" Natalio Gómez Coronado Por mi el infrascripto secretario fue leída el acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Acordarse igualmente dar exacto cumplimiento a las comunicaciones oficiales recibidas y a las publicadas por la Superioridad en los Boletines Oficiales.

Por el Sr. Presidente se expone que el objeto único de la convocatoria para la sesión ordinaria de este día es el nombramiento de nuevo depositario al objeto de que la marcha de ingresos y pagos municipales pueda renouarse con normalidad.

Tras breves discusiones acordarse por unanimidad designar depositario de los fondos municipales al señor D. Natalio Gómez Coronado, el cual asume entrega en este acto de la caja de fondos por el recuento de la existencia en caja de los fondos del Ayuntamiento y del Pósito de esta villa, cuya caja es depositada en su domicilio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintitres horas, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario, certifico.



Pedro Vellido

Antonio Arribas

Ramón Vellido

José García

Natalio Gómez

[Handwritten signature]



# Sesion ordinaria del dia 25 de junio de 1945.

- Presidente -

D. Pedro Vellido Arribas

En la villa de Atalaya a veinticinco de junio

- Gestores -

D. Antonio Arribas Hermandez

" Ramon Vellido Arribas

" Jose Garcia Calatrava

" Natalia Gomez Coronado

de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo la villa anteriormente designada se reunieron en las Casas Consistoriales los señores gestores citados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vellido Arribas, el cual declaró abierto el acto.

Por el suscripto Secretario fué dada lectura al acta de la sesion anterior la que por unanimidad aprobada, Leídas, a continuación, las disposiciones de la Superioridad recibidas por oficio y contenidas en el Boletín Oficial, acordar su cumplimiento en exacto cumplimiento.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la necesidad de autorizar los siguientes pagos del capítulo de Gastos del presente presupuesto:

A D. Francisco Morales Argue, veintidos pesetas, gastos del coste de la inscripción de este Ayuntamiento y dos facturaciones y recibos de la misma correspondientes a dos trimestres,

A D. Antonio Rodriguez, D. Ventura Vique, y D. Francisco Carratal ciento treinta y ocho pesetas, importe de jornales y materiales empleados en la colocación de la placa-cortina "Atalaya" colocada en la entrada de esta villa en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad,

A D. Carlos Gomez, sesenta pesetas, por el arreglo y limpieza de la maquina de escribir de este Ayuntamiento,

A D. Joaquin Calderon cinco pesetas y diez centimos por haber impuesto en Zafra un telegrama dirigido al Jefe de la Casa Real de S.E. el Jefe del Estado con motivo del fin de la guerra en Europa, y

A D. Manuel Jordillo veintidos pesetas por los gastos de estancia en Zafra y por las cinco conferencias telefónicas mantenidas con el Sr. Director del Hos-

hospital Militar de Badajoz para conseguir el traslado en ambulancia del soldado con licencia por enfermedad en esta villa Francisco Hernandez Calvo por encontrarse en grave estado segun dictamen del Sr. Medico de Asistencia Publica Somnoliana.

Vista la necesidad de efectuar lo anteriormente mencionado, pases y despues de haberlos examinados detenidamente la Corporacion acorda por unanimidad sean satisfechos a los indicados perceptores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintiseis horas del que se levanta la presente que firmaron los señores que antes de que yo, el secretario, certifico.



*Pedro Vellido*

*Ramon Vellido*

*Antonio Arribas*

*Natalio Gomez*

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 12 de julio de 1945.

- Presidente -

En la villa de Atalaya a doce de julio de

D. Pedro Vellido Arribas mil novecientos cuarenta y cinco; siendo la hora designada, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayun-

- Gestores -

D. Antonio Arribas Hernandez, primer convocatorio al efecto, los señores con-

D. Ramon Vellido Arribas, cesales al margen indicado, bajo la presidencia del Sr.

D. Jose Garcia Calatrava, Alcalde D. Pedro Vellido Arribas, con el fin de cele-

D. Natalio Gomez Coronado brar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion de orden del Sr. Alcalde, por el impasante secretario fue dada lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Y igualmente fueron leidas a continuacion las disposiciones y ordenes de la Superioridad, recibidas por ofi-



cio y contenidas en los Boletines Oficiales, acordándose su exacto cumplimiento.

Presenta seguidamente el Sr. Alcalde la relación duplicada de recatas servidas por el Sr. Farmacéutico Titular de esta villa residente en Medina de las Torres, a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el primer semestre del actual ejercicio, las cuales con sus correspondientes justificantes fueron detenidamente examinadas y encontradas conformes y aprobada por unanimidad en pago del vigente Presupuesto de Gastos, debiendo devolverse una de las relaciones con la diligencia de aprobación.

Expone a continuación el Sr. Alcalde que en la liquidación del Sr. Agente en Badajoz del segundo trimestre del año actual aparece pagado por la Hacienda pública el primer vencimiento de la inscripción al H.º de este Municipio, sin que anteriormente hayan sido abonados los dos vencimientos de 1948 que le preceden, por lo cual se acordada por unanimidad aprobar la decisión del Sr. Alcalde de haber ordenado al Sr. Secretario don Antonio Fernandez facia su desplazamiento a Japa para solucionar rápidamente por teléfono con el citado Agente tal asunto, dándose cuenta al mismo tiempo a la persona de su resolución favorable en Hacienda para el cobro inmediato de los dos mencionados vencimientos. Aprobare el gasto de este viaje de quince pesetas a favor del Sr. Secretario citado, las cuales deberán ser abonadas del capítulo correspondiente del vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veintitres horas del que se levantó la presente, que firman los se-

veros asistentes, de que yo el, Secretario, cer-  
tifico.



Pedro Vellido

Ramon Vellido

Antonio Arribas

Natalio Gómez

Fernandez

Sesión extraordinaria del día 19 de julio de 1945

-Presidente-

En la villa de Atalaya a diez y nueve de julio  
D. Pedro Vellido Arribas de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora

-Festores-

- de las doce y primera convocatoria al efecto, se reunie-  
ron en el local de las Casas Consistoriales los señores fes-  
tores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Pedro Vellido Arribas al objeto de ele-  
gir un Secretario para la sesión extraordinaria.

Abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde y da-  
da lectura al acta de la anterior, por unanimidad  
fue aprobada y firmada a continuación.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación  
que como se indica en la convocatoria, el único objeto  
de esta reunión es el cese del Secretario interino Don An-  
tonio Fernandez Garcia y toma de posesión en propiedad  
del Sr. Secretario de Administración Local Don Ra-  
mon Ortiz Gballeiro.

#### Cese del Sr. Secretario saliente

En el día de hoy cesa el Sr. Secretario interino de este  
Ayuntamiento Don Antonio Fernandez Garcia, el cual ha desem-  
peñado el cargo in interrupción desde el día veintinueve  
de agosto de mil novecientos cuarenta y tres; expresando  
tanto el Sr. Alcalde como todos los señores presentes su decisión de que se  
haya constar en acta el agradecimiento que se le debe por



la labor realizada en el desempeño de su cargo, exponiendo de la cual son los hechos y realidades de la situación actual comparada con la que se encontró al tomar posesión, pues en oposición a ella, actualmente están al día los servicios, normalizados y saneados los ingresos, organizadas las Oficinas y en un estado tal la Hacienda Municipal, que son posibles en un futuro próximo, los más audaces planes de mejora de la localidad, y así, después de realizados enormes sacrificios y de la realización de las obras más urgentes de mejora; pudiendo resumirse por ello, su labor en las siguientes breves palabras:

#### Cumplimiento de su deber

Por todo lo cual la Junta en pleno, al objeto de demostrar al Sr. Fernández prácticamente tal agradecimiento acuerda por unanimidad:

- Primero. - Que se haga constar en acta el sentimiento que siente por su obligado cese,
- segundo. - Que se opere la gratificación de quinientas pesetas, como prueba de su agradecimiento, las cuales se serán pagadas del capítulo de impuestos del vigente Presupuesto.

Por el Sr. Fernández son dirigidas a la Corporación palabras de agradecimiento por la colaboración continua y eficaz que se ha sido prestada por los presentes, en los que es justo recaer el honor de la obra realizada, agradeciéndoles igualmente el gesto de concederle mencionada gratificación.

Toma de posesión de Sr. Secretario de Administración local entrante Don Ramón Ortiz Caballero

Con fecha del día de hoy se hace cargo con carácter definitivo y en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Ramón Ortiz Caballero, en cumplimiento de orden

fecha tres de febrero de mil novecientos catorce y cuatro, publicada en el Boletín Oficial del Estado número cinco del expresado año y en definitivo por orden de la Dirección General de Administración Local de siete de junio último (Boletín Oficial del Estado correspondiente al día veinticuatro del propio mes) y al efecto de cumplir lo dispuesto en el número primero de la anteriormente citada orden y estando presente el Sr. Ortiz Caballero, la Corporación por unanimidad acuerda darle posesión del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento a partir de este momento, con todos los deberes y derechos inherentes al mismo y con el sueldo anual de cuatro mil pesetas que figurar en el vigente Presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio esta por terminada acordándose sea expedida autenticación del presente acuerdo para ser remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de lo ordenado, firmando la presente acta todos los asistentes, de que yo, el Secretario certifico.



*[Signature]*

Antonio Ambrós

Ramón Telles

Alfonso Gómez

José García

Ramón Ortiz

*[Large signature]*



Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1945

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Vellido Arribas

Vocales

D. Antonio Arribas Hernandez

" Ramon Vellido Arribas

" Jose Garcia Calatrava

" Natalio Gomez Coronado

Secretario

D. Ramon Ortiz Caballero

En la villa de Alcala, a las doce horas del día veinticinco de Julio del año mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia

del primero, y al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente

confirmación al día de la festividad

del cargo de

Secretario Propietario a favor

de D. Ramon Ortiz Caballero

abierto el acto, y el Secretario, de orden de la Presidencia, procedió a dar lectura de la anterior, que por unanimidad fue aprobada en todo sus términos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era, como constaba en la convocatoria, el de proceder a la ratificación y confirmación en su cargo de Secretario Propietario de este Ayuntamiento, a favor del designado por la Dirección General de Administración Local, D. Ramon Ortiz Caballero con arreglo a lo establecido en las vigentes disposiciones sobre esta materia.

Los señores asistentes acordaron por unanimidad confirmar en dicho cargo de Secretario Propietario de este Ayuntamiento a D. Ramon



artes Caballero, con todos los derechos y honores inherentes al mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, entendiendose en la presente, de todo lo cual como Secretario certifico.



*Roberto* Antonio Arribas *Ramón Velasco*  
*Walter Gómez* *José García*

Ramón Velasco

Sesion extraordinaria del 6 de agosto 1941

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Velasco Arribas

Concejales

D. Antonio Arribas Hernandez

" Ramón Velasco Arribas

" José García Calatrava

" Narciso Gómez Coronado

En la villa de Atalaya a las doce horas de la mañana del día seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salon de actas de esta Corporación

Acuerdo de la  
creación de la  
Provincia y oferta  
de la 1<sup>a</sup> al Cabildo

Concejales, previamente convocados al efecto, y bajo la Presidencia de D. Pedro Velasco Arribas, los señores concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto, yo el Secretario de la Corporación, procedí a leer la acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada en todos sus extremos.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era el de exponer a la consideración de la Corporación Municipal Gestora, la iniciativa hecha por el Sr. Concejal de



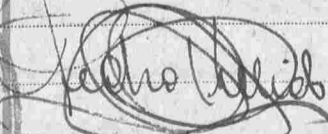
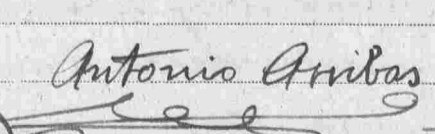
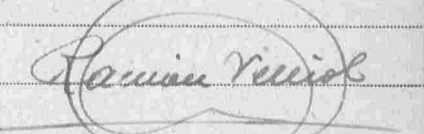
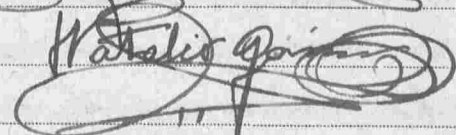
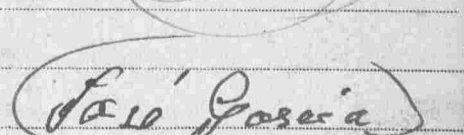
Badajoz, de la erección de la Plaza de la Provincia, como manifestación de reconocimiento y gratitud, a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia, y ofrecer la Medalla primera en atención a sus excepcionales meritos, y como prueba de gratitud, adhesión, cariño y respeto que profesa esta provincia, al invicto Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejercitos Excmo Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, regalándole las insignias por todos los Municipios de la Provincia.

Los señores asistentes acordaron por unanimidad, adscribir a tan feliz y patriótica iniciativa, y que los gastos que se originen con tal motivo, sean sufragados por este Ayuntamiento con cargo a su Presupuesto Municipal, y en proporción a la cuantía del mismo.

Asimismo se acordó por unanimidad remitir copia certificada, de la misma al Excmo Sr. Excmo Sr. Presidente del Ayuntamiento de Badajoz, para la debida constancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, entendiéndose en su consecuencia certificado.





  

  
 Ramón Martínez

Sesión ordinaria, del 25 Septiembre, 1945.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Pedro Vellido Arribas

Secretarios

D. Antonio Arribas Hernandez

D. Ramón Vellido Arribas

D. José García Calatrava

D. Natalio Gómez Coronado.

Secretario

D. Ramón Ortiz Caballero.

En la villa, de Atalaya, a la doce horas del día, veinticinco de Septiembre, de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron, los señores Concejales que al margen se relacionan, en estas Casas Consistoriales, y bajo la Presidencia del primero, como Presidente de esta Comisión Municipal Gestora, al objeto de celebrar la ordinaria, correspondiente al día de la fecha.

abierto el acto, y el Secretario, de orden de la Presidencia, procedió a dar lectura a la correspondencia oficial, y Boletines oficiales, recibidos durante la quincena, entre la cual, se encuentra comunicación número Mil doscientos cincuenta y nueve, fecha catorce del que cursa, procedente del Ministerio de Trabajo Madrid, y dirigida al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, el que copiado literalmente, es como sigue:

"Examinada la documentación, que aporta este Ayuntamiento, se ha resuelto autorizar de nuevo a la Comisión Administradora, para que pueda percibir el Impuesto para la Prevención del Paro Obrero, de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto de veintidós de Junio y Orden de veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Asimismo, deberá constituir la citada Comisión Administradora, en la forma que determina el artículo cuarto del referido Decreto, enviando copia del acta de constitución to que como



nico a vuestra Señoría, para su conocimiento y efectos. Por Dios, por España, y por la Revolución Nacional Sindicalista, Madrid a 10 de Septiembre de 1943. Mil novecientos cuarenta y cinco. El Director General de Trabajos - Republicable - Encarcelado Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Atalaya - Hay un membrete que dice, Ministerio de Trabajos - Dirección General de Trabajos - Colocación - Seguidamente, la Previsión, manifestó que como les constaba, sobre a los señores mercedados, hacia varios años, que no obstante contribuir los señores incluidos en los distintos padrones de Rustica, Industrial y Urbana de este término, con el recargo de la Decima del Pagar Obrero, esta, la venía percibiendo el Estado, la cual, estaba en calidad de depósito, por no haberse cumplimentado, determinados requisitos de trámite, con arreglo a lo establecido en el ya repetido Decreto de 21 y 22 de Junio y orden de 23 de Julio de 1943; pero que gracias a las gestiones practicadas por el Secretario de este Ayuntamiento D. Ramón Ordovala Lloso, se ha podido conseguir sea reintegrado a la Comisión Administradora del Impuesto para la Previsión del Pagar Obrero, el total importe que se consideraba perdido, y que abarca seis años, o sea, a partir del año mil, novecientos cuarenta, al actual, según muestra de los antecedentes obrantes en la Secretaría Municipal.

Los señores asistentes, quedaron enterados de las manifestaciones hechas por la Presidencia, reconociendo el celo y actividad, que mostradas en este caso, por el Secretario de la Corporación Sr. Don Caballero, y que al conseguir el cobro de dicho impuesto, que por apatía, negligencia, o desconocimiento de causa, estaba relegado al rincón del olvido, bien a llenar una de las más precariedades y sobre todo, primordialmente necesarias, del elemento obrero de este pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como secretario certifico.



~~Juan J. J. J.~~

Antonio Arribas

~~H. H. H.~~

Ramón Ruiz

José García

Ramón Ontivero

Sesión ordinaria, 12 de Octubre de 1945.

51

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Vellido Arribas

Vocales

D. Antonio Arribas Hernandez

" Ramón Vellido Arribas

" José García Calatrava,

" Natalio Gómez Coronado

Secretario

" Ramón Ortiz Caballero

En la villa de Atalaya, a las doce horas del día doce de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores asistentes que al margen se mencionan bajo la Presidencia del primero.



abierto el acto, y el Secretario de su orden, procedió a dar lectura a la anterior, que por unanimidad fue aprobada en todos sus extremos. acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria, era el de exponer a la consideración de la Comisión Municipal, Gertora, la iniciativa hecha por el Sr. Alcalde de Badajoz, de la creación de la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento y gratitud a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia, y ofrecer la primera Medalla, en atención a sus excepcionales méritos, y como prueba de gratitud, adhesión, cariño y respeto que profesa esta Provincia, al Invicto Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, regalándole las insignias por todos los Municipios de esta Provincia. Los señores asistentes acordaron por unanimidad, adherirse a tan feliz y patriótica iniciativa, y que los gastos que se originen con tal motivo, sean sufragados por

este Ayuntamiento, con cargo a su Presupuesto Municipal, y en conformidad a la cuantía del mismo.

Asimismo se acordó por unanimidad, remitir copia certificada de la misma, al Sr. Alcalde de Badajoz, para la debida constancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, estudiándose la presente que firman todos los asistentes y yo como secretario certifico =



*[Signature]*

Antonio Arribas

*[Signature]*  
Watalio Gómez

*[Signature]*  
Luis Méndez

*[Signature]*  
Luis García

*[Signature]*  
Mamánortiz

Diligencia

Se pone para hacer constar que reunidos los señores que componen la Comisión Gestora, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar la correspondiente al día de la fecha, y en virtud de no haber asuntos de que tratar, acordaron de ella por celebrada de que certifico

Atalaya 25 Octubre 1945

Nº 13º

el alcalde



*[Signature]*

*[Signature]*  
Mamánortiz

Sesión extraordinaria del 26 de Octubre, 1945<sup>2</sup>

Señores asistentes

Presidentes

D. Pedro Vellido Arribas

Concejales

D. Antonio Arribas Hermandón

" Ramón Vellido Arribas

" José García Balatrava

" Natalio Gómez Coronado

Secretario

D. Ramón Ortiz Caballero

En la villa de Atalayá, a las doce y treinta horas del día veintiseis de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de actos de estas Cajas Concejales, previamente convocados al efecto, y bajo la Presidencia del primero, los señores Concejales que al margen se relacionan.

Siendo la hora señalada, el señor Presidente, declaró abierto el acto, dando yo el Secretario, de su orden, lectura a la anterior, así como a los boletines y correspondencia recibida durante la quincena.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que en vista de la invitación hecha por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, de ofrecer un album firmado por todos los Alcaldes de la Provincia, a nuestro Excmo. Generalísimo Franco, Jefe del Estado Español, como testimonio de agradecimiento de todos los Municipios de la misma, por la constante labor por beneficiar la vida local, y que ha culminado en la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local, lo exponía a la consideración de la Comisión Gestora, para que esta, expusiera su opinión clara y sincera sobre el particular, a fin de proceder en consecuencia los señores asistentes, oídas las manifestaciones de la Presidencia, acordaron por unanimidad, adherirse con





todo fervor y entusiasmo, a esta iniciativa,  
como expresión de admiración, sumisión  
y respeto, a nuestro invicto (caudillo, y Ge-  
neralísimo de los Ejércitos de España,  
Excelentísimo Señor, D. Francisco Franco  
Bahamonde, remitiendo certificación  
de dicho acuerdo, al Sr. Alcalde de Ba-  
sajor, para que por su conducto, la  
haga llegar a su Excelencia, el Jefe del  
Estado.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión, enten-  
diéndose la presente acta, que fir-  
man los señores asistentes, y yo como  
Secretario certifico:-



*[Handwritten signature]*

Antonio Anibas

Juan Velasco

*[Handwritten signature]*

José García

Mano rentas

*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria del día 1º de Noviembre, 1945 53

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Vellido Arribas

Concejales

D. Antonio Arribas Hernandez

" Ramón Vellido Arribas

" José García Calatrava

" Natalio Gómez Coronado

En la villa de Ataraya, a las catorce horas del día, viernes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron previamente convocados al efecto, y bajo la Presidencia del primero, los señores que al margen se relacionan, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, yo el secretario, de orden de la Presidencia, procedí a dar lectura a la anterior, que fue aprobada en todos sus extremos.

Seguidamente, y no funcionando en forma legal, la Comisión que ha de disponer de la administración e inversión de la recaudación del impuesto del Impuesto para la Prevención del Paro obrero, se acordó constituir la misma, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 4º del Decreto de 28 de Junio de 1943, y a la vista de la misma, quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Vellido Arribas

Vocales Concejales: D. Ramón Vellido Arribas y D. José García Calatrava.

Vocales Patronos: D. Inocencio Portales Arribas y D. Daniel Vellido Maraver.

Vocales obreros: D. Antonio Calatrava Arribas y D. Inocencio García Morales.

Delegado local Sindical: D. Antonio Arribas Hernandez, en representación de la Hermandad local Sindical.

Asimismo se acordó por unanimidad, sean ratificados dichos señores, a fin de otorgarles los cargos, y que actúen de



Depositario Don Natalio Gomez Coronado,  
que lo es de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión extendiéndose  
en presente acta que firman los asis-  
tentes al acto de foles lo cual como  
secretario certifico:



*[Handwritten signatures and names]*  
Diego Mendez Antonio Ambar  
Rafael Jimenez Ramon Mendez  
José Garcia  
Ramon Montañés  
" 3

Diligencia

Se pone para hacer constar que reuni-  
dos en el Salón de actos de estas Casas  
consistoriales los señores concejales  
que constituyen la Comisión Gestora  
al objeto de celebrar su ordinaria  
correspondiente al día de la fecha,  
y no habiendo asuntos de que tratar,  
acordaron darla por celebrada de  
que certifico.

Atalaya 25 de Noviembre 1945.

Nº 13º

Se acordó



*[Handwritten signature]*

Ramon Montañés

" 3

Sesión extraordinaria del día 17 Diciembre 1945

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Vellido arribas.

Vocales

D. Antonio Arribas Hernandez

D. Ramón Vellido arribas.

D. José García Balatrava.

D. Natalio Gómez baronado.

En la villa de Atalaya a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de estas Casas consistoriales, previamente convocados al efecto, los señores concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta el acto, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria, era el de dar a conocer a los señores asistentes, los pagos realizados por arcas municipales y por todos conceptos, durante el tercer trimestre del año actual, por su aprobación con carácter provisional, conforme a lo establecido en el vigente Estatuto Municipal.

A la vista los libros de intervención de pagos, y los correspondientes deudarios, y el secretario Interventor procedió a dar lectura de los mismos, que resultaron ser tal como resultan.



	Percepciones	Cms
Día 17 de Julio = a D <sup>a</sup> Juana Barrera por sueldo y limpieza del Ayuntamiento	25	"
a D. Miguel Fernandez Ramos por sueldo como enfermo de la vista para trasladarse a Barcelona	50	"
a D. Juan Garcia para que entregue sueldos a los necesitados el día 18 con motivo de la conmemoración del Centenario del nacimiento Nacional	100	"
Día 30: a D. Antonio Fernandez Garcia su gratificación como secretario del Juzgado municipal	18	"
al mismo por viaje a Tafra a resolver asuntos oficiales.	15	"
Suma y sigue.	208	"

Sumas anterior	208	"
al mismo por suministro apeto timbrado para las oficinas	29	88
al mismo por material para la oficina de abastecimientos	20	"
al mismo por gratificación extraordinaria según acuerdo del ayuntamiento de 19 Julio pasado	500	"
30 Julio - a D. Ramón Ortiz Caballero su gratificación como secretario del Jurgado por tres días muy actual.	13	"
Dia. 31 a D. Juan Garcia Portales por 10% premio cobranza arbitros municipales	112	"
al mismo su haberes como alcaide del ayuntamiento, muy actual	155	"
a D. Ramón Ortiz su haberes 17 días muy actuales como secretario ayto	144	30
al mismo su gratificación por horas extraordinarias	72	15
al mismo por suministro apeto timbrados para las oficinas	21	45
al mismo por suministro de material para las oficinas de la Delegación de Abastos	14	30
al mismo por subsidio Familiar a D. Juan Garcia Portales por el mismo concepto que el anterior	28	60
Dia. 3 agosto de la Delegación Nacional de Difusión de la Obra Francisco Franco por adquisición de varios ejemplares para la Biblioteca Municipal	40	"
Dia. 9. de lo anterior y secretario por gastos viaje a Boadajoz a resolver asuntos oficiales	166	"
a D. Ramón Ortiz su gratificación como secretario del Jurgado	200	"
suma y sigue	31	"
	1755	68

Sumas anteriores

1,755.68

88

Del al mismo por subsidio Familiar  
al mismo por suministro de papeles timbrados  
para las oficinas

65  
50

"

al mismo por horas extraordinarias

166 66

"

al mismo, su haber como secretario  
al mismo por suministro material pa-  
ra las oficinas de abastos

333 33  
33 30

"

Dia 4 de Septiembre: al Sr. Becerra  
de contribuciones por contribucion  
de la Debera Boyal 3º trimestre año actual

281 07

"

a D. Ramon Ortiz Caballero, su gratifi-  
cacion como secretario del juzgado y pal-  
a D. Juan Garcia Portales por el 10% pe-  
nido de cobranza arbitrios munici-  
pales del mes actual.

30  
39 93

30

al mismo, su haber como alguacil del  
mes de la fecha.

150

15

a D. Ramon Ortiz Caballero, su haber  
del mes actual, como secretario aytlº

333 33

45

al mismo, gratificacion por horas  
extraordinarias

166 66

30

al mismo, por suministro de papeles  
timbrados para las oficinas mu-  
nicipales

50

60

al mismo, su gratificacion como en-  
cargado de la Oficina de Abastos

33 30

"

al mismo por subsidio Familiar

65

"

a D. Juan Garcia Portales por el mis-  
mo concepto que al anterior

40

"

al mismo por gastos de viaje como co-  
misionado de Quintas.

125

Total de gastos

3,718.26

"

Importan los gastos efectuados por todos conceptos  
durante el tercer trimestre del año actual,  
la figurada constada de tres mil setecien-  
tas dieciocho pesetas con veintiseis centimos,  
 cuya inversion esta debidamente justifi-  
ficada.

68



Los señores asistentes acordaron por unanimidad aprobar como ya queda dicho referidos pagos, los que en su día serán remitidos al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su aprobación definitiva si procede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós treinta y cinco de tarde lo cual como secretario certifico:



*Antonio Arribas*  
*Ramón Vellido*  
*Natalio Gómez*      *José García*  
*Ramón Vellido*

Sesión extraordinaria del 10 de Enero de 1946:

Señores asistentes.

Presidente.

D. Pedro Vellido Arribas.

Vocales.

D. Antonio Arribas Hernández

Ramón Vellido Arribas.

José García Calatrava.

Natalio Gómez Boronado.

En la villa de Atalaya, a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del primero, se reunieron los señores concejales que al margen se relacionan, al objeto de proceder a la votación y aprobación en su caso del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1946.

cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda de esta Entidad, con arreglo a las disposiciones legales.

Siendo la hora de las doce, y abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, procedió ya el Secretario de su orden a dar lectura íntegra por capítulos y artículos a los artículos de GASTOS E INGRESOS que en dicho Presupuesto se detallan, los cuales se hallan ajustados a las necesidades y recursos de la localidad.

Disentidas detenidamente cada una de las partidas de los GASTOS E INGRESOS, se acordó por unanimidad prestarle aprobación según el siguiente detalle.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capt.º	Concepto	Consignación	PA.	Cms.
1º	Obligaciones generales			
2º	Representación municipal			
3º	Policia urbana y rural			
4º	Recaudación			
6º	Personal y material de oficinas			
7º	Salubridad e Higiene			
8º	Beneficencia			
9º	Asistencia social			
10º	Instrucción pública			
11º	Obras Publicas			
13º	Fomento intereses comunales			
17º	agrupación forrosa del Municipio			
18º	Imprevistos			

Total del Presupuesto de gastos

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1º	Restos			
5º	Eventuales y extraordinarios			
8º	Derechos y tasas			
9º	Quotas, recargos etc.			
10º	Imposiciones municipales			
14º	Rebultas			
15º	Resultas			

Total del Presupuesto de ingresos

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos id los ingresos id id

Diferencia Igual

Igualesmente se acordó que el Presupuesto aprobado en la forma anteriormente en puesta, quede de manifiesto al publico por término de quince días y dos más, y durante este plazo se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.



copia certificada del mismo, a los efectos de ley así como las ordenanzas municipales, ya que las que venían vigentes y que debieron tener su vencimiento en el ejercicio de 1947 han sido derogadas, en virtud de la Ley de Bases de Régimen Local, de 17 de Julio de 1945.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada el acto a las tantas horas, levantándose la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico:



*[Signature]*

Antonio Arribas

*[Signature]*  
Francisco Navarro

*[Signature]*  
Hortasio Jimeno

*[Signature]*  
José García

Camaronerías

Diligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar, que reunidos en el salón de actos de estas Casas Comunitarias, los señores, que componen la Comisión gestora, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de la fecha, y en virtud de no haber asuntos de que tratar, se acordó cerrar por celebrada de que certifico.

Nº 13º



El secretario

*[Signature]*

Camaronerías

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Vellido Arribas

Vocales

D. Antonio Arribas Hernandez

" Ramon Vellido Arribas

" José Garcia Calatrava

" Natalio Gomez Coronado

En la villa de Atalaya a los veintidos horas del día veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de esta villa consistorial, los señores concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del primero.

abierto el acto, yo el secretario de su orden, procedí a dar lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada en sus extremos, acto seguido procedí a dar lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la quincena entre la que se encuentra escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, por el que invita a este Ayuntamiento a acogerse a los beneficios del Régimen Transitorio con arreglo a la Orden de 31 de Octubre, precedido referente al cobro por conducto de la expresada Delegación de Hacienda, del Impuesto del Consumo de bulto que fuere correspondiente a este Ayuntamiento.

Los señores asistentes, vistos las ventajas que ello puede reportar al municipio, ya que se trata de una fuente más de ingresos, y considerando res sumamente ventajosos los que en la actualidad se arbitran por la supresión de determinados impuestos, acordaron por unanimidad aceptar referida invitación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, y en sus cuantos se le solicite, gestionar el cobro del Impuesto referido.

Asimismo se acordó remitirse a dicha superior autoridad, copia certificada de la presente a los procedentes





efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levanto la sesion, extendiendose  
en presente de todo lo cual certifico.

*Pedro Velez* Antonio Arribas

*Matalis Gomez*

*Ramon Velez*

*José Garcia*

Comandante

Sesion extraordinaria del dia 11 de Febrero de 1946.

Senores asistentes

Presidente

D. Pedro Velez Arribas.

Vocales.

- .. Antonio Arribas Hernandez
- .. Ramon Velez Arribas
- .. José Garcia Calatrava
- .. Matalis Gomez Coronado.

Toma de posesion de los señores concejales que al margen se-  
ñalan del medico relacionan bajo la Presidencia del Sr.  
D. Ernesto Balbuena mere. asistido el acto, yo el secretario, de  
Garcia.

En la villa de Orotava a  
las doce horas del dia once  
de Febrero de mil novecientos  
cuarenta y seis, se reunieron  
en el salon de actos de estas  
casas consistoriales, presia-  
mente convocados de oficio,  
los señores concejales que al margen se-  
ñalan del medico relacionan bajo la Presidencia del Sr.  
D. Ernesto Balbuena mere. asistido el acto, yo el secretario, de  
Garcia.

En orden, procedi a dar lectura de la  
anterior, que fue aprobada en todos  
sus extremos.  
Acto siguiente, procedi a dar lectura  
a credito numero 883 procedente de la Je-  
fatura Provincial de Sanidad, es que por  
tiempo a esta localidad, habiendome con  
fecha ocho del actual, en el cargo de Me-  
dico de Asistencia Publica Domiciliaria  
de esta localidad, que con caracter even-  
tual venia desempeñandolo, D. Juan José  
Fernandez Vegas, posesionandome de di-  
cho cargo y en concepto de propietario.  
D. Ernesto Balbuena de Garcia, el cual ha

ido de ingratos en virtud de orden ministerial de 31 de Diciembre ultimo por concurso de antigüedad. Presente referido Sr. Balbuena Garcia, y a la vista de su credencial, que queda diligenciada en forma, se le acompaña en este acto en el cual hace su presentación, prometiéndole guardarse de todos los respetos y honores inherentes a su referido cargo, y se acuerda por unanimidad, dar traslado de eso a la Jefatura Provincial de Sanidad, a fin de que sea incluido en nómina a los efectos de la percepción de haberes a partir del día de la fecha, y que se comuniquen el caso a D. Juan José Fernández Vega a los procedentes efectos.

Los señores asistentes cambian en frases de cordialidad, deseando a Sr. Balbuena Garcia, mucho acierto en su nuevo cargo deseándole que se estancie en estas localidades sea de su agrado, y prometiéndole su mas alto apoyo, en cuanto de este municipio dependa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente de todo lo cual como secretario certifico -



*John J. ...*

Antonio Anibas

*Francisco Gómez*

Ramón Melis

(Sr. Garcia)

Ramón Cuartero

4 2

Sesión extraordinaria del día 25 de Febrero 1945

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Vucido Arribas.

Vocales,

• Antonio Arribas Hernandez

• Ramon Vucido Arribas.

• Jose Garcia Calatrava.

• Natalia Gomez Coronado.

En la villa de Atalaya, pro-  
vincia de Badajoz, reunido  
el Ayuntamiento en la Casa  
Capitular hoy veinticinco de  
Febrero de mil novecientos cua-  
renta y seis, al efecto de celebrar  
sesión pública, hallándose en  
el salón, bajo la Presidencia de D. Pedro Vucido  
Arribas, Sindico, D. Ramon Vucido Arribas,  
Alcalde, D. Ernesto Balbuena Garcia, y los se-  
ñores concejales que al margen se expresan,  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión;  
y el infrascripto Secretario, dió lectura in-  
tegra de las listas de los mozos sujetos a revi-  
sion, y acto continuo por los señores concejales,  
a la vista de los concurrentes, se recono-  
cieron los talles y cinta metrica, y resul-  
tados del examen practicado hallarse  
exactas para los fines a que están desti-  
nadas, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto  
Secretario, que diera lectura, en acta y  
clara voz, de los preceptos legales y demas  
disposiciones relativas a la revision de reclu-  
siones y concesion de prerrogas de 1.ª clase, de  
que trata el Reglamento Provisional para el Re-  
clutamiento y Reemplazo del Ejercito.

Verificada inmediatamente dicha lectura,  
se procedió inmediatamente al exa-  
men de los mozos sujetos a revision, procediendo  
de los reemplazos anteriores de 1943 y 1945  
para lo cual, han sido convocados por  
bandos y edictos, y personalmente citados  
con la autentizacion exigida por el vigente  
Reglamento, imperando dicha clausura  
por el orden inverso de antigüedad de los  
referidos reemplazos, a sea, por el mas  
proximo de 1945 y a principios de este año, se



siguientes resultados, después de hacer a cada uno de ellos la oportuna invitación, a fin de que expresaran los motivos que se existieran para excluirle, o concederle prerrogas de incorporación a filas, incluso los adquiridos desde su clasificación o su última revisión, advirtiéndoles que no les será admitida ninguna exclusión o petición de prerrogas que no aparezcan en este acto, siendoles conocido, aun cuando se les excluyere por otros motivos, ofreciendo todo ello el resultado que a continuación se expresa.

### REEMPLAZO DE 1945

MOZO DANIEL DOMINGUEZ GALATRAVA = hijo de Daniel y Mercedes, sujeto a revisión por orden de la Caja de Receltas nº 13, compareció el día entrega de un expediente justificativo de no haber variado las causas por las que se le concedió prerrogas de 1ª clase en el año anterior.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente de referencia, y de conformidad con lo estatuido en el Reglamento, el ayuntamiento, o por mejor decir, el Sr. Presidente acordó, de dar lugar al mozo Daniel Dominguez Galatrava, con derecho a la continuación de Prerrogas de 1ª clase, como comprendido en el caso 2º del artículo 231 del Reglamento Provisional del Ejército, no reclamando contra el fallo.

MOZO: JUAN ANTONIO GARCIA RAMOS hijo de Juan Antonio y de Piedad, sujeto a revisión por orden de la Caja de Receltas nº 14, compareció el día entrega de un expediente justificativo de no haber variado las causas por las que se le concedió prerrogas de 1ª clase en el año anterior.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente de referencia, y de conformidad con lo estatuido en el Reglamento, el Sr. Presidente acordó: Declarar al

mozo Juan Antonio Garcia Ramos con decreto a la continuación de Promeraga de 1ª Clase, como comprendido en el caso 1º del artículo 231 del Reglamento Provisional del Ejército, no reclamando contra el fallo.

MOZO- GUILLERMO HERNANDEZ FERNANDEZ, hijo de Roman y de Dolores, sujeto a revisión por la Caja de Recutas, n.º 12, compareció y manifestó no presentaba expediente por haber comparecido en las causas que motivaban la promoción de 1ª Clase, en virtud del fallecimiento de su madre.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y las manifestaciones del mozo, así como la certificación de defunción de la madre, el mismo, el Presidente acordó: Declarar al mozo Guillermo Hernandez Fernandez, declarado interdicto para todo servicio, que debe incorporarse al Ejército como agregado al Reemplazo de 1947.

MOZO JOSE MORENO GARCIA, hijo de Atanasio y Natalia, sujeto a revisión por la Caja de Recutas número 12, compareció, e hizo entrega de un expediente justificativo de no haber variado las causas por las que se le concedió promoción de 1ª Clase en el año anterior.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente de referencia, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Quintos, el Sr. Presidente acordó: Declarar al mozo José Moreno Garcia, con decreto a la continuación de Promeraga de 1ª Clase, como comprendido en el caso 2º del artículo 231 del Reglamento Provisional del Ejército, no reclamando contra el fallo.

REEMPLAZO DE 1943.

MOZO- ANTONIO INFANTE PORTALES - hijo de Faustino



y de Margarita, sujeto a revisión por orden de la Caja de Receluta número 12, compareció a tiro entrega de un expediente justificativo de no haber variado las causas por las que se le concedió Prorroga de 1<sup>a</sup> clase en el año anterior. Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente de referencia, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Quintos, se acuerda: Declarar al moro Antonio Infante Portales, con derecho a la continuación de Prorroga de 1<sup>a</sup> clase, como comprendido en el caso 1<sup>o</sup> del Reglamento Provisional del Ejército no reclamando contra el fallo.

Y no habiendo otros moros a quienes se manifieste la Prorroga después de haberse manifestado a los interesados, de los derechos que les concede la ley, manifiesto se daba por terminado el acto, por lo cual se levantó la presente acta, que firman conmigo el Secretario, de lo que certifico.



*Antonio Arribas*  
*Ramón Vellido*  
*Laurencio García*  
*Ramón Vellido*

Señora extraordinaria del día 31 de marzo de 1946.

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Pedro Vellido Arribas
- Vocales
- D. Antonio Arribas Hernandez
- " José Calatrava Garcia
- " Natalio Gomez Coronado.

En la villa de Vitaleya, a las diez horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el salón de actas de estas Casas barriofocales, los señores barriofocales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del primero, no asistiendo el vocal D. Ramón Vellido Arribas, por hallarse ausente, con per



misos de la Comisión Municipal Gestora  
abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó  
que el objeto de la sesión extraordinaria  
del día de la fecha, era como constaba  
en la convocatoria, el de proceder a la  
elección de compromisarios para Procura-  
dores en Cortes.

Seguidamente, yo el Secretario de re-  
orden, procedí a dar lectura al Decreto  
de la Presidencia del Gobierno, fecha 16  
de Mayo del año actual, por el que regu-  
la la elección de Procuradores en Cortes, re-  
presentantes de los municipios de todas  
las provincias de la Nación, quedando  
los señores asistentes enterados del conten-  
tido del mismo,

a continuación se procedió a la votación  
reseta, depositándose en la urna las pa-  
puntas, y terminado este acto, se procedió al  
escrutinio a presencia de los señores asis-  
tentes, dando el siguiente resultado:

- 1º Don Natalio Gomez Baranado. Un voto a su favor.
- 2º Don Antonio Arribas Hernandez. Tres votos  
a su favor. Quedando por tanto elegido por tres  
votos, el Sr. Teniente de Alcalde D. Antonio Arri-  
bas Hernandez, al cual se le entiende las  
correspondientes credenciales, como compromisario  
sereno electo por esta Comisión Municipal  
Gestora.

Asimismo se acordó por unanimidad,  
se escriba copia literal del presente acuerdo,  
al Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
como igualmente otra certificación del acto  
de toma de posesión de los tres concejales  
que constituyen dicha Comisión Gestora,  
haciendo saber al Sr. Arribas Hernandez,  
la obligación que tiene de presentarse el  
día catorce del próximo mes de Abril en Ba-  
rceña, previsto en la correspondiente certifi-



bles que fuere este Ayuntamiento.

La Corporación quedó informada de lo expuesto por su Presidencia, y en vista de los hechos expuestos, las pruebas debedas que fueron examinadas por los señores Concejales que liere a las claras es vista la falsedad hecha por el Secretario de esta Corporación Don Ramón Esté Calero que constituyen falta grave incluida en el artículo ciento nueve del vigente Reglamento de Secretarías, Interventores y Depositarios, acordó por unanimidad imponer al plero de suspensión o destitución por la alcaldía en fecha veintitris de los corrientes o treinta días, suspensivo de empleo y sueldo contra referido Secretario de este Ayuntamiento, que se le instruya expediente gubernativo conforme al citado Reglamento, que para la tramitación del mismo se nombra al Concejal de este Ayuntamiento Don Natalio Gómez Coronado en su calidad de juez instructor del mismo y que este sea tramitado conforme a las disposiciones legales, dándose carácter de urgente a las actuaciones, y que del resultado que opra se dé cuenta a esta Corporación para su resolución.

Y no siendo este el objeto de esta sesión se levanta de orden de la Presidencia, siendo la hora de las veintete y quince, de todo lo cual yo como Secretario accidental designado certifico.-



Pedro Bellis

Antonio Arbas

Ramón Esté

Natalio Gómez

José García

Joaquín Calderón

Sesión extraordinaria del día 26 de Mayo de 1946.

En la villa de Talavera a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, dejó la Presidencia de Don Pedro Vellido Arribas se reunieron los señores gestores que al margen se expresan, previa citación cursada al efecto con asistencia de mi el secretario accidental y al objeto referido en la cédula de convocatoria.

Sr. Arribas  
 Alcalde - Presidente  
 D. Pedro Vellido Arribas

que sesa  
 D. Antonio Arribas Hermano  
 Alcalde - Presidente eventual  
 Gestoral

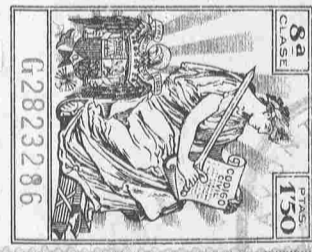
Don Ramón Vellido Arribas  
 D. Natalio Gomez Coronado  
 D. José Garcia Calatrava

Hecho el acto por la Presidencia y de su orden y el secretario accidental di lectura de un oficio recibido procedente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, negando primer, registro número 5186, de fecha catorce de los corrientes, que copiado literalmente es del siguiente tenor: " En contestación a un escrito de 27 del pasado Mayo solicitando sea relevado del cargo de Alcalde que desempeña con motivo del cambio de su residencia, he acordado acceder a lo solicitado, digo interesado, = lo que participo a Vd. para su conocimiento y al de esa Comisión Gestora, debiendo hacerse entrega de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde, y remitir a este Centro certificación del Acta de cese y toma de posesión correspondiente. = Dios guarde a V. mucho años. Badajoz 14 de Mayo de 1946. El Gobernador Civil Joaquín López Fierda. = Sr. Alcalde de Talavera, Don Pedro Vellido Arribas."

Seguidamente se declaró cesado la Presidencia en funciones de Alcalde de esta villa en la persona de Don Pedro Vellido Arribas, cesando la Presidencia de esta Comisión Gestora en Don Antonio Arribas Hermano, primer teniente Alcalde que lo era de la misma.

Acto seguido se procede al pase de cargo con arreglo al orden de prelación de su nombramiento recaudado en el gestor Don Ramón Vellido Arribas la de Primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

La Presidencia declaró posesionado de su cargo ordenando se entienda la presente Acta de la que se remitirá copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil, cumpliendo con lo ordenado, que leída íntegramente por mi el secretario y enmendada



condone la firma el Sr. Alcalde Presidente saliente y entrante y demás señores Gestores que asisten, de que yo el secretario certifico. -

Antonio Ambas

Pedro Velasco

José García

Natalio Gómez

Ramón Velasco

Joaquín Caldera



### Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1946. -

Señores que concurren

Alcalde Presidente

Don Antonio Ariles Hernandez

Gestores

Don Ramón Velasco Ariles Hernandez

Don Natalio Gómez Corral

Don José García Calatrava

En la villa de Atalaya a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó el Ayuntamiento en el salón del Consistorio, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia de Don Antonio Ariles Hernandez, asistido de mí el secretario accidental para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada el Sr. Presidente lo declaró abierta, dando lectura por mí el secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo alguno. -

Ordenó la Presidencia al secretario diere también lectura de la correspondencia y número de Boletines Oficiales de la Provincia recibidos desde la última sesión, efectuándose así, quedando enterado del señores concejales y acordando se dé cumplimiento a cuanto ordena la Superioridad.

Nombreamiento de secretario Interino de este Ayuntamiento. -

Acto seguido el Sr. Presidente dió lectura de la solicitud recibida, dirigida a la Corporación por Don Benito García Muñoz, vecino de Medina de las Torres, que solicita ocupar el cargo de secretario de este Ayuntamiento, como perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios de la Administración Local, por encontrarse la plaza vacante debido a la suspensión acordada por este Ayuntamiento en sesión del día veintinueve del actual contra el secretario propietario de la Corporación Don Ramón Ortiz Calallero, por las causas que son conocidas, a quien se le sigue expediente de destitución del cargo por falta grave constitutiva de delito público; propone la Presidencia, que remitiendo



el solicitante las condiciones necesarias para el desempeño de la Secretaría de este Ayuntamiento, así como conocidas las aptitudes de capacidad profesional y probidad del Sr. García Muñoz, y en reconocida adhesión al glorioso Movimiento Nacional, debe procederse a su nombramiento.

La Corporación hace suya lo expuesto por su Presidente y acordó por unanimidad nombrar para el cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento a don Benito García Muñoz, perteneciente al Cuerpo de Secretarías de Administración Local, con el sueldo anual y emolumentos legales que a tal fin figuran en presupuesto de este Municipio, quedando por tanto nombrado Secretario interino el Sr. García Muñoz, y acordándose igualmente comunicar este acuerdo al interesado a la mayor brevedad, dadas las circunstancias especiales por que atraviesa la Administración de este Ayuntamiento que sin lo requiera, que por el Sr. Alcalde se le déra posesión del cargo, cumpliendo con ello los requisitos legales, así como tal nombramiento fuere comunicado a la Superioridad a los correspondientes efectos.

El Sr. Alcalde Presidente puso en conocimiento de la Corporación el abandono absoluto de despacho de correspondencia, pues todos los días recibe recordatorios de servicios incumplidos por la Alcaldía, así como de la confección de documentos, entre ellos por su importancia el Presupuesto ordinario del actual ejercicio, y la liquidación de la del ejercicio anterior, abandono manifestado por parte del Secretario suspenso Sr. Ortiz Leallero, que ocasionan trastorno para la buena gestión municipal y perjudicial para los servicios de la administración municipal, por su ineficacia en retraso de despacho confiado por razón de su cargo; expuso así mismo la necesidad de que dichos documentos fuesen confeccionados a la mayor brevedad posible, apremiando así las disposiciones vigentes en la materia, consiguiendo el normal desenvolvimiento de la vida económica de este Municipio.

que adelantándose a lo manifestado había hecho gestiones  
ocasion de Don Benito García Muñoz, para que se con-  
cargare de su confección, aceptando dicho Sr. y esperan-  
do solamente la aprobación de esta Corporación para com-  
menciar estos trabajos. Enterado el Ayuntamiento acer-  
có por unanimidad que dichos trabajos de confección del  
Presupuesto del año corriente y cuentas del Presupuesto  
del ejercicio anterior, fueren realizadas por referido Sr.  
y que los gastos de material y redacción fueren satis-  
fechos con cargo al correspondiente Capítulo y artículo  
del Presupuesto del año en curso. -

Expuso a continuación el Sr. Alcalde, que con  
el fin de llegar a la normalidad de la situación  
oficial en cuanto a las existencias en Caja Munici-  
cipal, que figuran documentales a datos en espera  
de su contabilización, correspondientes a ejercicios an-  
teriores y que para cuyos créditos no existe consignación  
en el vigente Presupuesto refundido dijo  
así mismo, que estos documentos por ser de  
carácter de formularios a un debido tiempo, figurando  
como satisfechos en Caja, que comprenden:

A la Hacienda Pública, débitos conceptos R. Even-  
tuales, capítul. nº 35/44; 38/44; 43/44; 41/44; 42/44;  
52/44; 53/44, años 1941, 1942 y 1943, de 876 pes-  
etas. - A Sr. Rodríguez encargado de las obras de  
reparación general efectuadas en edificio propiedad  
del Ayuntamiento, destinado a la casa de habitación del  
Sr. Maestro Nacional, obras de carácter inaplazable  
en el año de 1945, según relaciones de jornales y  
material, importante 1.823'25 pesetas; documentos  
que se encuentran comprobados por la Intervención.

La Corporación deliberadamente enterada, acordó por  
unanimidad que los créditos expresados que figuran  
en Caja como documentales a datos, por su poca im-  
portancia, fueren reconocidos como tales créditos en el pró-  
ximo presupuesto para el actual ejercicio de 1946,  
y que anuden por los diferentes conceptos a la  
suma de dos mil seiscientos noventa y nueve pes-  
etas setenta y cinco centimos. -

Por unanimidad la Corporación acordó fijar la cantidad de dos mil quinientas pesetas en el siguiente Presupuesto, en concepto de mejora al Sr. Médico Titular de este pueblo Don Ernesto Balbuena García, que debido al reducido vecindario de esta villa no podía sufragar la estancia en este pueblo tan necesitado de la prestación de sus servicios, que expresada mejora tiene el carácter de gratificación voluntaria por parte de este Ayuntamiento. -



Iguualmente acordó la Corporación consignar la cantidad de doscientas pesetas en la partida "Gratificación al encargado del Reloj", otras doscientas pesetas en la partida "Encargado del Cementerio", fijando el haber del Regidor del Ayuntamiento en mil quinientas ochenta pesetas anuales.

Del mismo modo acordó anular la subvención a la Hermandad Sindical lista de esta localidad para guardas de campo de este término en doscientas ochenta pesetas, y la gratificación al Portón-carretero en ciento ochenta y cinco pesetas. -

Y por último, dando cumplimiento a lo dispuesto en la siguiente Ley Municipal acordó celebrar las sesiones ordinarias los días quince y último de cada mes y hora de las veintidós en primera convocatoria y los días diez y siete y cinco del siguiente mes en segunda convocatoria, y en algunos de los expresados días festivos se celebrará al siguiente día e igual hora, a las que serán citados previamente. -

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas, firmando todos los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico. -

Antonio Arribas

Racion Mellal

Matías Gómez

José García

Joaquín Calderón





Acta de posesion

En la villa de Atalaya, siendo las veinte horas de dia primero de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante Don Antonio Arrabal Hernandez, un funcionario de Alcaldia-Primer de la misma, y de mi el Secretario accidental, comparece Don Benito Garcia hermano natural y vecino de Guiriva de las Torres, mayor de edad profesion Secretario de Ordenamiento Local, al objeto de tomar posesion del cargo de Secretario de este Ayuntamiento Interinamente, para cuyo cargo ha sido nombrado por esta Corporacion municipal, en la sesion celebrada por la misma el dia treinta y uno del pasado mes de Mayo.

En su virtud, previa las justificaciones y formalidades de rigor, el Sr. Alcalde dio posesion del cargo de Secretario-interino de este Municipio, con el sueldo anual de seis mil pesetas y demas emolumentos legales, firmada en el presente vigente de este pueblo, a Don Benito Garcia Arribas, el que a su vez cargo seguidamente de la Secretaria de este Ayuntamiento.

En fe de lo cual se levanta la presente acta por duplicado extendiendose una en este libro de acta de sesiones y otra que se le entrega al compareciente para los efectos legales, que leida y confirmada la firmaron los Senores comparecientes de que es el Secretario accidental, certifiq.

El Alcalde-Primer  
Antonio Arrabal

El Secretario posesionado  
Benito Garcia

Joaquin Mellid

El Secretario accidental que es

Joaquin Bulderos

Señor extraordinario del día 2 Junio 1946

Señores concurrentes  
Presidente

Don Antonio Ariza Hernandez

Gestores

Don Juan Velasco Ariza

Don Natalio Gomez Coronado

Don Jose Gomez Soltero

En la villa de Atalaya a dos  
del mes de junio mil novecientos cuarenta  
y seis, previo emparejamiento  
suscrito al efecto, se han reunido  
en el saln de ayuntamiento los señores  
concurrentes los señores

que constituyen la Comisión Gestora  
de este Ayuntamiento, cuyo nombre se con-  
sigua al margen para celebrar sesión  
Hordinaria, al efecto de discutir y en su  
caso aprobar el Presupuesto Municipal  
ordinario para el actual ejercicio del mil  
novecientos cuarenta y seis, las ordenan-  
zas fiscales que han de emitir los ingre-  
so del mismo, de acuerdo con lo prescri-  
tuado en el Decreto del Ministerio de Guber-  
nación y Poderes de fecha 25 de Enero actual, que regula  
provisionalmente las Haciendas locales.



Aprobación del Consejo el Ayuntamiento al Presupuesto  
Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejer-  
cicio del mil novecientos cuarenta y seis, cuyo pro-  
yecto ha sido debidamente impugado por la Comu-  
nidad de Hacienda y Presupuesto de este Ayuntamiento,  
acompañado de memoria explicativa y demás  
documentos señalados por el art. 22 del Decreto de  
25 Enero 1945, que regula provisionalmente  
las Haciendas locales.

Disputados detalladamente cada uno de los  
capítulos artículos y partidas y rebatidos  
que comprende dicho presupuesto y con-  
traída las emigraciones en su totalidad  
confiere a las autoridades que vienen a cargo  
de la Corporación Municipal, así como los rean-  
os de la localidad que se establecen para  
atender aquellas, se acordó por unanimidad  
prostita su aprobación, quedando en su  
circunstancia fijada el total de no-

Queros de Cuarenta y siete mil, novecientos trece-  
tar y dos pesetas seis centimos y el de gastos en  
igual cantidad, resultando por emi-  
sion de dichos Presupuestos y por  
tanto sin deficit inical.

Que se exponga al publico este Presupuesto  
en la secretaria de este Ayuntamiento por el  
plazo de quince dias hábiles y se revista  
copia certificada del mismo al Sr. D. Delle-  
gado de Hacienda de la Provincia, conforme a  
lo prevenido en la mencionada disposicion.

Aprobacion de los Censos el Ayuntamiento de los Ordenanzas fura-  
Ordenanzas furales de la Cabecera de Hacienda de la Hacienda con-  
que han de regir desde el año 1846 sobre inspeccion y reconocimiento de la  
Rio de alimentos destinados a Censos, la recole-  
ccion de domesticos de cerdos, de porcos y pollos  
mitas que se venden sobre la via publica, de ven-  
ta de la via publica, de los negocios de  
los sobre censos que se sirven al pu-  
blico, de la Ley 5<sup>a</sup> de la Contribucion de los  
Censos; de cinco centimos sobre el  
del Recargo municipal sobre la contribucion Indus-  
trial y de comercio; del censo de gas y de uti-  
lidad, sobre compensacion de la supension del  
Repartimiento general de utilidades, sobre  
Pesos y medidas, del arbitrio sobre Censos y  
rentas bebidas espirituosas, espinosas y alcoholi-  
cas, y los de Censos de carnes volateras y ca-  
da nuevo, que han de servir el Presupuesto  
municipal ordinario de ingresos del año mil  
novecientos cuarenta y seis, tras de tener la ca-  
non verificado a cada uno de los orde-  
nos furales, con el fin de las cosas, cosas  
y obligaciones que nacen de contribucion, las  
Compras por unanimes acordadas de  
aprobacion y que se exponga al publico durante  
el plazo de quince dias hábiles para edicto  
al Prolata Oficial de la Provincia, para oír recla-  
maciones que formen las autoridades legitimas

Conforme a los preceptos en vigor y del Decreto de 25 de Enero 1906 por el que se regula provisionalmente las Haciendas locales.

Acuerdo de pres. Que la presidencia dirija instando al Ilmo Sr. Delegado del orden de Hacienda de esta provincia en solicitud de que prelación de las bases se conceda a este Ayuntamiento autorisario para prelación del orden de prelación e inscripción que establece el Decreto de 25 Enero 1906, que regula provisionalmente las Haciendas Locales, por resultar inexistente en este termino municipal el objeto de gravamen de las prestaciones que se precinde e inscripción y de rendimiento de los y de desproporcionados en el costo de la recaudación, siendo las exacciones que se acuerdan precinde las siguientes. Del artículo 7º del Decreto antes referido, los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25; y los del artículo 11; los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; por producir rendimiento de los y de desproporcionados en el costo de la recaudación, acordándose precinde de los siguientes cobros, de art. 79; sobre Carros y los recargos de recibo, del art. 81 sobre Carrajes de lujo y Calallerías de lujo y velocipedos, - Del artículo 82, sobre salones in edificación, - Del artículo 89, sobre incrementos del valor de los terrenos, - Del artículo 143; sobre precatos y gravámenes finos, Del artículo 146, sobre puentes queles.



Y en siendo otro el objeto de esta sesión y hallándose conforme las tenencias recaídas la firma de que yo el Secretario certifico

Antonio Amibas

Antonio Amibas

Francisco Vellios

José García



Antonio Amibas  
El secretario

# Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1946.

## Señores concurrentes

### Presidente

Sr. Antonio Arribas Hernández

### Secretarios

Sr. Ramón Velido Arribas

Sr. Natalio Gómez Coronado

Sr. José García Calatrava

En la villa de Atalaya a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria emitida al efecto, se tuvo reunido en el salón al alto de estas Casas Ayuntamiento los Señores Concejales que

constituyeron la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Arribas Hernández, con asistencia de mi el Secretario interior, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, de orden de la presidencia y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior y de la extraordinaria de fecha del de los correos que fueron aprobadas por unanimidad en el punto de dar al quita.

Tambien de lectura de orden de la Presidencia y el Secretario de la correspondencia y un número de boletines oficiales de la provincia, todo ello cumplido desde la última sesión, acordando al di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

A lo seguido la Presidencia hace la presentación oficial a la Corporación Municipal de Don Benito García Muñoz nombrado en la sesión del día treinta y uno de mayo pasado Secretario Interior de este Ayuntamiento, dando cuenta asimismo haberle dado posesión de cargo, dando cumplimiento a todos los requisitos legales el día primero de los correos.

El Sr. García Muñoz en breves palabras agradeció a la Comisión Gestora la confianza que se había depositado en él, al proceder a su nombramiento, esperando poder justificarla plenamente con su actuación futura en pro de los intereses de este buen pueblo.

Seguidamente continuó leyendo que de la rápida inspección girada a los libros y antecedentes de la Secretaría Intervención ha obser-

rato importantes de deficiencias entre las que de aca-  
llas el no estar abierta la contabilidad en lo  
que va de año, en el libro de intervención de in-  
gresos.

Si que manifestando no haber podido inven-  
tar esta de ingresos de Caja por las apuntadas  
deficiencias.

La Prudencia remite lo dicho por el Sr.  
Secretari excediendo todo ello a la mala ges-  
tion del Secretari anterior.

Por el Sr. Alcalde se informa de la in-  
basta de los aprovechamientos de nuestros rios de  
la Herrería Real, propiedad de este Ayuntamiento  
to que ha de celebrarse el proximo dia diez y  
ocho, de acuerdo con el pliego de condiciones  
económicas administrativas aprobado por esta  
Comision a la que se dara cuenta de sus re-  
sultados.



Por la Prudencia se informa a la Corporacion de  
esta de acuerdo de 14 de Marzo de 1944 por el que se regu-  
la el procedimiento para que las Corporaciones Loca-  
les puedan ser fructuosas de las recaudaciones de la Contribu-  
cion Territorial que otorga la Ley de Bases de 14 de  
Julio de 1945.

Entre otra la Corporacion por unanimidad acordó  
acogerse a los beneficios concedidos por el artº 219  
de la Orden Provisional de la Hacienda Local apro-  
bada por el Decreto de 25 de Enero de 1946, y orden del  
Ministro de Hacienda de 14 de Marzo 1946, solicitando de  
la Direccion General de Enjuiciamiento y Contribuciones  
Territoriales la recension de la contribucion, rigorosa  
ambiana de los edificios Casas Ayuntamiento,  
en Plaza de Millan Astruc nº 1, Local Escuela de  
la Calle Carlos Lotu nº 16, Pab. of del Pisto en la Plaza  
de la Iglesia nº 2; Local Escuela de la Plaza de la  
Iglesia nº 1. Habitación de Pab. de pab. Trasmontes  
en Comendante Castañon nº 3; Local Escuela de la Calle  
Miguel Ponce de Girona nº 4. Y por la Contribucion  
Territorial Rústica Herrería Real, Ferrera 3

Exido, cita en este termino folios n.º 1, 2, 3, 10 y 11 prestando de esta franquicia, que acaudalada el Sr. Alcalde Presidente para ejecutar los trabajos reglamentarios conducentes a dicho fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y treinta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Marcelo Quintana

Ramon Vellido

José García

José García



Sección extraordinaria celebrada el día 23 de junio del 1916.

Preside

Dn Antonio Arribas

Gerente

Dn Ramon Vellido

Dn Marcelo Quintana

Dn José García

En la villa de ~~Talavera~~ a veinte y tres de junio del mil novecientos catorenta y seis, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores señores que al margen se expresan, como componentes de la Comisión gestora de este organismo, en la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Arribas y en su asistencia de mi el Secretario actual, para, digo, por acuerdo del interior, aprobar la sesión extraordinaria de que por ahora he dado noticia, y que se le ha dado lectura y se ha leído el Sr. Presidente de la sesión abierta el día.

Y en la Presidencia se expuso, que como ya se dice en la papelada de convocatoria la sesión no tenía otro objeto que en su día, cuenta al Ayuntamiento del acuerdo que adoptara la Comisión gestora de la obra. Dignándose Provincial en la sesión extraordinaria del día dieciocho de mayo pasado, que estableciera un recargo del 10% sobre los arbitrios provinciales en vigor y sobre los Em-

...

Tribución Rústica y pecuaria de la provincia.  
en virtud de la facultad concedida en la Ley 12 de la  
Ley de Reorganización Local de 14 Julio 1904, habiendo sido  
publicado este acuerdo en el Boletín Oficial de la Pro-  
vincia por cumplimiento de los ayuntamientos  
a los efectos del decreto de 25 Enero 1906.

La Corporación entera, y después de estu-  
diar las disposiciones anteriormente citadas, y suficien-  
tamente discutidos el asunto, acordó por unanimidad  
no prestar conformidad al acuerdo adoptado por  
la Comisión gestora de la zona. Diputados Provincial  
Felix y de mayor del Ayuntamiento estableciendo en re-  
solución de 14 de Mayo de 1906 sobre arbitros provinciales  
de riego y sobre la contribución rústica y pecuaria  
de la provincia, en uso de la facultad concedida por el  
art. 2.º de la Ley de 14 Julio 1904 que replica provisoriamente  
las quincenas fijas.



Acordando igualmente haberse paralizado que este acuerdo se  
sirva certificación acreditativa aquella dependencia  
de la resolución adoptada al correspondiente efecto.  
Con todo lo cual y habiendo sido el objeto de esta re-  
solución el Sr. Presidente la levante siendo de ley  
reunidos y reunidos lora (de todos) digo que firmen las  
señales reunidos de todos lo cual yo secretario provincial  
certifico. - Encerrado. Atalayá valle Salas

Antonio Arribas

Raúl Vallido

Atalayá

Juan Gómez



Señor ordinaria del día 30 de Junio 1906

Presidente

D. Antonio Arribas

Gestores

D. Raúl Vallido

D. Obatalis Gómez

D. José García

En la villa de Atalayá a treinta de Ju-  
nio del mil novecientos y seis,  
se constituyó el Ayuntamiento en el Salón  
de actos del Ayuntamiento, en asistencia de  
los señores Concejales al margen de la pre-  
sente, que forman la Comisión Gestora de este  
Municipio, bajo la Presidencia del Sr.



Acordó Don Antonio Arribas y Hernandez  
con asistencia de un el Secretario interino  
para celebrar ordinaria correspondiente a este  
dia y siendo la hora designada el Señor Presiden-  
te leyó de nuevo abierta, leyó el acta por un  
el Secretario del acta de la sesión anterior ordi-  
naria y extraordinaria, que con aprobación se  
seguir algunos.

Ordinó la Presidencia al Secretario diere  
tambien lectura de la correspondencia y número  
de Boletines de la Provincia recibidos desde la  
última sesión, efectuando que fue leído en el acta  
la Corporación acordando si de cumplimiento a  
cuanto la Superioridad ordena

Acto continuo y siguiendo el orden de los asun-  
to a tratar en esta sesión; manifestó la Presidencia  
que le había sido dada cuenta por el Sr. Contrama-  
yor del expediente de destitución en favor del Con-  
sejero Sr. Juan Coronado, contra el Secretario de este ayun-  
tamiento Don Ramon Ortiz Caballero el acta del  
mismo que a su vez expone a la Corporación, y  
que este ha sido fundado plego de cargo dado  
visto al instruir, particular que fue comunicado  
por mediación del Ayuntamiento de Gafu, po-  
blación donde se dice reside, pero que habian  
transcurrido varios dias sin contestación por parte  
de aquella alcaldía, y comunicado al Ayuntamiento  
que el individuo expediente de suspensión fuere  
se ampliado por treinta dias más en el fin  
de llegar a cabo las diligencias que faltaron para  
su conclusión.

Los Señores Concejales percutidos de la manifesta-  
ción de su Presidente acordaron por unanimidad  
ampliar por treinta dias más la suspensión del  
cargo de Secretario de este Ayuntamiento Don Ra-  
mon Ortiz Caballero, a quien se le instruye expe-  
diente de destitución de dicho cargo, y disponiendo  
en un todo el acuerdo adoptado en la sesión extraordi-  
naria del dia veintiseis de mayo año actual

Procediéndose en todo urgencia a activar el expediente que actualmente se instruye dando cuenta a esta Corporación de su resultado.

Por la presidencia se da cuenta de una comunicación del Sr. Jefe de Primera Instancia e Instrucción del Partido de Jula 19 del actual, el Sr. D. de Budoja, sumario n.º 161-1906 sobre: Falencia y citasa, al obtener el Secretario de Abogado Ramón Ortis del agente en Budoja Don Francisco Junales en la suma de 1500 pesetas. Procedido a esta Corporación como perjudicado que es, el procedimiento en que se sigue el art. 107 de la Ley Procesal Criminal; queda enterada la Corporación, y competida de los efectos de las mentadas disposiciones, acordando por unanimidad no mostrarse parte en el procedimiento seguido contra dicho Sr. Ortis Calucera, no renunciando por ello de los perjuicios, de restitución de las mil quinientas pesetas a esta Corporación Municipal; agotar hasta el último procedimiento para resarcir de la expresada cantidad. Acordando asimismo que este acuerdo fuese comunicado a la Sala de Primera Instancia del Partido.



Se informó por el Sr. Alcalde-Presidente de la subasta de los aporrecamientos de rastrojos de la Dcha su Real propiedad de este Ayuntamiento que ha tenido lugar en este Ayuntamiento el día 16 actual, que ha sido adjudicado al mismo licitador Don Pedro Vellido arribas por su importe tipo de mil pesetas, habiendo se el serido las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones. Queda enterada la Corporación acordando su aprobación y desquite a favor de dicho Señor.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la desobediencia de Jueces por el mes de Julio así como fueron satisfechos los deberes de los Jueces de este Ayuntamiento del mes junio y gratificando a igual período al Portero-plantas, pagado, en cumplimiento de la Orden de Abasto, efectos tenidos por deferencia a haberse del mes de mayo al Secretario de este Ayuntamiento que los conceptos de su haber, gratificación de horas extraordinarias, como Encargado de la Orden de Abasto, y subvención al Jefe de Pas.

acuerdo igualmente la Compraventa despues de ser coa-  
minadas las facturas y recibos por servicios de trabajos an-  
teriores y reparaciones en edificios propiedad de esta municipalidad  
así como la adquisición de recibos de jornales invertidos en  
el arreglo de Caminos y Cuellos, la adquisición de los mis-  
mos pendientes de pago y que comprende lo siguiente:  
A la Municipalidad Pública el crédito reconocido por el concepto  
de R. P. eventuales años 1941, 42 y 43 = 876 pts, a Aurelio Brull  
la prima anual del mes de Julio de 1945 = 150 pts, a Don Antonio  
Fernandez su haberes correspondientes y sus establecimientos del periodo  
comprendido 1º Julio al 18 de mayo inclusive que cesó como Secre-  
tario de este Ayuntamiento, al mismo Sr. por iguales causas  
de la gratificación de honorarios a travessera 9855 pts, al al-  
guacil del ayuntamiento Don Juan Farnostulales por iguales causas he-  
chos del mes de Julio 150 pts, del crédito reconocido a Don Rodri-  
gues de Jimenez y materia de los obreros en el periodo, en la reparacion  
de la Casa-habitación del Sr. maestro de obras del año 1945, de la  
Oficina Liquidadora de Frente a Cuentas de los Derechos Reales de año  
actual 20837 pts, a Juan Rodriguez Guayado de los obreros jornales  
en caminos rurales de el mes de Enero, 110650 pts; de Guayado  
de los reparos de otros el don Sr. Jorgino 250 pts; a Julián  
Anselmo, gratificación como Peatin Cartero mes de Enero y febre-  
ro 59 pts, al mismo obrero de jornal de jornales a el año 1945 31 pts,  
al Guayado de los obreros de la Casa maestro en un retiro  
265 pts; Gratificación de médicos de A. P. D. a cuenta de la Com-  
praventa en el año actual 1571 pts; a la Municipalidad Pública  
28103 de A. D. febrero 1º Frente a Cuentas de Manuel Ponce de un-  
iformes suministrados 32215 pts; Ayuntamiento de Frente a Cuentas en-  
ta en el punto Cancelario año 1945 9169 pts; Cuenta Común Comarcal  
de Montalvo del año 1943 3790 pts; suscripción al B. O. del Estado al  
2º Cuenta 61 pts, a 0 días de honorarios de P. D. en honorarios de documentos  
cobrados para el actual ejercicio 51100 pts de la subvención año  
actual bien Seminario 368 pts, a la Municipalidad Pública a fin de per-  
sonas jurídicas 29793 pts, a Fran. de Jimenez que los obreros  
de recibos y otros durante el 1942: Frente a Cuentas año actual como agen-  
te de esta Municipalidad en la Capital 20 pts, al mismo Sr. sus honorarios  
del mismo periodo 125 pts; de otros trabajos suplidos por dicho Sr.  
a fin de 20 puntos, a la Municipalidad Pública 20 pts de Prilios de  
Propios a cuenta del año 1944 98880 pts; al Patronato de Fran-

cion Profesional, cuota aportacion año 1945, 34,85  
 pesos; a la Caja Nacional Seguros Incapacidad de Trabajo  
 cuota 4º trimestre 1948, 19,10 pesos; a la misma de  
 cuota a quo. 1º trimestre año actual, 10,15 pesos;

Que pase a la Intervencion para su com-  
 pletacion y despues a la redaccion para la  
 prefectura del Estado.

Por todo lo cual y no habiendo mas  
 asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta  
 sesión a las once y treinta horas,  
 que firman los señores reunidos, todo lo cual  
 yo el Secretario certifico.

Antonio Arriba

Ramon Veliz

Hatals Gomez

José Garcia



José Llanusa  
 Secretario

Sesion ordinaria del 15 de Julio de 1946.

Presidente	
D. Antonio Arriba	En la villa de Malaya a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se constituyo el Ayuntamiento en el Saln de autos de la Intervencion, con asistencia de los señores Concejales que al margen de este Municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arriba Chucando, con asistencia de mi el Secretario interino para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta, dió lectura por mi de Secretario del acta de la sesion anterior, que es aprobada sin reparo alguno.
D. Ramon Veliz	
" Hatals Gomez	
" José Garcia	
" Secretario	
" Secretario	
" Secretario	
" Secretario	
" Secretario	
" Secretario	
" Secretario	
" Secretario	

tra de la correspondencia y cuentas d. Boletines de la Provincia, todo ello revisado desde la ultima sesion, quedando enterada la Corporacion, acordando se di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Para la composicion a examinar la cuenta presentada por el Farmaceutico Don Jose Maria Garcia, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal de esta villa, correspondiente al primer semestre del año actual, y por el importe de noventa y cuatro pesetas, treinta y nueve cuartos; en mismo fin a examinar los justificantes mides encontrados conforme con la anterior relacion; la Corporacion por unanimidad acordó prestarle su aprobacion.

Con todo lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por auto la sesion siendo la hora de las veintitres y treinta, que firman los Señores miembros de que todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Natalia Jimenez

Ramon Villido

José Garcia

Santa Lucia

Señal ordinaria del dia 31 de Julio 1946.

Señor Don Manuel  
Presidente

Don Antonio Arribas Hernandez  
Secretario

Don Ramon Villido Arribas  
Catala Juan Coronado  
Don Juan Calatrava

En la villa de Ardalaya a treinta y uno de Julio del año referido en treinta y seis cuartillos en el salin de otro de diez y seis cuartillos los Señores Concejales exponiendo al margen como componentes de la Comision patronal de esta Municipalidad, bajo la Presidencia del Sr. Excmo. Don Antonio Arribas Hernandez, en asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesion ordinaria



71  
correspondiente a este día, y siendo la hora designada  
el Sr. Presidente le del libro abierto, dando lectura  
por un el Secretario de acta de la sesión anterior que es  
aprobada sin reparo de elms. alguna.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario  
dio lectura de la correspondencia y miscelánea de Boletines  
de la Provincia, todo ello se hizo en virtud de la il-  
luminación, quedando enterado los señores Con-  
cejales acordaron se di cumplimiento a cuanto la  
superioridad ordena.

Esta segunda acuerda la Comisión la distribución  
de fondos para el mes de agosto, pago de los  
haberes a los empleados municipales correspondiente  
al mes de julio, gratificación al Jefe de  
Banco de 200 pts, sueldo de la biblioteca, al  
Sr. Contador, al Sr. médico Jefe del reconocimiento a un  
del reconocimiento, al Sr. médico Jefe de la  
Via de Pedregal del Sr. alcalde de 300 pts, a nombre de  
el Sr. alcalde de un ingreso para pobre enfermo de curación  
en la casa 40 pts, gratificación a Sr. Jefe Juveniles Banners  
a trabajo de enfermos de los documentos del Presupuesto mun-  
cipal, ordinario actual ejercicio ordinario y sueldos mun-  
cipales del Presupuesto del 90, 200 pts, a la Impren-  
ta de papel de color de suministro de imprenta en destino  
a los Oficinas 200 pts, a Sr. Jefe Juveniles Banners  
de imprenta y otro material 49 pts, gratificación al Sr.  
Cargado de la Oficina de abastecimientos del mes  
de julio, a Sr. Jefe Juveniles Banners de un ingreso fa-  
cilidad por un ingreso para enfermo y su sueldo  
15 pts, el subsidio familiar mes de julio a Sr. Jefe  
en Portales, de fondos de haberes por sueldo de sueldo  
al Sr. Secretario del Ayuntamiento mes de julio y  
algunos otros papeles de años. Acordó igualmente  
la Comisión que fueran notificados en el día a los  
correspondientes capitales y a la Junta del Rega-  
to Precepto de facta, una vez cumplidos  
por la Secretaría Intervención.

Queda enterada la Comisión de una carta di-  
rigida por el Sr. alcalde de Pedregal, solicitando con



el honoraje para subvenir las insignias en la Encomienda en virtud de la orden de Cisneros concedida al Jefe Provincial y por el Sr. Gobernador de esta provincia, por unanimidad dando la orden para que se trabaje en la cantidad de 25 pesos que son impuesta a la Cofradía de la Capital denominada "Homenaje a Nuestra Señora".

Y en conformidad con el acuerdo de que trata el Sr. Presidente de tanto la sesión de este día como de las sesiones de todos los días y el Secretario certifica. Antonio Arribas

Habla el Sr. Presidente

Ramon Melis

José Gascón

José Llanes



Señal ordinaria de día 15 de Agosto 1906

Señores que concurren

Presidente

Dn. Antonio Arribas y Hernandez  
Gerente

Dn. Ramon Melis, Arribas  
Hatalis Gascón Cuernavaca  
José María Calatrava

En la villa de Atlix a quince de Agosto del mil novecientos Cuarenta y seis reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales se celebró al margen, como en cumplimiento de la Comisión hecha de este municipio

por la Presidencia del Sr. Acordador Dn. Antonio Arribas y Hernandez, con asistencia de mi el Secretario anterior, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Sr. Presidente le declaró abierto, dando lectura por mi el Secretario de los actos de la anterior que se aprobó sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el infundado Secretario dió lectura a las correspondencias y despachos insertos en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando entendidos los señores futuros acordados se a cumplimiento a cuanto lo expusieron o se acordó a su despacho y archivar.

Y en conformidad con el acuerdo de que trata

Tras la esta sesión el Sr. Presidente la dio por terminada siendo la hora las veintitres, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio Arribas

Matallana

Ramon Velasco

José Garcia

José Luis  
Secretario

Señor extraordinario del día 27 Agosto del 1946.

Señores que empueraron  
Presidente

Don Antonio Arribas y Hernandes

Gestores

Don Ramon Velasco Arribas

Matallana Juan Bernando

José Juan Calatrava

En la villa de Alcala de Badaajoz a veintisiete de Agosto del mil novecientos cuarenta y seis constituido en el salon de actos de esta Corporacion Ayuntamiento, los Señores Concejales asistidos al margen, como en presente de la Comision Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Arribas y Hernandes, asistido de un Secretario interior, para celebrar la sesión extraordinaria a la que previamente habian sido citados, y siendo la hora de las veintitres se abrió a la sesión de ordinaria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Por la Presidencia se dio cuenta de haber sido decretado debidamente informado el expediente instruido por este Ayuntamiento contra el Secretario del mismo Don Ramon Ortis Calatrava, para la destitucion de dicho cargo, por el Colegio Oficial de Secretarios Interiores y de Protectors de la Provincia, expediente que fue remitido para dar cumplimiento a los Reales Ordenes de 14 y 21 de Noviembre de 1930 y orden ministerial de 10 Enero 1943.

Fue dada lectura por el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia del referido informe quedando en terada (los Señores) digo la Corporacion, aminorado se dio a conocer el informe emitido por el Sr. Comisario Jefe de Instruccion del mencionado expediente Sr. Juan Comandado, de propuesta de sancion de destitucion, de cuyo documento -informe quedaron enterados los Señores





honestos, y que se somete a estos informes a la consideración de esta Corporación Municipal para su resolución definitiva, que proceda en justicia.  
Examinados en detención los documentos que forman el expediente instruido, el informe emitido por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios Interventores y Depositarios de la provincia, y la propuesta que elevó el Sr. Concejal Juan Góstrout del mismo, la Corporación después de deliberar y conforme a los informes mencionados, por unanimidad acuerda la destitución en el cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento contra Don Ramón Ortíz Caballero, fundada en la falta grave constituida de delito de abuso o falsificación en el ejercicio de sus funciones oficiales, como consecuencia de fugir firma y rubrica del Sr. Alcalde, que le valió para retirar mil quinientas pesetas que obraban en su poder del agente de este Municipio en la Capital Don Francisco Susales Arguer, así como los recibos y actos reiterados que le hicieron desmerecer el concepto público, como el abandono de servicios, faltas que han resultado plenamente demostradas en el expediente instruido, todo ello de acuerdo con lo prevenido en el Curso 8º del artº 109 del Reglamento de Empleados Municipales de 23 agosto 1924, artículo 2º del 1º del 194 de la Ley de 31 Octubre 1935.

Que tratándose el alcance contra dicho Señor Ortíz Caballero de mil quinientas pesetas sustraídas a la forma indicada, malversación que afecta a la Caja de este Municipio, acuerda la Corporación por unanimidad declarar a Don Ramón Ortíz Caballero como incurso responsable, devolva a este Municipio de su obligación o una, ofreciéndole un plazo de quince días para el reintegro de lo sustraído a la Caja Municipal, y en caso de no haberlo efectuado, se proceda contra el mismo por los trámites de la vía de apremio de acuerdo con la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1º de Julio de 1911 y el Estatuto de Recaudación de 7 Septiembre de 1920.

Que este acuerdo sea notificado al Sr. Ortiz Caballero por conducto de la alcaldía de Yajm, publicándose en su momento respectivo, advirtiéndole que en todo este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso Administrativo, pero no de reposición ante el Ayuntamiento en términos de quince días, conforme a la vigésima Ley Municipal.

Que quiniense se comunique el acuerdo adoptado a la Dirección General de Administración Local, a los correspondientes efectos.

Con todo lo cual, y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta siendo la hora de las once y quince, que al encontrarse en firme los señores señores la firman, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Coribos *(Rancón Velito)*

Hatalis Gómez *(José García)*

*José García*



Señal ordinaria del día 31 de agosto 1908.

- Señores que concurren
- Presidente
  - D. Antonio Coribos
  - Letrado
  - D. Rancón Velito
  - Hatalis Gómez
  - José García

En la villa de Citlaltepec a 31 de agosto de 1908 y una de agosto de este mes, reunidos en el salón de sesiones de estos Caros Cuarteleros, los señores concejales expresados al margen, como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Coribos Gerente, con asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada al efecto, de punto se abrió la sesión pública, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que es aprobada sin repón

de diez y cinco.

El orden de la Procuraduría de infrascripto Se-  
cretaría, dio lectura a la correspondencia y dis-  
pone que se inserte en el Boletín Oficial de la Provin-  
cia, quedando enterados los Señores Justos; acordando se  
di cumplimiento a cuanto se dispone en el orden  
y se proceda a su despacho y archivar.

Aprobación de la  
liquidación del Pre-  
supuesto ordinario de  
1945.

Procuraduría que era el caso de  
proceder al examen de la liquidación del  
Presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta  
y cinco, redactada por la Secretaría - Justos ven-  
dida, y expuesta al público durante el plazo  
de quince días y ocho días más sin que se haya  
presentado reparos ni observaciones contra los  
números, habiéndose dado la publicidad regla-  
mentaria, por lo que procedió dar cumplimiento  
a lo prescrito en el apartado 3º de artículo 3º 2º,  
del Decreto de 2º de Enero de 1945, que regula provisio-  
nariamente las Cuentas Federales, ordenó la Procuraduría  
que por un el Secretario a diez y cinco y terminada  
por fin, los Señores Justos examinaron con atención  
dicho documento que forma la referida liquidación,  
ofreciendo el siguiente resultado:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciem-  
bre de 1945, diez y seis mil novecientos ochenta y  
una pesetas con noventa y un centavos; En letras  
pendientes de cobro en igual fecha treinta y ocho  
mil ochocientos treinta y nueve pesetas, treinta y  
ocho centavos; Existencias en Caja en treinta y uno de  
Diciembre del mil novecientos cuarenta y cinco, dos  
mil trescientos noventa y tres pesetas, cuarenta y  
dos centavos; Superavit de esta liquidación  
veintinueve mil quinientos cincuenta y tres pesetas  
y tres centavos.

Y estando conformes los Señores Justos, después de  
quedar suficientemente enterados, acordaron por  
unanimidad la aprobación de la citada li-  
quidación del Presupuesto del año de mil no-  
vecientos cuarenta y cinco.

Acuerdo igualmente se reunió a espita de la  
misma al Jtmo. Sr. Delegado de Hacienda  
de la Provincia, conforme a lo prescrito en la  
mencionada disposición.

Distribución de  
fondos para el mes  
de Septiembre

Acto seguido acordó la repartición de la distribución de  
fondos para el mes próximo de Septiembre; que se  
destinaron los haberes de los Empleados municipales del  
mes de Septbr, gratificaciones a la Comandante de la Lin-  
pia de la ciudad de San Juan, según anexo anexo, al Ten-  
te Contador de su cargo, al Secretario del Juzgado de  
Paz subalterna, al Comandante de la Plaza de Abasto y  
gratificación por honorarios extraordinarios cedidos por el Secretario  
a favor de Sr. Joaquin Calderin por trabajos en las oficinas. y  
Saludo familiar al Empleado Juan Pablo Portales, autoriza-  
do al Sr. Alcalde para la expedición de los correspondien-  
tes libramientos.

Aprobación de  
facturas y recibos

Después de examinadas las siguientes facturas y recibos  
presentados; la del Comercio Sr. Marques a esta de sumis-  
tro de material electivo a tradicional en unidos de la festi-  
vidad de San Jacinto a 290.95 pts; a la Union Comercio de ma-  
terial de limpieza 43 pts; a Andrés Guerra de Yagu de ma-  
terial de escritorio suministrado en unidos a los Oficinas 1150 pts;  
a Sr. Fr. Coarques de lo suplico como agente de este munici-  
cipio por la adquisición de un manual de libros y sumarios 2000  
puntos; al Director Nacional del Puerto de un premio fun-  
dado 29.80 pts; a la Com. Marques a la imprenta de unidos  
trabajo en unidos al alambreado público 1170 pts; de un tributo  
nuestro a las billetes de Papeles de 12 y 20 trm. de unidos 1402.82 pts;  
a la imprenta Publica unidos de unidos de unidos 687 pts; reca-  
pados en todos ellos acuerdo de aprobación que fueren satisfac-  
torios por la ley de unidos al Comandante de unidos y capitulos del  
actual Presupuesto.



Después de haberse examinado y aprobado, a la Circular de unidos  
por las señas y otras administraciones representadas de la Ayun-  
tamiento en el que se encuentran los comprendidos el de alto  
Municipal, referente a prohibir el uso por unidos de los cantos  
de unidos que cobren en unidos por el concepto de unidos de unidos  
plumaria. Sus habilitados masas unidos de unidos



ter se levantó la sesión por la Presidencia, siendo a la vez de la sesión y que al encontrarse conforme se firmen los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Amibaz

Hataki Gómez

Ramón Velasco

José García

Antonio Amibaz

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre 1946.

Señores que comparecieron:

Alcalde Presidente

Dn. Antonio Amibaz Hermanos

Gestores

Dn. Ramón Velasco Hermanos

Dn. Hataki Gómez Hermanos

Dn. José García Hermanos

En la villa de Toluca a principios de Septiembre del mil novecientos cuarenta y seis, se constituyó en el Salón de actos de esta Casa Municipal, los señores que en el presente se encuentran de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Antonio Amibaz Hermanos, en sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo de la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura por mí el Secretario del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada sin reparos de elocuencia.

Después de la Presidencia el Secretario dio lectura a la Correspondencia y números de boletines del Estado y Provincia recibidos, todos ellos de la sesión anterior, quedando enterados los señores gestores, acuerda su cumplimiento.

Y no habiendo de más por asuntos de que trata en esta sesión el Sr. Presidente le levanta siendo de la hora designada y que al encontrarse conforme se firmen los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Amibaz

Hataki Gómez

Ramón Velasco

José García

Antonio Amibaz



Señal ordinaria del día 30 Septiembre. 1956

Señores que comparecieron

Alcalde, Presidente

Dn Antonio Amela Ferrer

Y otros

Dn Ramón Villido Ariles

Natalio Gomez Coronado

José Ferrer Calatrava

En la villa de Abalaya a treinta de Septiembre del mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en el Salón de actos de esta Casa - Ayuntamiento los señores municipales expresados al margen con cumplimiento de la Comisión Gestora de este municipio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Amela Ferrer. Con asistencia de un el Secretario interior, para celebrar la señal ordinaria correspondiente a este día y leído la hora del día el Sr. Presidente declaró abierto el acto dándose lectura por un el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de cual al fin.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dio lectura a la Correspondencia y número de Partes del Estado Provisional todo ello recibido desde la última sesión precedente enterados los señores Gestores y acordando su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad la aprobación de la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre acordando igualmente se outorgaran los haberes del mes de Septiembre a los Empleados Municipales y gratificaciones de igual cuantía de los anteriores al personal Pastoral, Cuangul de la Oficina de Abasto, y Subvención Juliana, Subvención al Juzgado de Paz, gratificación al Secretario Ayudante por gastos de timbres, monedas y sellos de correo, y la de honor extraordinarios a Dn Joaquín Galderan Ferrer, por encargo del Sr. Secretario

En unanimidad acordó la Corporación aprobar los puntos facturas de suministros para atenciones municipales; a nombre Burros de material de escritorio 87.59 pt; Angel Verde 43 pt;

La Corporación por unanimidad, acuerda ratificar el acuerdo adoptado, relativo a establecer el impuesto en la cuantía que concede las disposiciones vigentes para la provisión del presupuesto, sobre la cuota de pesos de los Contribuyentes territorial, agrícola, industrial e Industrial que satisfagan los contribuyentes de



este término, en el objeto de según permitiendo expresamente siempre en el próximo ejercicio del mil novecientos cuarenta y siete, acordando asimismo que este acuerdo compare a lo prescrito en el artículo 7º del Decreto del Ministerio de Trabajo 22 junio 1945, sea comunicado a los señores. Ministros de Hacienda, Trabajo y a la correspondiente oficina.

Acta seguida acordó la Suspensión por unanimidad, la continuación del Ramo Municipal acordado durante el presente año, de un veinticinco por ciento sobre la cuota del Impuesto de la Contribución Industrial y de Comercio de este término.

Por la Presidencia se dio cuenta del recibo de una notificación de un acta de instrucción de la Suspensión de Hacienda de la Provincia, relativo al ingreso del impuesto estatal de Censos Cívicos sobre el curso de 1945 en este término Municipal, durante el año 1945, por lo que se requirieron a este Ayuntamiento, proporcionando en dicho acta la aceptación de las bases provinciales de los cursos por habilitados; a impedir la diferencia entre la liquidación resultante y lo declarado. La Comisión quedó enterada, suplicando sobre la recomendación habida por dicho curso en el año anterior e igual al arbitrio municipal establecido, y en su virtud acordó por unanimidad.

Primero - Aceptar las bases provinciales propuestas por la Suspensión de Hacienda dando por notificado este Ayuntamiento.

Segundo - Sumarse en su día los correspondientes recibos e impuestos en caso de liquidar los intereses de este Municipio ya que su actuación y responsabilidades que pueda alcanzar respecto al ser encargado de su cobro, haciéndole de toda aquella de los rendimientos por su ser el padre entre otros cursos el de Cívico del año 1945, las bases que son propuestas por comparación o cálculo, fuesen desde el año tan calamitoso para esta localidad.

Y no faltando más asunto a que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las veintidós que firmaron los señores Concejales al autor de la comparencia, a la

do lo cual yo el Secretario certifico: Encuentro, da cu-  
trio con los Resoluciones - vol. ...



Antonio Amibaz  
Ramon Mendez

Natalio Jimenez  
José Garcia

Señalada en la ciudad de Toluca a quince de Octubre del 1946.

Señores que comparecieron:  
Alcalde Presidente  
Don Antonio Amibaz  
Gerente  
Don Ramon Mendez  
Don Natalio Jimenez  
Don José Garcia

Con la idea de celebrar a quince de Octubre del  
año en curso, en la ciudad de Toluca, reunión de  
los señores ... - Ayuntamiento los señores  
de los ... a ... al margen, como ...  
de la Comisión Gestora de este Municipio bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ami-  
baz y Mendez, con asistencia de mí el Secretario  
interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día, y siendo la hora señalada el Sr. Presiden-  
te declaró abierto el acto, dando lectura por mí el Secre-  
tario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin  
reparo de elos al punto.



El Sr. Presidente ordenó al Secretario diera lec-  
tura a la Correspondencia y números de boletines del  
Estado y Provincia, todo ello leído desde la última  
sesión, quedó enterada la Corporación, acordando se di-  
e cumplimiento a cuenta de la Superintendencia aduana.

El Sr. Alcalde - Presidente, manifestó a la Corporación  
que debido a la terminación de las faenas agrícolas, se hallan  
perjudicados a este Ayuntamiento varios obreros en paro forzoso  
proporcionando que hasta tanto de comiencen las próximas  
faenas de recolección de aceituna, se diese ocupación a los  
obrerros en paro en las representaciones de caminos vecinales  
de los municipios que insinuado por el Sr. Secretario de  
la Corporación habían sido aprobados los créditos del presu-  
puesto destinados para dicho fin, por lo que siendo lo urgen-  
te e inaplazable como lo es la solución del problema del paro  
debía dar comiencen a la colocación de los obreros en paro for-  
zoso.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar lo



propuesta de mi Presidencia declarando de urgente necesidad los obras de reparaciones de Caminos vecinales para asegurar el paso seguro a la localidad y que se suministre propiamente de suplementos de crédito para tal fin.

Acordó la Supremía adherirse al homenaje de bienvenida al actual Gobernador Civil Sr. José Gilman consistente en costearle dicha invitación, de la Suministración de la Plaza de la Villa de Cisneros, acordando en virtud de la cantidad de veinticinco pesetas, que será ingresada en la Cuenta corriente Caja Rural de Rodayas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de la salida y siendo que al encontrarse conforme los señores reunidos la firma de que yo el Secretario certifico. Antonio Amibaz



*[Signature]*  
 Antonio Amibaz  
 Secretario

*[Signature]*  
 José García

Sesión ordinaria del día 31 de Octubre

Señores que Concurrieron: del 1946

- Presidente  
 Sr. Antonio Amibaz y Remallo  
 Gestores  
 Sr. Ramón Villeda Corral  
 • Rafael Guals Corrado  
 • José Gabarró Calatrava.

En la villa de Alcalayá a Treinta y uno de Octubre del mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Ayuntamiento los Señores Gestores, le presados al margen, como representantes de esta Comunidad Gatera de este municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Amibaz y Remallo, con asistencia de mi el Secretario anterior, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

La Presidencia dio orden al Sr. Secretario para que se hiciera lectura de la correspondencia y sucesos de Policía del Estado y Provincia, recibidos desde la última sesión.

ción, que en el presente la Compañía, acordando el de cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

La Compañía acuerda por unanimidad la aprobación de la distribución de fondos para el presente mes de Noviembre que comprende el pago de los salarios de los empleados del municipio, y gratificaciones periódicas al destino personal y otros de los mismos, y formalización de los Comprobantes de Hacienda Pública y pagos a que han sido aplicados, así como la cuenta del tercer Trimestre del presente en la Capital de San Francisco de Asís, que se aprueba por unanimidad quedando en saldo a favor de este Ayuntamiento de 1.522'03 pts; Queda enterada la Compañía de la Ordenanza de Hacienda que aprueba por la misma. Dignación relativa al derecho y tasas sobre prestación de servicios y aprovechamientos especiales de Camelleras y Caminos (vehículos) de las provincias que en el presente se suscriben sobre la mesa para su examen.



Suplemento de Cuentas de el actual Presupuesto de 1946

Se acepta en principio la propuesta de suplemento de crédito, con cargo al exceso de ingreso actual, para el pago o su provisión sin aplicación al anterior ejercicio de liquidación, firmada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, según consta en el expediente que ha sido leído y que se expone al público por término de quince días en la forma que dispone el párrafo 3º del artº 256 del Decreto de 2 de Enero, 1946 de la Hacienda Local, cumplido este trámite, en las reclamaciones que se presenten, convocar al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a la hora de las doce y tres y treinta que al encontrarse en forma los señores reunidos se firman de que yo el Secretario certifico.

Antonio Amador  
Ramon Retas  
María Gómez  
José García



Señal

Señores que comparecieron  
Presidente

Dn Antonio Arribas Hernandez  
gestores

Dn Ramon Villido Arribas

Dn Natalio Juncos Formado

Dn Juli Soriano Calatrava

Señal ordinaria del día 18 Noviembre  
del 1946 -

En la villa de Atalaya a quince de  
Noviembre del mil novecientos cuarenta y  
seis, se reunió en el Salón de Actos de las  
Fas Casas, conjuntamente los Señores Gestores  
representados al margen, con miembros de  
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcaide Dn Antonio Arribas Hernandez,  
asistido de vez el Secretario interino para  
celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día  
y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró  
abierto el acto, dando lectura por vez el Secretario  
del acta de la sesión anterior que es aprobada  
sin reparo de elud al punto.

Después de la Presidencia el Secretario dio lectura  
de la Correspondencia y número de Boletines del  
Ayuntamiento y Provincia recibidos desde la última sesión  
previéndose leer los Señores de la Corporación  
acerca de asuntos de cumplimiento a cuanto  
la Superioridad ordena.

El Sr. Presidente manifestó que el Ayuntamiento  
debería estudiar en todo caso y de acuerdo con  
la instrucción que la Secretaría de Ayuntamientos  
dio en fecha 22 de mayo pasado, dando traslado de  
una Comunicación del Sr. Presidente de la Excma.  
Diputación Provincial, sobre el acuerdo tomado por  
este con el Instituto Nacional de la Vivienda para  
contribuir en la Provincia con un número determinado  
de viviendas rurales acomodadas al régimen especial  
de la Ley 19 abril 1939; ver el medio factible  
para llevar a cabo en este pueblo de un grupo de  
dichas casas cogidas a los beneficios de reparto de  
propiedad, cuya construcción era de una construcción  
y se acordó que no cabría señalar por ser el problema  
de la viviendas por todo viviendas en esta  
villa un lugar y la manera viable tal.

La Corporación tras de tenerse al tanto de la  
Circular aludida y Ley 19 abril 1939, y teniendo



en cuenta los cursos de viduados en la localidad <sup>78</sup> y  
en un todo de acuerdo con lo manifestado por su pre-  
sente, acordó por unanimidad:

- 1.ª - Elevar peticion sobre construcion de este pueblo  
de un grupo de diez viviendas rurales del tipo B.
- 2.ª - Opinar a la buena discrecion de su comite de compen-  
sacion de un circular, en virtud de las formalidades y con-  
veniencias por parte de este Ayuntamiento, y muy especial-  
mente con respecto a este pueblo, sobre el plan de construcion de diez  
viviendas de viduados, en la presente ciudad.
- 3.ª - Catalogar terrenos propiedad del municipio en el  
fin de que si estos reúnen las condiciones del caso, como  
aunque no solicitan el asesoramiento de la D.ª de Fomento  
para llevar a cabo este acuerdo.

Después de haberse aprobado los siguientes presupuestos para una vez ca-  
lificados; a la Diputación Provincial suscripción al B.O. de  
la provincia 120 pt; de transportes recibidos por Secretarías 50 pt;  
al Sr. Arquero Rodrigo de Argues de la suscripción durante 3 tri-  
mestres gastos de papeles 75 pt; a la Casa Ferramenta de  
un sello de cancela para la Inspección Sanitaria 12 pt; a la  
Municipalidad Sanitaria Provincial haber primer trimestre 80  
segundo a la matricula 4450 pt; al Practicante de igual  
periodo 4450 pt; a la misma a cuenta de medicamentos  
primer trimestre 509 pt; a la Caja de Seguro de accidentes  
2 trimestre a cuenta seguro de accidentes 1910 pt; Salarios  
familiares mes de Octubre 3769 pt; a la Caja Paralela de  
Rodrigo de un director suscripción Hogares pobres 20 pt;  
a la Diputación Provincial por la suscripción de arbitrio  
de cuentas comunes 1945-46 15553 pt; a la Municipalidad  
Publica de los obreros Reales 4050 pt; a la Diputación apro-  
pacion a cuenta año 1945, 1946 29 pt; a la Inspección Provincial  
de Sanidad a cuenta año 1945 4072 pt; al Patronato Na-  
cional Antituberculoso a cuenta año 1945 987 pt;  
a la Municipalidad Sanitaria Provincial a cuenta medicamentos  
suministrados año 1945 7953 pt; a la Municipalidad Pu-  
blica del impuesto 10% a favor de la municipalidad año 1945 90 pt;  
pensiones a la obra del año 1947 36650 pt; a la Misma  
20 pt Billetes de Propios año 1945 54726 pt;

La ley que se acuerda por unanimidad por que  
 los trabajos de arreglo de caminos vecinales, dada la  
 importancia del pago obrero en la localidad, así  
 en forma de enajenarlo, y que su importe fue  
 se en su parte de la parte de repasar en el actual  
 presupuesto.

Mas habiendo muy aunto de que tratar  
 el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la  
 sesión hecha que al encontrarse en forma de  
 formar los Saneos nuevos, de que yo el Sere-  
 tario certifica.

Antonio Anibas

Ramón Villido

~~Natalio Gómez~~

José García

Señores Aristoteles

Sesión ordinaria del día 30 Noviem.

Presidente del 1926-

En Antonio ~~Comil y~~ ~~Hernandez~~  
 Secretar

En Ramón Villido Comil

En Natalio ~~Gómez~~ ~~Comil~~

En José ~~López~~ ~~Comil~~

En la villa de Alcala de Henares a Treinta de Noviembre  
 del mil novecientos veintiseis y seis, se constituyó

en el salón de actos del Ayuntamiento

licito los Señores ~~Secretar~~ ~~Comil~~ al mar-

que, como ~~Comil~~ ~~Comil~~ de la Comisión ~~Comil~~

de este municipio bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Sr. Antonio ~~Comil~~ ~~Hernandez~~, con as-

istencia de mi el Secretario interior, para cele-

brar sesión ordinaria correspondiente a este día y

siendo la hora designada el Sr. Presidente pro-

cedió abierto el acto, de un orden y el Secretario

dió lectura del acta de la sesión anterior que

por unanimidad fue aprobada sin reparo de

ninguno.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lec-

tura de la correspondencia y números de ~~Comil~~ ~~Comil~~

Estado y Provincia recibidos, dando la sesión se-

sió, quedando enterados los Señores ~~Comil~~ ~~Comil~~

conceder un cumplimiento de cuanto les repa-

radó ordena.



iniciación al Sr. Jefe de la Caja Recluta n.º 679 de Villa-  
mar de la Serena, que el día primero de Diciembre  
tendrá lugar el impreso la Caja de los usos del recem-  
plero de 1947, y conforme a lo preceptuado en el vigente  
Reglamento, debió pensarse de Comisión de este ayun-  
tamiento, proponer la designación de Don Joaquín Cal-  
derín Lano, persona entera de sus operaciones de  
dicho recemplero, la Comisión aceptó la persona  
proponida, acordando que con cargo al ex respu-  
dicente Capitula y artículo del Presupuesto vigente  
se satisfagan los gastos de viaje y representación que ocu-  
rriesen la estancia en Badajoz.

Se dio por presentado a la Comisión el Proyecto del  
Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo  
ejercicio de 1947, acompañado de los documentos prece-  
dentes en el art.º 22º del Decreto de las Haciendas Lerules  
para su examen y discusión, al que quedó pendiente  
con el fin de situar fondo para facilidad de ayunta-  
mientos en la periferia del Colón de Hacienda de parte  
expresión de los impuestos y gastos de Congestión por me-  
diación del Sr. agente de este Ayuntamiento Sr. Gamella  
arriba a Badajoz, y que resultaran nuevos estos  
que por cualquier otro medio se transfieren en su Bna  
es de la Ciudad de Huelva donde la proximidad a  
este pueblo; el Ayuntamiento por unanimidad  
acordó la apertura de una cuenta corriente in-  
ciden en la cantidad de cinco pesetas en el Ban-  
co Español de Crédito, en cargo al Capitula de  
impuestos, cuantos gastos supongan la misma.  
Quedó igualmente aprobada la distribución de  
fondo para el próximo mes de Diciembre en arreglo  
al Estado que fue presentado por la Secretaría. - Reu-  
nión, a las 10 de la noche del mes de Noviembre y  
Diciembre de los empleados municipales, y grati-  
ficaciones según el presupuesto, de donde se ve el in-  
cremento de los gastos que se efectúan por reuniones  
y demás material.

Por unanimidad las obligaciones de jirales inscritas  
en el arrollo del Camarero de Huelva, para cubrir

gan al por obrero existente que ande en  
 la suma de mil unase pesetas, cuyas rela-  
 ciones se encuentran delimitadas anteriormente y di-  
 ligitas, la suprima por unanimidad acordada  
 presentada y aprobada y que fueren satisfechos  
 en cargo al siguiente presupuesto, artículos re-  
 feridos de crédito extraordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanta la sesión a la hora  
 de las veintidós y se va el Secretario Corofun.

Antonio Arribas      Ramón Velasco

José García

Natalio Gómez



Señores asistentes  
 Presidente

Sesión extraordinaria del día 10 de  
 Diciembre del 1926

Sr. Antonio Arribas

con la asistencia de Sr. Di-  
 ciente del mil novecientos veintiseis y  
 Sr. Ramón Velasco Arribas

Sr. Ramón Velasco Arribas

Sr. Natalio Gómez

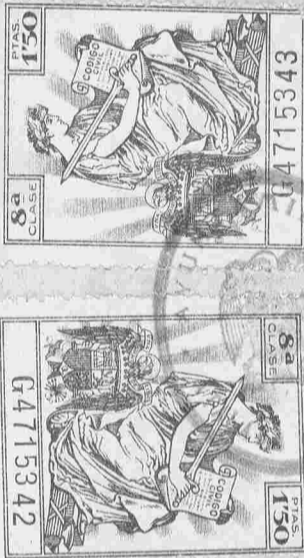
Sr. José García

se reunió el Ayuntamiento en asistencia de  
 los Señores señores que suscriben la pre-  
 sente acta, y que por nombre al margen se en-  
 señalan en sesión pública extraordinaria que  
 tiene lugar en el Ayuntamiento de Alcala de Guadaíra a las 10.  
 de la noche para cuyo objeto han sido citados.

El Sr. Presidente manifestó a los señores  
 el objeto de la sesión y que es el de aprobar y  
 autorizar lo que procede en la propuesta de (habla)  
 Suplementos de Crédito, aprobada en su primer  
 por la Comisión de Hacienda y el Ayuntamiento  
 en sesión del día 31 de Octubre del presente.

Resultando del expediente que se sigue que  
 en el periodo de quince días hábiles que  
 permaneció referido al público no se presentó  
 ninguna reclamación y en su virtud se acuerda  
 la memoria de Secretarías y en virtud de las

preceptos del Decreto de las Cortes de Cádiz artº 236; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los suplementos acordados siendo atendida en su caso al superávit de la liquidación al último ejercicio resultante de veinticuatro mil doscientas cincuenta y cuatro setenta y tres reales exeso sin aplicación de impuestos, salidas, y consumo al momento de salir.



Partida	Consignación	Alimentos	que dan a	Observaciones
Partidas	que forman	Partidas	los	
Partidas	Partidas	Partidas	Partidas	
1º 7º 5	1.180 00	700 12	1.880 12	
1º 7º 8	288 02	9 91	297 93	
1º 8º 14	75 00	12 00	87 00	
2º 1º 40	500 00	211 00	711 00	
8º 1º 62	1.000 00	968 20	1.968 20	
9º 7º 70	500 00	250 00	750 00	
11 3º 76	1.500 00	834 00	2.334 00	
19 de viñ	225 00	679 45	904 45	
<b>Total</b>	<b>5.268 02</b>	<b>3.664 68</b>	<b>8.932 70</b>	

Que se remita copia del expediente al Ilmo. Sr. D. Leopoldo de España de la Provincia. No habiendo mayor asunto de que tratar se levantó la sesión a la una de la tarde, resultando que se acredita por la presente acta que firman los señores asistentes de la cual es el Secretario certificador. Antonio Arribas

Antonio Arribas  
 José García  
 Sebastián Jiménez



Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre del 1.946.

Señores que concurren —  
 Preside —  
 Sr. Antonio Arribas  
 Sr. Ramón Illido Arribas  
 Sr. Natalio Juan Comand  
 Sr. José María Cuadrado

En la villa de Atalaya a quince de Diciembre del mil novecientos cuarenta y seis, se constituyeron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores presentes expresados al margen, comparecientes a la Co-



misma Sesión de este municipio, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Antonio Amibas  
Yernaudea, con asistencia de mi el Secretario  
interino, para celebrar la sesión ordinaria co-  
rrespondiente a este día, y siendo la hora designada  
el Sr. Presidente declaró abierto el acto, de su orden  
el infrascripto Secretario dió lectura del acta de  
la sesión anterior que por unanimidad fué aproba-  
da sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura  
de la correspondencia y números de Boletines del Estado  
y Provincia recibidos desde la última sesión quedando  
entendido lo Sesión recibida, acordando se dé  
cumplimiento a cuanto le Superiores ordena.

Fueron aprobados los siguientes pagos de la ope-  
ración del día 5 de los corrientes; Salvarina al  
Peaton Cartero mayor de Valor 30 pt; a Juan Jarama Pon-  
taly gratificación con actual como Encargado del Pe-  
lon 200 pt; al Secretario de Contabilidad de efectos in-  
cendios durante el mes de Valor 30 pt; Salvarina Jarama  
a Juan Jarama del mes de Valor 40 pt; y demás retiro de  
ciertas prerrogativas del mes de Valor al personal del  
Ayuntamiento.

Acordó la Ex. moe por unanimidad que la  
abertura de los libros de aprovechamiento de hallazgos  
tenga lugar el día 22 de los corrientes, aprobando  
igualmente el pliego de Cuentas y ocurrencias admi-  
nistrativa que se acuerden en sucesión de la misma.

Las habilitado más asentado de que trata el Sr.  
Presidente levanto la sesión siendo la hora de las  
veintidós, que al concluirse compare los Sesión  
recibidos la forma, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Amibas      J. Amibas recibida

Natalis Gómez

José García

José Jarama



Senores que comparecieron. Sesión extraordinaria del día 28 del Diciembre de 1946

- Presidente  
 Don Antonio Cortés Hernández  
 Gestores  
 Don Rufino Vellido Cortés  
 Don Natalio Guzmán Coronado  
 Don Julián García Calatbard

En la villa de Otiloya a veintiocho de Diciembre del mil novecientos cuarenta y seis, previo convocatoria cursada al efecto, se ha reunido en el Salón de actos de esta Compañía Ayuntamiento los Señores Concejales que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la sesión extraordinaria, al objeto de discutir y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio del mil novecientos cuarenta y siete, las ordenanzas locales que ha de emitir los ingresos del mismo, de acuerdo en lo prescrito en el Decreto de 27 de Enero 1946. que regula provisionalmente las Haciendas Locales.

Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario del mil novecientos cuarenta y siete actual de 1947

Seguidamente pasó a discutir el Presupuesto Municipal Ordinario formado para el actual ejercicio del mil novecientos cuarenta y siete. Con virtud quedo puesto sobre la mesa toda la documentación referente dictaminada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, onomínicamente y demás documentos señalados por el art-227 del Decreto de 27 de Enero 1946. Discutiéndose detalladamente cada uno de los Capítulos, artículos, y partidas que en prende dicho Presupuesto de Gastos e Ingresos, y habiéndose acordado justos y necesarios las enajenaciones, conforme a las necesidades que viene a cargo de la Corporación Municipal; así como los recursos que se establecen para atender a los gastos presupuestos, la Corporación por unanimidad absoluta acordó presentar la sus aprobación, quedando en su consecuencia fijados gastos e ingresos respectivamente en un total de cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco cuarenta y seis centavos.

Que se exponga al público en presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, y se remita a su copia certificada al Gub. Delegado de Yucatán de conformidad a lo prevenido en el art. 23 del referido Decreto.

Exposición de las Ordenanzas por las que han

regido en el ejercicio económico 1946.

Acto seguido emitió el Ayuntamiento el dictamen de la Comisión de Yucatán, en el sentido que no existiendo variación de aumentos ni disminuciones en el actual presupuesto, en comparación con el del ejercicio anterior, se subsistan de las acciones impuestas, así como no son viable las imposiciones de nuevos exámenes por las circunstancias que concurren en este Municipio. Tras deliberación el Ayuntamiento por unanimidad absoluta acordó; ratificar en un todo las Ordenanzas y disposiciones que regulan los exámenes, volutas por esta Corporación en fecha 2 de junio 1946, que rigen en dicho ejercicio, por estimar, que no existiendo alteración en el presupuesto de ingresos para el actual ejercicio, cumplen las necesidades de dicho presupuesto, y por tanto quedan en vigor y sin modificación las siguientes exámenes: Sobre Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos; Reconocimiento de domicilios de cerdos; Peste y Paludismo; Pulso, barometros y curvas de venta; Arbitrio en fin no fiscal del diez por ciento sobre el precio de las consumiciones que se sirven al público en Cafes y tabernas; De la Unión Contribución de los y Caseros Yucatán; Del impuesto realdo de cinco quintos litro sobre vinos embotellados; 25 por 100 Ruego Municipal sobre la Contribución Industrial; 50 por 100 sobre el impuesto del Estado Quince bas y electricidad; Cupo de Contribución Arbitrio sobre el consumo de Bebidas alcohólicas; Arbitrio sobre el consumo de Carnes, volaterias y caraculeros. Acordando igualmente la Corporación que las ordenanzas de reforma se exponga al público por el plazo de quince días previos edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para dar reclamaciones.

Que se presente ante este Ayuntamiento, según  
previene el artículo 269 del Decreto que regula las  
Yacimientos locales

Acuerdo de pre-  
visión de los exa-  
menes.

Igualeme acordó la Comisión por unanimidad pre-  
visión del orden de pre-  
visión de los exa-  
menes.



de las entidades en el ar-  
tículo 7º del decreto antes referido, los números uno,  
dos, tres, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, diez, once,  
doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete,  
dieciocho, diecinueve, veinte, veintidós, veintitres,  
veinticuatro, veinticinco, y los conceptos  
del artículo 11º los números uno, dos, tres, cuatro,  
cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, ca-  
torce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve,  
veinte, veintidós, veintitres, veinticuatro;  
por adaptación acordó anualmente por acuerdo  
de los siguientes supuestos: del artº 2º, Renta-  
ciones especiales, del artº 3º, arbitrio sobre Casinos  
y locales de recreo; arbitrio sobre Carneges calu-  
follin, de lujo y velupedo; arbitrio sobre tran-  
sacciones públicas, arbitrio sobre alquileres en edi-  
ficios, arbitrio sobre incrementos de valor de los terrenos  
arbitrio sobre puentes puentes; de la prestación  
personal y franquicia, del artº 6º del riego sobre  
la Contribución de utilidades, del artº 6º, del riego  
sobre el impuesto del 3 por ciento sobre el producto bruto  
de las explotaciones mineras.

Que por la Presidencia se dirija instancia al Sr.  
Sr. Delegado de Yacimientos de la Provincia en solicitud de  
autorización para proceder de ellas, a tenor del ar-  
tículo 163 del tan repetido Decreto, y orden de 14 de  
enero de 1946.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se tras-



diario el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las Trece y treinta, que al momento se fue la firmaron los Sres. Concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas      Ramón Ruíz

Natalio Gómez

José García

Señala que en sesión ordinaria del día 31 Diciembre 1926

Presidente

Dn Antonio Arribas

Secretario

Dn Ramón Ruíz

Dn Natalio Gómez

Dn José María Galatona

En la villa de Atalaya a Treinta y uno de Diciembre del mil novecientos veintiseis, se constituyen en el Ayuntamiento los Sres. Concejales a pedimento del Sr. Alcalde Dn Antonio Arribas y en virtud de la Comisión fidejataria de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Arribas y en virtud de un convenio de mi el Secretario interino para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, habiendo leído primero el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin replica de el ni de algunos.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la correspondencia y numero de Boletines del Estado y Provincia, recibidos todo ello de donde la sesión se va quedando enterado los Sres. Concejales acuerdan se di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Acto seguido fueron leídas y se leen las recibidas de jornales servidos en el arreglo de caminos vecinales durante los días 1 y 2 de el pasado mes de Diciembre, importante de noventa y nueve pesetas, despues de ser leídas y acordadas por unanimidad en aprobación, que fue otorgada en el propio correspondiente capitulo del Presupuesto.

Se le igualmente aprueba la cuenta del Cuarto trimestre año actual, con el Sr. Alcalde de este Municipio en la Capital, presentada en forma...

al suldo a favor de este ayuntamiento en fecha de 83  
 26 de Diciembre libro de despesas cuenta de mil Trececientos  
 cincuenta y cinco pesetas quinientos y ocho centavos  
 que obra en poder de dicho señor agente Don Fran-  
 cisco Jimenez, corregidor

**Apróhase** En la Presidencia se hizo presente, la necesidad  
 de proceder a la reparacion del Retrete de la Casa ha-  
 bitacion del Retrete de la ciudad del maestro Naval, edificio de la propiedad  
 de la Casa-habitacion de este ayuntamiento, cuya obra estuvo en el  
 cargo del Sr. maestro Naval, por el presupuesto presentado por el maestro al-  
 banil Don Juan Rodriguez, en portante de 272 pe-  
 setas. La Comision comprendiendo la necesidad  
 de la reparacion de dicho Retrete, acordó por unanimi-  
 dad aprobar dicho presupuesto, y cuando las dis-  
 ponibilidades del Erario municipal lo permitieren  
 proceder seguidamente a las obras que en el  
 presupuesto se previene.

**Apróhase** Seguidamente la Comision aprobó la subasta  
 de la subasta para la compra de los ejidos y sus rianes de la  
 presente año, dicha subasta celebrada el día 22 pró-  
 ximo pasado, que asciende a 150 pts, adjudicándose  
 a Don Pedro Velasco arbul, vecino de esta, a quien  
 se le autoriza para su aprovechamiento la ley con-  
 diciones establecidas en el pliego a Caudales.

**Apróhase** Asimismo igualmente la Comision emite a  
 la orden de la plaza de este ayuntamiento Secretario de Pleito  
 los Empleados, Don Joaquin Calderon Jara, y Don Juan  
 Garcia Portales, una gratificacion extraordinaria  
 consistente a los dos primeros a 250 pts a cada uno  
 al ultimo a 165 pts, con motivo de las fiestas na-  
 vidianas que lo seran en cargo a los correspondientes  
 Capítulos y artículos o sea a los dos primeros primeros  
 al todo, al remanente inasignados a los Haberes del  
 Secretario de la Comision y al ultimo en cargo al  
 Capítulo 5.º artículo 1.º del vigente Presupuesto que  
 se destina como premio de colacion a los arbitros mun-  
 cipales, y en el Sr. Juan Portales es el encargado  
 del mismo en este ayuntamiento, y que no lo permite  
 por acumulo de Deldos.

Fueron aprobados los siguientes pagos de facturas  
y recibos de suministro y adquisiciones para los  
diferentes dependencias municipales y otras de  
obligaciones por esas que comprenden los siguientes:  
Al Sr. recaudador de Hacienda Pública cuarto  
trimestre contribucion rustica de la dehesa 427'30.  
a la misma impuesto utilidades de empresa de 1268'00  
a la encargada de la limpieza gratificacion cuarto  
trimestre 50 pts., Auxilio Social cuota año actual  
de la Ficha de 1920 pts., al Cartero gratificacion  
mes de Diciembre 31 pts., a Modesta Gerbandez de camara  
facilitados alojamiento de la Guardia Civil. año actual  
85 pts., a Joaquin Calderon los gastos de viajes comisi-  
onado de este Ayuntamiento para ingresar en caja  
mayor del Recupel de 1947 150 pts., Junta Ver-  
tad vigilada subvencion año actual 100 pts.,  
al Jefe de Paz subvencion mes de Diciembre 62'50,  
Gastos de representacion al Sr. Alcalde Presidente año  
actual 419'58 pts., a la Hermandad Sindical  
Mixta subvencion para guardas temporeras año actual  
1220 pts., a Juan Portales gratificacion extraordinaria  
166 pts., a Francisco Gonzalez Argues de lo suplico pago  
matrices contribucion industrial año 1947 10 pts., al  
mismo Sr. confeccion listas cobratorias rusticas para  
el año 1947 220 pts., al Secretario de la corpora-  
cion su haber el mes de Diciembre 500 pts., gratifi-  
cacion extraordinaria al mismo Sr. y de encar-  
gado de la oficina de abasto 500 pts., al Agente  
del Ayuntamiento y Jefe de Paz mes de Diciembre 190 pts.,  
a Manuel Barreda de impreso y material de escri-  
torio suministrado 236'55 pts., al Centro de Admou.  
Municipal de Barcelona 28 pts., de impreso a la  
oficina tecnica de Admou. Local 49'50 pts., a la  
imprensa la segundaria de material suministrado  
85 pts., al centro de movilizacion n.º 7 de Badajoz  
de impreso censo de ganado y sus reglamento 83'57 pts.,  
a Carlos Gomez Sanchez del arrendo de la maquina  
de escribir 150 pts., a Francisco Gonzalez Argues de im-  
presos 750 pts., al Sr. Secretario de defectos timbrados en

al reintegro de documentos 27 pts, al Sr. Depositarario de fondos la gratificación año actual por quebranto de moneda 375 pts, a Marcelino Gansaler de cuatro pagos de prece suministrado con destino a la calefacción de oficinas 5 pts, al Sr. Agnes Honorarios cuarto trimestre año actual 62'50, al mismo Sr. de lo suplido en reintegro de documentos 14'25 pts, a Don Joaquin Falderson gratificación mes de Diciembre como encargado de la oficina de abastos 165'70 pts, a Juan Garcia Portales en haber año actual como guarda de pultuario del Cementerio 200 pts, al Instituto Provincial de Sanidad a cuenta en esta año actual 909'96 pts, al patronato Nacional Antituberculoso en esta año actual 187'43 pts, a la mancomunidad Sanitaria Provincial haberes y reconocimiento de cerdo al Sr. Inspector Veterinario primer semestre 4'58'39 pts, haberes tercer trimestre Inspector Municipal Veterinario 3'79'14 pts, haberes primer semestre al Sr. Farmaceutico titular de Medicina de las Torres 172'15 pts, haberes tercer trimestre al personal sanitario de esta Villa 531'57 pts, al Farmaceutico Sr. Garcia de medicamentos suministrado al Beneficencia a cuenta primer semestre 489'39 pts, a D. Juanito Barbuena gratificación voluntaria mes de Diciembre 200 pts, a la Caja Nacional de Seguro de accidente de trabajo en esta tercer trimestre 19'10 pts, al Abogado subrogado familiar mes de Diciembre 316'9 pts, al encargado de las obras de jornales invertidas en el arreglo del camino de Capra 1,108 pts, al Ayuntamiento de Trinitaria Cautas Cuentas administracion de justicia del partido y comarca judicial 861'15 pts, de los gastos de inspeccion y apertura de una cuenta corriente Banco Espanol de credito de Capra 100 pts, a Francisco Gensaly Arques del 1 por 100 honorario del esboro en pro de cooperacion 1698 pts, a la Hacienda Publica de la multa y diferencia por falta de reintegro en documentos 237'70 pts, a la Hacienda Publica del impuesto 20 por los bienes de propios 12'83 pts, al patronato nacional anti tuberculoso resto en esta año 1945 199'92 pts, al Instituto





Provincial de Sanidad resto enota 1945 788'9740  
 haberes de los comitantes resto año 1945 9'47'77 pbsca  
 la H. Com. Sanitaria Provincial medicamentos  
 suministrados a los beneficiarios por el Sr. farmacéutico  
 de Medina de las Torres Sr. Garcia años 1944, 1945 y 1946  
 Que figurando en el orden del día un asunto de que  
 trata el Sr. Presidente levantó la sesión siendo  
 la hora de los veintitres, que yo secretario certifico.



Antonio Arribas Ramón Ruiz

~~Catalis Jones~~ José Garcia  
 Sesión ordinaria de día 15 de Enero 1947

Señores que concurrieron

- Presidente  
Don Antonio Arribas y Hernandez
- Secretarios  
Don Ramón Tello Arribas  
Don Catalis Jones Comand  
Don José María Palatrano

En la villa de Atalaya a quince de Enero del mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores señores que al margen se expresan que forman la Comisión gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas y Hernandez con asistencia de un el Secretario interior para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y leído la hora de que se abre el Sr. Presidente declaró abierto el acto, de un orden el infrascripto Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, sin repro de elos algunos.  
 De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura de la correspondencia y numero de boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión quedando enterados los señores señores, queda su cumplimiento a cuanto ordena la Superioridad.  
 La Presidencia dió cuenta de la solicitud presentada por Don Rafael Martínez Molinero médico de A. P. D. al Sr. Jefe de Salubridad del Distrito exponiendo que al encontrarse vacante en el pueblo; explicó el Sr. Alcalde que era necesario cubrir ya cuando el traslado del Sr. médico Jefe de Salubridad Don Juan María Balbuena farin a servir en el pueblo de Rio

trato de la Provincia de Yucatan a el ultimo su-  
cesos habia sido suscritos), se comprueban por medio  
de una manera eventual y transitoria en el trayecto  
previsto en propiedad. Duplicado hace propueto  
a dicho objeto a la Superioridad.

La Comision que se le entrego y convida en  
personalidad de los señores ya que la anterioridad  
presto los servicios de medico de a. P. Q. acorda por  
motivando aceder a lo solicitado por mencionado  
Sr. y que por el se acuerde se dirija que al Hon.  
Sr. Jefe Provincial de Sanidad en proposita de  
suministro accidental a favor de tan repetido  
Sr. medico de a. P. Q. Don Rafael Martes Maldonado.

Acto seguido fue examinada la cuenta de me-  
dicamentos suministrados por el Farmaceutico de  
Medica a las Hosp. de San Juan y Garcia durante  
el segundo semestre del pasado año de mil  
novecientos cuarenta y siete (1947) cuyo importe  
fo de novecientos sesenta y nueve pesos ochenta  
y tres centavos que al conser. de la Confine  
de los justificantes que se acompaen las  
las porcion por su cantidad acorda prestarse  
su aprobacion.

Y es habiendo mas antes de que tratar  
el Sr. Presidente levantada la sesion, siendo  
la hora de ley y treinta y tres horas, que al  
segun Trate Confine. Los señores concurrentes  
firmaron, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Amador Ramirez

Habati Gomez

Jose Garcia



Acta que concuerda con la Sesion ordinaria del dia 31 de Enero 1947.

Intendete

Don Antonio Amador Ramirez }  
Don Ramon Jelliel Atiles } En la villa de Mataya a treinta y cinco  
de Enero de mil novecientos cuarenta y siete,  
de numero en el salon de actos de esta honrosa  
Ayuntamiento, los señores señores que al mor-

que se expresan, componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arriza Garmendia, con asistencia de un el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este, y siendo la hora designada el Sr. Alcalde-Prudente del día abierto el día, de su orden el infrascrito Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia, el Secretario, dió lectura de la correspondencia y número de boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, los cuales quedan enterados y acuerdan a di cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría-Intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Prudente dió por terminada esta sesión que la firmen los Señores concurrentes que la ejecutaron con fe, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arriza Garmendia      Ramón Velasco  
 Natalio Gómez Carrado      José García  
 Juan Luna



Señores que concurren a la Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1947.

Prudente  
 Don Antonio Arriza Garmendia  
 Secretarios  
 Don Ramón Velasco Arriza  
 Don Natalio Gómez Carrado  
 Don José María Calatayud

En la villa de Atalaya a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyeron en el salón de actos de estos honrosos Ayuntamiento, los Señores concurrentes expresados al margen, como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la presidencia del Sr. Prudente Don Antonio Arriza Garmendia, con asistencia de un el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, el Sr.

Exhíbese la deloní Habierta, de donde resulta por un  
de feautam del acta de la anterior, que es, aprobada  
sin repar de otro alguno.

En orden de la Prudencia el infrascrito Secu-  
tario, de lectura de la correspondencia y universon de  
boletines del Estado y Provincia recibidos desde la sexta  
ma Feria, quedan enterados los Señores Externos y  
acuerdan a ple cumplimiento a cuenta la Superiori-  
dad ordenan.

Acto seguido para el orden del día, aprobándose  
lo siguiente pagos: Suscripción al P.O. de Estado con  
antelal 90 Ptas. a D. Julián Muro y Sainza, gratificación  
como Factor Contador 31 Ptas; al Sargento de Paz subvencion  
nos de Euro 62'50 Ptas; a D. Joaquín Calderín Loro  
de trabajo prestado en las Oficinas en el servicio de documen-  
tos 166'66 Ptas; a Don Benito Lanza Muro, hater  
como Secut: interior de este Ayuntamiento del mes de Euro 500;  
a D. Juan Lanza Peralta su hater nos de Euro como  
Alguacil 165 Ptas; a D. Benito Lanza Muro, de oficio  
thustrado y sellos de correo suministrados 50 Ptas; a Don  
Joaquín Calderín Loro gratificación como Embarcador  
de la Oficina de Almatos 32'33 Ptas; y pago de subsidio Pa-  
niliar a Don Juan Lanza Peralta como padre de dos hijos  
menores de 14 años del mes de Euro 31'70 Ptas.



A propuesta de la Prudencia, acordó la Corporación  
Municipal por unanimidad, y con el objeto de miti-  
gar el peso que se siente en la localidad, proceder  
seguitamente al arreglo de Caminos vecinales de este  
termino, en cargo a los fondos de este Ayuntamiento  
to; autorizando al Sr. Alcalde - Prudente para gestionar  
la contratación de los obras de reparación que se propo-  
nen, así como la designación de los Caminos vecina-  
les que lo precisen.

Acuerda la Corporación por unanimidad ad-  
hucirse al homenaje de la Confederación de Casas  
Regionales de España al Jefe del Estado Español  
Generalísimo Franco, queda enterada la Corporación  
de la comunicación que dirige aquella confedera-  
ción a este Ayuntamiento



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, como ha sido de las reuniones, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas Ramón Velasco

Hatalis Gámez José García

José Llanusa

Señores que concurren

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1947

Presidente

Don Antonio Arribas Gámez

Secretario

Don Ramón Velasco Arribas

" Hatalis Gámez Gámez

" José García Calatrava

En la villa de Alcala de Guadaíra a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el Salón de Actos de este Concejo Municipalmente, los Señores Señores que al margen se expresan, todos

componentes de la Comisión Gestora de este municipio, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Gámez, con asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y como la hora designada el Sr. Presidente declara abierta el acto, de ser orden el infrascripto Secretario dio lectura al parte de la sesión anterior que es aprobada sin reparo ni de alguna.

Se ordena de la presidencia, el Secretario, dio lectura de la correspondencia y boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión. Quedan autorizados los Señores Gestores y acuerdan a los cumplimientos de cuanto se acuerda la Suplenencia ordena.

Acto seguido la Corporación por unanimidad acuerda la distribución de fondos para el próximo mes de marzo, de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría Intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declara por terminada esta sesión que la acuerdan conformar los Señores Concejales que

firmacin, de que yo el Secretario artífice,  
Antonio Arribas. Ramon Vellido

Matalio Gomez

José Garcia

Quinto



Senores que concurren

Sesion ordinaria del 15 de Mayo de 1947.

Presidente

Don Antonio Arribas Gernandez

Secretarios

Don Ramon Vellido Arribas

Matalio Gomez Estrada

José Gomez Calatrava

En la villa de Alcala de Badajoz a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, a reunen en el Salon de actos de esta Casa Ayuntamiento los Senores Secretarios expresado al margen como com-

ponentes de la Comision Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Arribas Gernandez, en asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora designada al efecto, el Sr. Presidente la declara abierta, el acto, dando de su orden el infrascripto Secretario, lectura al auto de la anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario, dio lectura a la correspondencia y numero de boletines de la Estado y Provincia recibidos desde la ultima sesion; quedando enterados los Senores Secretarios y acordaron a di cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido expuso la Presidencia el texto de la comunicacion numero 305 del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda (Seccion Provincial de Administracion Local), que por su orden es leida por mi el infrascripto Secretario, que comunica la aprobacion del Presupuesto Preliminar para el actual ejercicio, con las modificaciones que señala; ordena que se lleve a cabo y reunir en un nuevo presupuesto por capitulos y articulos, de como en definitiva queda el referido Presupuesto, una vez hechas las reformas que ordena.

Porfiramente enterada la Corporación Municipal y oída el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Ayuntamiento, que es aceptado íntegramente, acudo por unanimidad.

1.º - Que sean subsanados las modificaciones reparadas por la Superioridad y, en su virtud se tramita la condecoración que para el Instituto de Estudios de Administración Local que figura, en el Capítulo 1.º artículo 6.º del Presupuesto de Gastos a igual capítulo, artículo 11.º, la misma cantidad de cien pesetas.

2.º - Que sea incrementado el Capítulo 1.º artículo 11.º, partida 2.ª, en la que se consignara cien pesetas para atenciones de la Junta Local de Higiene y Vigilancia, a quinientas pesetas, de conformidad con el oficio 815 del Excmo Sr. Gobernador Civil que autoriza a este Ayuntamiento las cincuenta cantidades, Gratificación al Presidente 250 pesetas, gratificación al Secretario 200 pesetas, para material 50 pesetas.

3.º - Que sea baja en el dicho Presupuesto de Gastos, la condecoración que figura en el capítulo 4.º artículo 5.º, para gratificar a Guardas de Campo temporales, amulación que fundamenta la Superioridad por entender que debe estar a cargo del presupuesto de la Hermandad Sindical.

4.º - Que la economía por las deducciones auto dichas de mil cien pesetas que se obtienen en los gastos al efectuar las reformas sea deducida del cupo de compensación, de que queda fijado en veintinueve mil ciento tres pesetas cincuenta y seis céntimos, quedando total reducido el presupuesto en cuarenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesetas.

Que sea cumplimentado en todas sus partes el anterior acuerdo, remitiéndose el original que ordena y la citada comunicación.

Señor Cerrado las facturas quintos que  
 comprende los siguientes pagos de la operacion de  
 compra de leche de los cerdos; a D. Julian Mo-  
 rano Pedraza gratificacion mes de Febrero como Sea-  
 lon Fontan Local 280 pta.; al Sargento de Paz de esta  
 villa subvencion mes de Febrero 64'50 pta.; a D. Joaquin  
 Calderin Lara, gratificacion mes de id. por trabajos en com-  
 plicitud de documentos en los Oficinas Municipales 156'66 pta.; a los Empleados de Sentencia sus haberes  
 mes de Febrero 665 pta.; a D. Quinto Garcia Munoz,  
 defecto timbrado mes de id. 50 pta.; a D. Joaquin Cal-  
 derin Lara gratificacion mes de id. como Encargado de la  
 Oficina del Abasto 23'23 pta.; y a don Juan Garcia Pata-  
 los el Subsidio Semanal mes de Febrero como Alguacil de este  
 Ayuntamiento 21'70 pta.



Antonio Arribas Ramon Velasco

En su habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pa-  
 sidente cuando la sesion de este dia a las quintas horas  
 que al encontrarla con firme los Señores Sestras la firman  
 de que yo el Secretario certifico. = Diligencia. = Por ella se hace  
 constar la validez de las firmas hechas del censo de este ayuntamiento  
 por los Señores Sestras D. Antonio Arribas y Ramon Velasco que lo hicieron por  
 nom. y de este certifico.

Antonio Arribas

Ramon Velasco



Diligencia. - Por ella se hace constar que por descuido involuntario  
 antes de ser cerrado este acta fue firmado por el Sr. Alcalde don  
 Antonio Arribas y don Ramon Velasco, que despues de  
 firmados para salvar dicho anomalía se extiende la presente  
 de que certifico.

Alcalde  
 Arribas

El Secretario  
 Ramon Velasco





Sesión Ordinaria del día 31 marzo 1947

Señores que comparecieron  
Alcalde-Presidente  
Dn Antonio Cortés y Ferrer  
Ferrero  
Dn Ramón Vellido Ferreras  
Dn Natalio Guesalaz  
Dn Juan García Calatrava

En la villa de Calatayud a treinta y uno de marzo del mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Concejales en pleno al margen como Compendios de la Sesión primera de este Municipio, bajo la Presidencia de Dn Antonio Cortés y Ferrer, con asistencia de un Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, haciendo lectura por un el Secretario del acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad, y sin reparo o clamo alguno.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario, dio lectura de la Correspondencia y números de Boletines al Estado y Provincia recibidos desde la última Sesión; quedando enterados los Señores Concejales y acordado se cumpliera cuanto le Superior mande ordenar.

Por el Sr. Secretario Interino se dio cuenta de haber merecido la aprobación por la Superioridad del Presupuesto Ordinario y los Ordenamientos de recaudación que han de regir durante el actual ejercicio.

Acto seguido envió la Corporación un Oficio de la Inspección Provincial de Instrucción Primaria, reclamando y recordando la iniciativa del Ilmo. Sr. Director General de ofrecer un homenaje a S.S. el Jefe del Estado, si la parte de testimonios del estado general de educadores y autoridades locales, en entrega de una orla en la que figure además del lema de cada pueblo algún monumento si lo hubiere; cuyo coste del homenaje a ofrecer es de ciento cincuenta pesetas.

La Corporación por unanimidad acordó adherirse a dicho homenaje y sublevar la cantidad (de) antes expresada, acordando que fueren remitidos separadamente por giro postal, y en suyo al Capítulo de Gastos del presente Presupuesto por un tanto en distinción de cuando se el mismo.

Aprueba de Re-  
fuerzas de jirales  
invernales, fu. la re-  
promiome de Cami-  
Villueta.

La Entendacion la Corporacion sancionó las relaciones de-  
rivas de los jirales invernales, en el corregido de las Cami-  
dinales de Yafu, y del verde de Barquilla, y la de las  
ambulacion; cuyos documentos se encuentran sobre la mes-  
sa, que comprende los suenos desde el dia cuatro, de  
Febrero al 13 de marzo ambos inclusive, que sir-  
vio para nutrir el paro obrero. Las referidas relaciones  
habiendo previamente sancionadas por la Comision de Yf. aca de  
Municipal, y expuestas al publico sin que haya puesto  
reparo de clase alguna y en su virtud de la posesion por  
unanimidad acordó: 1º aprobar las relaciones de jirales  
de dichos deludamente de las jirales, de jirales invernales  
en el congreso de las Cami-  
dinales, que asciende a  
la suma de ochocientos catorce pesos. 2º que la repre-  
sion sea puesta en cargo al correspondiente  
Capitulo y articulo del vigente Presupuesto.

Distribucion de fues  
para el mes de abril

Acordó igualmente la Corporacion la distribucion de fues  
dos para el proximo mes de abril de acuerdo con lo pro-  
puesto presentado por el Secretario Municipal, que  
entre otros comprenda los haberes de los empleados, sueldos  
y gratificaciones mensuales, periodicas con arreglo al Pre-  
supuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesion siendo la hora de las once y  
que hallandose presente la firman los Señores Jueces  
reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Natalio Jimenez

Ramon Villido  
Jose Garcia



Señores que comparecieron  
Alcalde

Sesion ordinaria del dia 15 Abril de 1947.

- Dn Antonio Arribas Jueces
- Dn Ramon Villido Arribas
- Dn Natalio Jimenez Comandante
- Dn Jose Garcia Calatrava

En la villa de Atalaya a quince de abril  
del mil novecientos cuarenta y siete, reunidos  
en el salon de sesiones de estas Casas Consu-  
toriales los Señores Jueces que al margen  
se expresan como componentes de la Comision  
Jefatura de este Municipio, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Dn Antonio Arribas

Miércoles, con asistencia de mi el Secretario interior, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando se lectura por mi el Secretario del acto de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase al punto.

De otro de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura de la correspondencia y papeles de Boletines del Estado y Provincia recibidos, dando la última sesión quedando entendidos los señores Gestores y acordado se cumplimenten cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido emitió la Corporación la Carta dirigida al Señor Alcalde por el Sr. Gobernador de la Provincia, dando cuenta que ha concedido gratificación sin premio y retiro del nuevo Reglamento de Procedimiento Administrativo del Departamento, a la Asociación Beneficente de Socorro de funcionarios del Ministerio de la Gobernación; la Corporación acordó por unanimidad adquirir un ejemplar del expresado Reglamento, así como en atención a la manifestación de la citada Carta conceder un decretivo de siete puntos cincuenta centavos con destino a dicho artículo, y que se haga el preado pago en cargo al correspondiente Capítulo y artículo del Presupuesto de Gastos. Para el acto de revisión de los libros pertenecientes a los ejercicios de 1944-46, y que de la correspondido a este pueblo el próximo día diez y siete del mes actual, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta de Calificación, Revisión y Votación de la Cuenta, la Corporación acordó nombrar Comisionados de este Ayuntamiento para la asistencia a dicho acto, al alcaide Don Juan García Tortales, a quien le será abonado los gastos y gastos de viaje de él y de los señores que concurren habidos de solemnidad.

A continuación porame la Corporación a examinar y hacer aprobar por unanimidad los siguientes papeles de la operación de Caja del día y del anterior y que comprende: a la Hacienda Pública de la Real Hacienda Rústica de los billes de propina 454.77 Ptas.

al Comisario de la Cruz Roja, para que se pague al actual 42 pts; a Junta Barrena gratificación primera trimestral 137.50 pts; al administrador Balente Quial Queraldo general de Precios, suscripción del año actual de dos periodos espaciales 20 pts; de gastos de transporte, un mes 10 pts; a Manuel Barrena de imprenta suministrados 87.70 a la cuenta de Depósito de un telegrama cursado y elevado por el vecino de esta ciudad don Manuel Jordillo Naharro al Cueto de la Guardia Civil de Burquillo, del Cerro. 5 pts; a Marcelino Gualbes y Miguel Dominguez de siete sacos de pien con destino a la calfina de la Espina y dependencias mismas 91 pts; La gratificación con caracteres de sueldo de los meses de Enero y Febrero al Sr. Medico Titular a la cuenta de Depósito de jornales invertidos en el arreglo de Caminos vecinales para mitigar el paro obrero 507 pts.



acto seguido manifestó la Presidencia, la conveniencia de adquirir una farola para situarla en el centro de la Plaza Pública, que además de hermosearla, es practica para el alumbrado de la misma, y al ser posible colocarla sobre las proximidades de la Plaza de este Pueblo, dio cuenta de los datos del experimento hecho por la Casa de Vidriada de Rancos, Borballe como de los gastos elevados a que entra a cargo de dicho Casa Constructora, encareciendo a tal fin el proyecto presentado, arrojando el importe total de dos mil pesetas, Lo que en primer lugar tras deliberación acordó en entusiasmo la regencia de su Presidente, proclama la conformidad a su gestión, acordando por unanimidad adquirir la Farola, en la forma indicada en el proyecto y por la cantidad de dos mil pesetas, en destino a la plaza pública de este pueblo; substituyendo el correspondiente crédito, para atender a los pagos.

adquisición Farola

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo la hora de los ocultos, que lido y confiere, le ratifican los señores Encarrentes, de que es el Secretario certifico.

Antonio Amibon

Manuel Gómez

José García

Manuel Bellido

José Carrero



Señores que concurren: Sesión ordinaria del día 30 Abril 1947

Presidente:

Dn Antonio Correas Hernandez

Gestores:

Dn Ramón Velasco Arribas

Dn Catalio Gómez Coronado

Dn José García Calatrano

En la villa de Atalayá a treinta de abril del mil novecientos cuarenta y siete,

se reunió en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento las señoras Concejales expresadas al margen, como representantes de la Comisión Gestora de este

Municipio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Correas Hernandez, con asistencia de un secretario interno, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por un secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reproche alguno.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dio lectura de la correspondencia y número de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión quedando autorizados los señores gestores, acordando se le cumplimentó a cuanto la Superioridad ordena.

Acto seguido pasase al orden del día, despues de ser examinado fueron aprobados los siguientes puntos: a la Administración Práctica suscribiendo actual 45 pts; suscripción Beatos Cantos nos a abril 30 pts; de la gaceta de viaje y prorog al curso del reemplazo 1947 a Villaverde de la Sierra por suscripción de 50 pts; a Juan García Delgado de la parte anterior de viaje a Villaverde como Comandante de este Ayuntamiento para arbitral juicio de revisión de los cursos del reemplazo 1947 125 pts; suscripción nos a abril de viaje de Pasa 62 50 pts, a la Imprenta Provincial de Inscripción Provincial del donativo acordado para suscripción los gastos de transporte al candidato 100 pts; acordando igualmente la compra de los libros que dichos puntos fueran satisfechos por el Sr. en cargo al correspondiente capítulo y artículos del reglamento precepto. Asimismo acordó la compra de los libros que fueran satisfechos los gastos del mes de abril por suscripción a los boletines Municipales, incluido en el presupuesto de fondos para el

próximos mes de Mayo, que aprueba la Encomienda.  
 Adquirida de un la Antemuración por parte la Hacienda, la adquisición de un  
 goma de Plata para guerra por el acopio de este Ayuntamiento y Juzgado, que ac-  
 tualmente carece de insignia que exteriorice en Carteras de im-  
 pedido municipal, dando cuenta del ofrecimiento de la Coma de  
 Rodrigo Felix Cortes. La Encomienda nuestra se encuentra  
 en la propuesta de la Hacienda, acordando por unanimidad  
 se adquiere la goma de dicho Coma por el precio de 40 ptes, que  
 este pago queda en cargo al Capítulo de Ingresos del  
 vigésimo Presupuesto de gastos.

Reparación del Re-  
 loj Público

El libro presente por el Sr. Alcalde, de que hace bren-  
 te tiempo que el Reloj Público se encuentra en mal estado  
 debido a reparacion y para que se precise, dio cuenta  
 al mismo de ofrecimiento de Don Marcelino Indicilla  
 Relojero en Yufu, y que actualmente se encuentra a este pre-  
 cio para otros en motivo de las fiestas del Patron, y que  
 en las gestiones llevadas a cabo, en dicho Sr. se compro-  
 metia en quedar en buen estado el Reloj Público por el pre-  
 cio de setecientas cincuenta pesetas; pero que despues  
 de deliberar la Encomienda lo encontró aceptable, reconocien-  
 do lo imprescindible y urgente la reparacion del reloj pú-  
 blico; acordando por unanimidad llevar a cabo lo mas  
 pronto posible y antes de las fiestas de San Gregorio, dicha  
 reparacion de acuerdo con el presupuesto, autorisand al  
 Sr. Alcalde para que lleve a cabo los gastos precisos;  
 acordando igualmente que por la Comision de Yufuenda y  
 Presupuesto se formule propuesta de credito extraordinario  
 para hacer frente a dicho pago de caracter inaplazable.  
 Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que encontrandose  
 próximo la fecha a la que se celebra la fiesta del San-  
 to Patron San Gregorio, se determinase la forma de dispo-  
 ner los gastos que viene sufragando el Ayuntamiento  
 tradicionalmente. Conociendo que fue por los señores con-  
 tadores la cantidad presupuestada para tal fin, acordó  
 por unanimidad distribuir la misma en trescientas cin-  
 cuenta pesetas; fijos oficiales para la celebracion de quince  
 pesetas y trescientas pesetas para el represo; auto-  
 rizando simplemente al Sr. Alcalde para que  
 lleve a cabo los gastos precisos, acordando por

partes de todos que estan resuelto en el mayor es-  
pender posible.

Qui ultimo acordó la Corporacion por unanimidad que  
se llevara a cabo la limpien general de las edficio mi-  
ci jules, Calle; ordenando al vecindario proveyer al  
blanques de sus fachadas, dando en ello un aspecto  
de limpieza que no de diga nada de la poblacion por  
los edificios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora  
de las veinte y tres, que al encontrar la Cuspide se fir-  
man los señores reunidos de que fo el Secretario  
certifico: Antonio Arribas      Natalio Jimenez



José Garcia      Ramon Ruano  
Junto a las 11

Señores concurrentes

Sesion ordinaria del dia 18 Mayo 1907

Presidente  
Don Antonio Arribas Hernandez  
Secretos  
Don Ramon Bellido Arribas  
Don Natalio Jimenez Jimenez  
Don José Garcia Calatrava

En la villa de Alcala a quin ce Mayo del  
mil novecientos siete y siete, se reunen  
en el salon de actos de estas Casas ayun-  
taimiento los señores Concejales expresados  
al margen, con un presidente de la Comision  
Secretora del este Municipio bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez  
con asistencia de mi el Secretario interior para celebrar  
la sesion correspondiente de este dia, y rebudo la hora  
designada, el Señor Presidente desahro abierto el ac-  
to, dandose lectura por mi el Secretario del acta de  
la sesion anterior que es aprobada por unanimidad  
sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Señor Secretario dio  
lectura de la correspondencia y primera de Boletines  
del Estado y Provincia recibidos de la ultima se-  
sion, que rebudo enterados los señores señores acuerdan  
se di cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

Puesto requerido pasase al orden del día y despues de ser leída  
 y acordado fueren aprobados los siguientes recibos y facturas:  
 a la Hacienda Pública en trece de Mayo de 1907 454.77 pts; a la Cámara Oficial Agrícola en trece de Mayo de 1907  
 actual 8.25 pts; a D. Fernando de Cova dos Cuindas recibos a  
 tres uneros de la Guardia Civil 150.00 pts; Factura de Botones for-  
 ra de Peronales de Zafra de los puros 42.02 pts; a D. Rafael Mar-  
 tinez Melinero gratificación de los uneros de Maras y Abril 100 pts;  
 de Haverque y limpieza Calle según relación de jornales  
 debidamente comprobados por la Intervención 610 pts; a Juan  
 Jimenez de Zafra que impuso actualiam de banda de la Muniion que  
 dirige en los frutos de San Gregorio 700 pts; a Antonio Bol-  
 tam Fejerin de la Coleccion de frutos quemados en la noche  
 de del día 8 mayo 150 pts; a Pedro Lero y Rafael Mejias  
 del refrero servido con motivo de los frutos del Patron, 200 pts;  
 gratificación a un guardia municipal de Valera del interior  
 por la traida a este Pueblo de un telegrama 10 pts; a D. Fer-  
 nando de Cova de una Cuinda a dos Ayuntamiento a otro  
 to que presentaron dos dias 54 pts; a Pedro Lero de los  
 suplicas por la adquisicion de una palanqueta 50 pts; y  
 cuenta extincion plagas del Campo 19.62 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levanta la sesion que el acuerdo lo confie-  
 me lo firmen los señores reunidos de que yo el Secre-  
 tario certifico. Antonio Arribas Hatalis Gomez

José Garcia      Ramón Melis  
 Presidente      Secretario

Sesion del día 31 de Mayo de 1907



Señores concurrentes

<p><u>Presidente</u> D. Antonio Arribas Fernández</p> <p><u>Secretarios</u> D. Ramón Telido Arribas D. Hatalis Gomez Coronado D. José Gonda Calatrava</p>	<p>En la villa de Atalaya a treinta y          seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y          siete, se reunen en el salón de actos de estas          Casas Ayuntamiento, los señores Concejales          separados al margen, como componentes          de la Comisión Gestora de este Municipio,          bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don          Antonio Arribas Fernández, con asistencia de un</p>
---	---



el Secretario interior, para celebrar la sesion correspondiente a este dia, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, dando lectura por vez primera del acta de la sesion anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

El orden de la Presidencia el Sr. Secretario, dio lectura de la correspondencia y numero de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la ultima sesion, quedando enterados los Senores Gestores y acordando por de cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Por la Presidencia se informa de que la susbasta de los aprovechamientos de rastrojeras de la Dhesa Real propiedad de este Ayuntamiento, debia tener lugar el dia siete de Domingo del proximo mes de Junio y con este fin se dio la mayor publicidad a la misma con el objeto de que concurren mayor numero de licitadores. Encontrandose sobre la mesa el pliego o proyecto que ha de regir en la subasta con las condiciones economicas administrativas e industriales las bases que han regido en paradero ajeno, despues de ser examinada y porida de liberacion, la Corporacion acordó por unanimidad quedar enterada y aprobar los proyectos de su Presidente y pliego de las condiciones economicas administrativas que han de regir en la subasta de aprovechamientos de rastrojeras de la Dhesa Real propiedad de este Ayuntamiento, que ha de tener lugar el proximo dia siete de Junio, y que se diese cuenta a la Corporacion de su resultado.

Aprobacion de la liquidacion del Presupuesto ordinario de 1946.

Manifestó la Presidencia que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidacion del Presupuesto de ejercicio de este movimiento burocratico y sin, redactada por la Seccion Intervencion y puesta al publico durante el plazo de quince dias y ocho dias mas para ir recibiendo, en que durante el mismo se hayan presentado algunas observaciones contra los mismos, habiéndose dado la publicidad reglamentaria, por lo que procedia dar cumplimiento al parrafo 3º del artº 352 del Decreto de las Gl.

ciudad Local; ordeno la Presidencia que por el Secretario se diese lectura a la citada cuenta de liquidacion del Presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y seis, y terminada que fue, los Señores Señores examinaron con detencion el expediente, asi como el dictamen de la Comision de Hacienda y Presupuesto y demas documentos que la comprenden, ofreciendo todo ello el siguiente resultado.

Obligaciones de pago en 31 Diciembre de 1956; Diez mil cuatrocientos quince pesos; seis centimos; Creditos pendientes de cobro en igual fecha, reintegrados mil trescientos sesenta y nueve pesos, treinta centimos; Existencia en Caja en 31 Diciembre 1956, ocho mil doscientos ochenta y nueve pesos sesenta centimos; Superavit de esta liquidacion, reintegrados mil doscientos ochenta y tres pesos ochenta y cuatro centimos. Y estando conforme los Señores Señores, despues de quedar suficientemente enterados, acuerdan, por unanimidad, la aprobacion provisional de la citada cuenta-liquidacion del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis.

Acordando igualmente, que de acuerdo con el art. 354 del Decreto de las Haciendas Locales, se deve copia de la misma al Ilust. Sr. Delegado de Haciendas de la Provincia a la correspondiente efecto.

Y usobriados unos asuntos de que tratan, el Sr. Presidente levanta la sesion, que firman los Señores concurrentes, de que go el Secretario certifico.

Antonio Ambros  
 José Garcia  
 H. Rafael Gomez  
 Juan Garcia  
 Juan Garcia

Señores que concurren Sesión ordinaria del día 15 de Junio 1947

- Presidencia —  
D. Antonio Arriba y Juncal  
— Excmos. —  
D. Primitivo Vellido Arribas  
D. Natalio Gómez Cotraco  
D. José García Calatrava

En la villa de Atalaya a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de actos de estas Casas. Ayuntamiento, los señores Excmos. que al margen se expresan, como componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arriba y Juncal, con asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declaró abierto el acta; de su orden el infrascripto Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia, el Secretario, dió lectura de la correspondencia y minutos de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión. Quedan autorizados los señores Excmos. y acordado se de cumplimiento a cuanto se Superioridad ordena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró por terminada el acta que la unanimitad conforme los señores concurrentes que firmaron, de que yo el Secretario certifico:



Antonio Arriba  
Primitivo Vellido  
Natalio Gómez  
José García  
José María

H9954316

Señores que concurren

Sesión ordinaria del día 30 de Junio 1947

—Presidente—

Don Antonio Arribas Hernández

—Secretarios—

- Don Ramón Vellido Arribas
- " Natalio Gómez Calderero
- " José García Calatrava

En la villa de Atalaya a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Secretarios que al margen se expresan, como componentes de la Comisión Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Hernández, en asistencia de un Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y según la hora designada, el Sr. Presidente debió abrir el acto; de su orden el infrascripto Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

Se ordena de la Presidencia al Secretario, dio lectura de la correspondencia y número de Releivos del Estado y Trámites recibidos desde la última sesión, quedando autorizados los Sr. Secretarios y acordaron se di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Acto seguido y siguiendo el orden de asuntos a tratar en esta convocatoria, la Corporación acordó por unanimidad la distribución de fondos para el próximo mes de Julio, así como se satisficieron los salarios del mes de Mayo y Junio a los empleados de este Municipio, gratificación a la Encargada de la Limpieza del segundo trimestre, al Patrón Arturo Rocá, Encargado de la Oficina de Abastos, al Sr. Melio Feluar y las gratificaciones correspondientes al primer trimestre al Encargado del Pólo y Sepulcros del Cementerio, igualmente el Salario Familiar de los meses de Mayo y Junio al empleado Juan García y a D. Joaquín Calderín Lasso de Hatajo en la expedición de documentos 333 de pto.

Los ptes de ser examinados, fueron aprobados



Los siguientes var[os]: a D. Pedro Fournier, su factura de material suministrado en destino al retiro de la Casa del Maestro Nacional a la Hacienda de Guandu, impuesto oficina de las y Medida 12'10 pts.; al Adm[on]. del D. O. de Betan, de la suscripción al mismo año actual 90 pts.; al D. P. de la Dirección de inscripciones anuales año actual, 54 pts.; a Sr. D. Juan Fournier y Fournier, Arriero de material y trabajo invertido en la construcción de una vivienda, 37'80 pts.; a la cuenta depositaria de un viaje a Lastra y Betan y estancia en los mismos por el Sr. Alcalde, 207 pts.; a D. Benito Marqués, de un viaje a Lastra y Medida con su coche, 115 pts.; a D. Francisco Juvenc, del alquiler de un portador, durante las fiestas de San Eugenio, 100 pts.; a D. Francisco González Arce, de lo suplido de confección de matrices de Navarra, Rústica año actual, 50 pts.; a D. Manuel Barroca su factura de impresión y material de escritura suministrado, 106'85 pts.; a D. Francisco González Arce, de lo suplido en unis de fondos, facturas en etc. 22'90 pts.; a D. Benito Marqués su factura de material de (escritorio) de la imprenta suministrado, 21'15 pts.; a D. Manuel Juvenc de un fondo de grasa suministrado para el reloj público 6'00 pts.; a D. Francisco González Arce su contribución como Regent Representante en la Capital 62'50 pts.; a D. Francisco González Arce de gastos mensuales de Agencia del 1º trimestre 10'00 pts.; al D. D. 16. Círculo de Fomento a p[or] aportación año actual 1º trimestre, 12'49 pts.; a D. Juan Rodríguez y D. Pedro Enriquez, de material de albañilería y carpintería para la construcción de un retiro de la casa del Excmo., 107 pts.; a D. Benito Marqués por el suministro de ocho palas y seis espantas 181'60 pts.; a D. Francisco González Arce, por la retribución 1 por 1.000 de 5,663'17 pts., cobradas en Guandu, Cupo de compensación 4º trimestre 1'246; 5'66 pts.; a D. Félix Cordes, de una gorra militar en insignia en destino al alguacil, 40 pts.; a la C[on]ta. de Situación Prot. a p[or] aportación año 1945, 194'35; a la Hacienda Pública del impuesto 20% sobre D[omi]nio Propio del año 1945; al Instituto Prot. de Fami-  
lia, a cuenta de aportación año 1946, 59'16 pts. a

35

la Muncionidad Sanitona Provincial habiendo del personal sanitario, correspondiente al 4º trimestre 1946, 1946 deducido 1% Subsidio Familiar, 910'73 pts; a la Muncionidad Sanitona Provincial a se puede aumen-  
 tos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el 4º trimestre 1946 por el Donante Sr. D. José García García de Medicina de las Comas; 566'09 pts; a la Caja N.º de Seguros de accidentes del Trabajo de la finca de ba-  
 ñados de este Ayuntamiento del 4º trimestre año 1946, 19'10 pts, que todos ellos se satisfagan con cargo a los correspondientes capitulos y partidas del siguiente presupuesto.

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de haber resultado desierta la subasta de los aprovechamientos de pastos y dehesa Real propiedad de este Municipio y que tuvo lugar el día 22 de los corrientes; quedó postorada tal Corporación y queda que en la segunda subasta de dichos aprovechamientos se abra a lugar el próximo día 10 de Julio a la misma hora con la rebaja del 20% conforme al pliego de las condiciones econó-  
 micas administrativas acordado por esta Cor-  
 poración y que se diese a la misma la publi-  
 dad reglamentaria.

Después de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente autorizó por ser unánime el acta que se encuentran conformes los señores concurrentes que firman, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas      Ramón Velasco

Hatatis Gómez      José García  
 Juan Blanes



Señores que concurren

— Presidente —

D. Antonio Arribas Seruñeque

— Secretarios —

D. Ramón Veludo Arribas

" Natalio Gómez Corrado

" José García Calabrava

# Sesión ordinaria del 15 Julio de 1942

En la villa de Alalaya a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Secretarios que al margen se expresan, como

miembros de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Seruñeque con asistencia de mí el Secretario interino; para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto; de su orden el infrascrito Secretario, dio lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario, dio lectura de la correspondencia y número de Boletines de Estado y Traducciones recibidos desde la última sesión; queda enterada la Corporación y acuerdan por unanimidad el cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Después de ser examinada fué aprobada por unanimidad, la cuenta presentada por el Farmacéutico D. José María de Medina de las Cruz, de medicamentos suministrados a la Piedad Pública Municipal, durante el primer semestre del año actual, y que asciende a mil una pesetas treinta y seis céntimos, conforme a la cuenta que se anexa a la misma.

Tras habiendo visto asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio terminada el acto, que la encubren conforme los Señores concurrentes que firman, de que fué el Secretario interino.

Antonio Arribas

Ramón Veludo

Natalio Gómez

José García



*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

Señores que Concurrieron Señon ordinaria del día 31 Julio 1947.

- Presidente  
Don Antonio Comba y Guandules
- Gerentes  
Don Ramón Vellido Comba  
Don Natalio Gomis Coronado  
Don Juli Gomis Calatrava

En la villa de Atalaya a treinta y uno de Julio del mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en estas Casas Consistoriales los Señores Gerentes que al margen se expresan, como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Antonio Comba y Guandules, con asistencia de un el Secretario interino para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto; de un orden el infrascripto Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dió lectura a la Correspondencia y número de folios del Estado y Provincia recibida todo ello desde la última sesión; queda enterada la Corporación a cuerda por unanimidad se dió cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena. Parto requirido acordó la Corporación por unanimidad la distribución de fondos para el próximo mes de agosto y dentro de ellos el pago a los empleados los salarios del mes de Julio, y gastos por otros fines al Penton Centero, sumando el abono y a Don Joaquín Calabrera para la subsistencia por trabajos de Secretaría; igualmente tras la misma pretensión fueron aprobados los siguientes pagos de agosto teniendo 150 pts. por el del Sultán familia marzo Julio 31. 70 pts.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura de los escritos que presenten los señores de esta villa Don Natalio Gomis Coronado; Antonio y Guandules Portales Landin; Bartolomé Bernales; Francisco Ramos Coronado; Juli Gomis Portales; Guillermo González y Guandules; Luis Carlos Gomis; Daniel Bernales y Juan y Guandules Castillos, so-



licitando la enajenación respectivamente los los  
solares numerados, uno, dos, tres, cuatro, cinco seis  
siete, ocho, nueve y diez, que están en sus escrituras  
no poseen documentación alguna, por no haber satis-  
fecho el impuesto al Ayuntamiento y que al pu-  
no de ellos tienen enfronados Casas, demandando  
legalizar esta situación, suplicando se le de po-  
sición del solar que solicitan y pago de su impuesto  
para construir viviendas, cuyos solares se en-  
cuentran enclavados en Calle de S. Juan, cuyos  
terrenos son de la propiedad de este ayuntamiento.  
To.

La Corporación teniendo en cuenta la escasez de  
edificios viviendas en la localidad, las circunstancias  
y puestas en los solicitudes que han sido recibidas,  
las cualidades de los pretendientes en su mayoría o-  
breros y otros pequeños colonos; tras deliberación y  
votación acordó por unanimidad, conceder los solar-  
es de referencia a los solicitantes en la forma  
y con respecto a cada uno señalar en sus es-  
crituras, debiendo satisfacer cada uno la cantidad  
de cincuenta pesetas, que ingresaran en el  
Caso Municipal en concepto de ingreso im-  
puesto, como impuesto del solar propiedad  
de este Municipio; obligándoles a todos ellos  
a construir una vivienda, que reúna aquellas  
condiciones mínimas de higiene y salubridad  
para ser habitable, en sujeción a la vigente le-  
gislación, dando cuenta de la construcción a la Pro-  
curaduría de la vivienda a los correspondientes efec-  
tos. N

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
levantó la sesión, dando la lista de los veintiocho que al  
momento de la escritura los señores recurrentes la firmaron  
que yo el secretario certifico.

Antonio Amibas

Ramón Ruiz

María Gómez

San García

Juan López



Señores que concurren

Sesión ordinaria del día 15 Agosto 1947

- Presidente -

Don Antonio Arribas Hernández

En la villa de Atalaya a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores

- Vocales -

Don Ramón Vellido Arribas

que al margen se expresan, como

" Natalio Gómez Coronado

representantes de la Comisión Gestora de este Municipi-

" José García Calatrava

cipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Antonio Arribas Hernández, con asistencia de mí el Secretario - interino; para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto; de su orden el infrascrito Secretario, dió lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de parte alguna.

De orden de la presidencia el Sr. Secretario, dió lectura de la correspondencia y número de Protocolos del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión; donde interviene la Corporación y acuerda por unanimidad el se dió cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, que se levantaron en conforme los Señores concurrentes que firman, de que yo el Secretario certifico.



Antonio Arribas

Natalio Gómez

Ramón Vellido

José García

Junta

Señores que concurran

- Presidente -

D. Antonio Arribas Fernández

- Gestores -

D. Ramón Vellido Arribas

D. Matías Gómez Coronado

D. José García Calatrava

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1947

En la villa de Alcala de Henares a treinta y uno de Agosto de mil novecientos

cuarenta y siete, se reunieron en el

Salón de actos de estas Casas - Ayuntamiento, los señores Gestores que a

marquen a expresarse, como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Fernández, con

asistencia de un secretario interino,

para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto; de su orden el infrascripto Secretario,

dió lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada sin reparo de cla-

se alguna.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario, dió lectura de la correspondencia y número de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterada la Corporación, y acordado por unanimidad se dió cumplimiento a cuanto la Suplicación ordena.

Acto seguido pasó al orden del día, después de ser examinados jurados apertados, los siguientes pagos: a la Hacienda Pública, impuestos, costas al Patrono Sindical año actual 36 57 pts; a la Excm. Diputación Prov. adquisición dos ejemplares Boletín Oficial 240 pts; a la cuenta de depositaria de dos ejemplares del nuevo Reglamento de Procedimiento administrativo 15 pts; a la Diputación Prov. inscripción de recibos en el Boletín Oficial 24 pts; a D. Francisco González Argués, de los recibidos por envío de fondos para Aquete de este Municipio a la Capital 13 35 pts; a la Caja N. de Seguros de accidentes del Contrato de compraventa de material por la

1948  
pública suscrita por este Ayuntamiento 10 pts; a <sup>98</sup> don  
Francisco González Orquer su retribución 2<sup>o</sup> trimestre  
62'50 pts; al mismo de gastos menores de aque-  
cia 2<sup>o</sup> trimestre 10 pts; a la Mancomunidad Sani-  
taria Prov. a/c 1<sup>o</sup> trimestre al Instituto Prov. de Sani-  
dad 327'04 pts; a la misma rest. cuota al Laboratorio  
N. Antituberculoso 1<sup>o</sup> trimestre 47'42 pts; a la misma  
de saleros 2<sup>o</sup> trimestre de 106'90 pts. y reconocim. cuota  
de circhos 273'25 pts; al Instituto Prov. de Sanidad;  
a la misma saleros 3<sup>o</sup> trimestre al Farmacéutico filiales  
86'08 pts; a la id. a/c 1<sup>o</sup> trimestre de medicamentos  
suministrados a la Beneficencia 83'63 pts; a la  
Caja N. Segur. accidentes del trabajo de la prima  
1<sup>o</sup> trimestre 8'65 pts; al Instituto Formación Profesional  
de Badajoz, cuota 1<sup>o</sup> trimestre 34'85 pts; a don Fran-  
cisco González Orquer del premio 1<sup>o</sup> por 1.000 cbs 5'663'17  
pts. cobradas por cupo de compensación 2<sup>o</sup> trimestre 5'66 pts;  
a la Hacienda Pública de sumaria de ingresos  
en el año 1.744 con el pago de contribución USO y consumo,  
161'40 pts; rest. cuota que corresponde satisfacer a es-  
te Ayuntamiento año 1.746, 404'55 pts; a la Econ. Diputación  
Prov. de cuotas correspondiente a los años 1.743-44-45-46 al  
Instituto de Estudios de Administración Local 200 pts; a la Hain-  
da Pública impuestos estatal 120% de pago de años  
1.735, 168'37 pts; a la Mancomunidad Sanitaria Provin-  
cial rest. medicamento suministrados a la Beneficencia  
Municipal 1<sup>o</sup> trimestre 1.946, 403'72 pts; a la misma rest.  
cuota 1.746 al Instituto Provincial de Sanidad 32'12  
pts; a la Econ. Diputación Prov. rest. aportación munici-  
pal año 1.745, 845'15 pts; así como haber satisfechos  
a los Empleados de este Ayuntamiento  
los haberes del mes de agosto y gratificaciones  
correspondientes, también fue aprobada la  
factura de impresos suministrados por la Im-  
prenta Arqueológica de Segura de la Sierra  
de pts. 19'40.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la  
hora de las veintidós, que al encontrarse con



Forme los Señores reunidos la firman, de  
que yo el Secretario certifico

Antonio Arribas

Hatalis Gómez

Ramón Velasco

José García

José García

Señores que concurrieron Sesión ordinaria del 15 de Septiembre de 1947.

- Presidente -

D. Antonio Arribas

- Gestores -

D. Ramón Velasco

" Hatalis Gómez

" José García

En la villa de Atalaya a quince  
de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete,  
se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas-Ayunta-  
miento, los Señores Gestores que al margen aho-  
juran, como componentes de la Comisión Gest-  
ora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Antonio Arribas, con asistencia de  
mi el Secretario-interin, para celebrar la sesión ordina-  
ria correspondiente a este día, y siendo la hora designa-  
da, el Sr. Presidente abrió el acto; dió orden al  
infrascripto Secretario, dió lectura del acta de la sesión  
anterior, que es aprobada sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario,  
dió lectura de la correspondencia y números de Boletines  
del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión,  
quedando enterada la Corporación y acordada por una-  
nimidad se dió cumplimiento a cuanto la Super-  
sidad ordena.

Acto seguido, se dió cuenta por la Presidencia del  
oficio del Sr. Jefe de la Caja Recluta n.º 7 de Villanueva de la  
Luz, sobre incorporación a filas de los reclutas del recu-  
plazo de 1947. Después de este punto se ha conserchado en  
un cuerpo de África y de la Península, a dió por ente-  
rada acordando por unanimidad nombrar Co-  
misionario de este Ayuntamiento, para la concurren-  
cia en dicha Caja y acompañar a los expresados me-  
jos al Empleado Don Juan Juan Calatrava, al que  
le será satisfecho los gastos de viaje en cargo de la  
correspondiente consignación de el Presupuesto ac-  
tual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,



el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora de las veintitres, que al momento se confiere, los señores reunidos la firman, de que yo el notario certifico.

Antonio Arribas      Natalio Gomez  
del      del  
Racione recibida      José Garcia

Sesiones que con e unan Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1947

- Presidente -
- D. Antonio Arribas Hernandez
- Gestores -
- D. Ramon Velido Arribas
- Natalio Gomez Coronado
- José Garcia Cortabrava

En la villa de Atlix a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el Salón de actos de estos Caberos-Ayuntamiento, los señores Gestores que asistieron a la sesion, como componentes de la Comision Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez, en asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declara abierto el acto; de orden del infrascripto Secretario, da lectura del acta de la sesion anterior, que es aprobada sin oposicion alguna,

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario, da lectura de la correspondencia y negocios de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde de la ultima sesion, queda ultrada la Corporacion y acuerdo por unanimidad si de cumplimiento a cuanto tal supremacia ordena.

Se acuerda por unanimidad la aprobacion de la distribucion de fondos para el proximo mes de octubre, acordando igualmente a satisfagan los haberes del mes de Septiembre a los empleados municipales y gratificaciones en igual cuantia del mes de anterior al personal, Dato Arribas, Encargado de la oficina de catastro, y subsidio familiar, subvencion al Jefe de Paz, gratificacion al Sr. Ayunt., por gastos del trabajo misiles y similar de comid., y la de la transicion a D. Joaquin Calderon fero, por orden del Secretario.

Despues queda la Corporacion a probar las

siguiente facturas de suministros para atenciones municipales: A D. Emilio Marques Gasual, del alquiler de un automovil de ida y vuelta a Zaira al Sr. Alvalde y Souto 30 pts; a los Sres. Sureda y Sureda "La Minerva Extramural" y Segidana de impresos y material de oficina suministrados 194 40 pts; a D. Jafar Soriano del Gabarin de los journals invertido en reparacion de la telefonia Escuela de niñas y Ninos, 35 pts; y a D. Modesta Jesusinda Dominguez de una Camisa hospital al Sr. Brigada y tres guardias civiles, de primera en estacion de servicio 30 pts.

La Corporacion por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo adoptado, relativo a establecer el impuesto en la cuantia que emende las disposiciones vigentes para la prevencion de paro phero, sobre la cuota del Poro de las Contribuciones Provincial, riqueza rustica y urbana e Industrial que satisfagan los contribuyentes de este termino, con el objeto de seguir prohibiendo cualquier recargo en el proximo ejercicio de este suministro en cantidad y ocho por ciento en el suministro que este acuerdo conforme sea lo previsto en el art. 7.º del Decreto de Ministerio de Trabajo de 1.º de Junio 1.945, sea comunicado a las Excms. Srs. Ministros de Hacienda, Trabajo a los correspondientes efectos.

Acto seguido acordó la Corporacion por unanimidad la Continuacion del Poro Municipal acordado durante el presente año, de un veinte cinco por ciento sobre la cuota del Poro de la Contribucion Industrial y de Comercio de este termino.

Y no habiendo mas asunto de que tratar en esta sesion, el Sr. Presidente le levanta sesion de la Sra. de las veintitres, que al levantarla conforme lo Sr. reunió de la sesion, de que yo el Secretario certifico.



Antonio Arribas

Hatati Jimenez

Luisa Reinos

Juan Garcia

Juan Carlos  
Secretario Interino

Señoras que en el día 15 Octubre 1877

Presidente

Don Antonio Arribas Hernandez

Gestores

Don Ramon Vellido Arribas

Don Cataldo Guals Tornado

Don José Sagun Calatrava

En la villa de Orlaya quinise de Octubre del mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salon de actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan como Concejales de la Comisión Gestora de este Municipio bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez, con asistencia de mi el Secretario interior, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto; en su orden y el infrascripto Secretario, dió lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de ella alguno.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dió lectura de la correspondencia y números de boletines del Estado y Provincia recibidos todo ello desde la última sesión quedando enterada la Corporación acordando su cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Quedó enterada la Corporación del motivo de los hechos habidos en el pasado día dos de octubre actual por causa de la Cuenta del tercer trimestre del Señor agente a la Capital Don Francisco Guals Arques, en virtud de favor de este Ayuntamiento se acordando prestarse su conformidad y aprobación.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de la suscripción abierta por el Ayuntamiento en pro de los desahucados Catastrales de Cadix, con plácido en los sucesos del vecindario e industria del Sr. Gobernador civil de la provincia, correspondiente a esta Corporación para la cantidad para expresar en dicho suscripción quedo enterada la Corporación acordando por unanimidad contribuir en la suma de docecientos cincuenta pesetas en concepto de derechos y que al us existis portada adecuada para tal fin.



en el vigente presupuesto ordinario lo fuere  
en cargo al Capitulo Suplemento del dicho  
presupuesto.

Segundamente el Sr. Presidente da avisos  
sienta a la Corporacion la invitacion recibida por  
Comision pro Seminario diocesano a su reciente  
visita a esta localidad, con objeto de allegar fondos  
para ampliar el Seminario provincial. Su acta en  
Badajoz, por ser insuficiente el local actual; que  
de acuerdo con la Corporacion y tres deliberaciones acordadas  
por unanimidad contribuis con la cantidad de tres-  
cientos pesetas como donativo de este ayuntamiento  
insuficiente para los gastos proyectados, si bien en ello  
patentem esta Corporacion su agrado de ayudar a don  
tan benéfico como espiritual de f. marian de meso Suro-  
date en el en esta localidad. Avisos no acordó  
la Corporacion que se habilase el correspondiente pre-  
cinto y en otro caso se compare a la parte de Supre-  
vis del vigente presupuesto ordinario para la ur-  
gencia de su peticion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesion por la Presidencia a la hora de las  
veinti tres, que al encontrar la Confesion de S. mar-  
gari es la firma, de que yo el Secretario certifi-  
co.









































**F E C H A S**

FOLIOS  
que  
comprenden

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Día
-----

ACUERDOS

